

Titulillo: RAZONAMIENTO SOCIO-MORAL, CULTURA Y CORRUPCIÓN

Contingencias Informacionales en el Razonamiento Moral sobre la Corrupción Cotidiana:
La Influencia de las Creencias Socioculturales en Contextos de Supervivencia,
Ilegalidad, e Ilegitimidad Institucional

Informational Contingencies in Moral Reasoning about Daily Corruption:
The Influence of Socio-Cultural Beliefs in Survival, Lawlessness, and Institutional
Illegitimacy Contexts

Cristhian Antonio Martínez Moreno

Tesis para optar por el título de Magister en Psicología

Dirigida por: Roberto Posada Gilède Ph.D.

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Psicología

2016

A mi madre,

Quien gracias a su fuerza, responsabilidad, apoyo y ejemplo, me permitió darme el lujo de sentarme a pensar en las ciencias humanas.

Agradecimientos

En primer lugar agradezco a la facultad de ciencias humanas, el departamento de psicología y en general a la Universidad Nacional de Colombia la cual me albergó y apoyó durante mi carrera, y en donde me desarrollé no solo como profesional sino como ser humano.

Agradezco también a las comunidades educativas que abrieron las puertas a esta investigación y que en algún momento estuvieron de acuerdo en que los resultados podrían ser relevantes no solo para sus instituciones, estudiantes e hijos, sino para la sociedad.

A los asistentes de investigación que con toda su disposición y motivación por aprender colaboraron de una u otra manera en la investigación.

A la línea de investigación “desarrollo moral en contextos adversos” de la maestría en psicología, en donde se abrieron múltiples espacios de reflexión y formación integral que propiciaron el contexto adecuado para este proyecto, y otros de suma relevancia en el área de la cognición social y el desarrollo moral.

A los profesores jurados Javier Corredor de la Universidad Nacional y Enrique Chaux de la Universidad de los Andes quienes siempre tuvieron la voluntad y disponibilidad para escuchar la propuesta y hacer valiosos comentarios. Así como a las profesoras Cecilia Wainryb de la Universidad de Utha y Holly Rechia de la Universidad de Concordia.

Finalmente y de manera muy especial a mi director de tesis el profesor Roberto Posada quien siempre con gran disposición, dedicación, e interés, guió y apoyó todo mi proceso formativo y aportó de manera significativa a mi desarrollo profesional y personal.

TABLA DE CONTENIDO

Agradecimientos	3
Lista de tablas y figuras	6
Resumen	7
INTRODUCCIÓN	8
Sistemas de creencias y sistemas de valores.....	11
Dominios específicos en el razonamiento moral.....	13
Coordinación de conceptos morales y supuestos informacionales en el juicio.....	18
Tolerancia de transgresiones morales con base en creencias fácticas.....	21
Corrupción como transgresión moral.....	24
Limitaciones en el estudio de la corrupción.....	27
El concepto de corrupción y los supuestos socioculturales en Colombia.....	29
Propósito e hipótesis.....	35
MÉTODO	38
Participantes.....	38
Instrumento.....	39
Evaluaciones generales.....	39
Evaluaciones contextualizadas.....	41
Procedimiento.....	43
Pilotaje.....	43
Recolección de datos.....	43
Transcripción y puntuación.....	45

Confiabilidad.....	51
Estrategia analítica general.....	51
RESULTADOS.....	52
Expectativas sobre el desenlace de las historias.....	52
Justificaciones del desenlace de las historias.....	56
Juicios de criterio.....	64
Justificación del juicio de aceptabilidad.....	64
Juicio moral.....	65
Justificaciones del juicio moral.....	68
Escala de gravedad.....	72
Juicio de tolerancia.....	73
Justificaciones del juicio de tolerancia.....	76
Escala de aceptabilidad.....	83
Atributos de los protagonistas.....	84
Comparación entre juicio moral y juicio de tolerancia.....	90
DISCUSIÓN.....	92
Conclusiones.....	124
REFERENCIAS.....	127
ANEXOS.....	136
ANEXO A.....	137

LISTA DE TABLAS Y FIGURAS**TABLAS**

Tabla 1. Atributos psicológicos de los protagonistas.....	42
Tabla 2. Categorías de justificación del final de las historias por tipo de desenlace.....	57
Tabla 3. Juicios de criterio para cohecho y nepotismo.....	65
Tabla 4. Juicio moral por contextos	67
Tabla 5. Justificaciones del juicio moral por contexto y transgresión.....	69
Tabla 6. Juicio de tolerancia por contextos.....	75
Tabla 7. Justificaciones del juicio de tolerancia por contextos y transgresión.....	78
Tabla 8. Atributos psicológicos por contextos y grado.....	86

FIGURAS

Figura 1. Expectativas sobre el desenlace descriptivo y prescriptivo de la historia.....	53
Figura 2. Escalas de gravedad y aceptabilidad por contextos.....	74
Figura 3. Juicio moral y juicio de tolerancia por contextos.....	91

Resumen

Los conceptos morales prescriptivos y las creencias descriptivas que las personas construyen sobre la realidad social interactúan en el juicio moral sobre fenómenos sociales complejos como la corrupción. El objetivo del presente estudio fue analizar como algunas creencias socio-culturales sobre la ilegalidad, la ilegitimidad institucional, y la supervivencia en el contexto colombiano, suscitan evaluaciones morales más positivas y tolerantes hacia el cohecho y el nepotismo cotidiano. Noventa y seis sujetos del grado 6° (edad M=11.9 años), 11° (edad M=16.6 años), y universitarios (edad M=20.5 años), estudiantes de 4 instituciones públicas y privadas participaron en el estudio. Se les pidió que hicieran evaluaciones generales sobre las transgresiones (mediante predicciones sobre el desenlace de las situaciones y juicios de criterio), y que hicieran evaluaciones morales y de tolerancia específicas en una línea base abstracta sin información contextual y tres contextos que incluyen creencias socio-culturales sobre la ilegalidad, la ilegitimidad y la supervivencia (mediante preguntas abiertas y escalas Likert de gravedad y aceptabilidad). Adicionalmente se les pidió que hicieran atribuciones psicológicas sobre los transgresores. Aunque la mayoría de participantes juzgaron de manera negativa las transgresiones y a los transgresores en su versión abstracta con base en razones morales, las mismas situaciones contextualizadas generaron juicios significativamente más positivos y tolerantes. Se discute el tipo de contingencia que produjo cada contexto y sus implicaciones para la cultura política y el juicio moral sobre la corrupción.

Palabras clave: corrupción, creencias socio culturales, razonamiento moral.

Abstract

Prescriptive moral concepts and descriptive beliefs that people build about social reality, interact in moral judgments about complex social phenomena as corruption. The aim of the present study was to analyze how certain socio-cultural beliefs about lawlessness, institutional illegitimacy, and survival in the Colombian context, lead towards more positive and tolerant evaluations about everyday bribery and nepotism. Ninety six subjects from 6th grade (age M =11.9 years), 11th grade (age M =16.6 years), and college students (age M =20.5 years), from 4 public and private institutions participated in the study. They were asked to do general evaluations about transgressions (through predictions about the ending of the situations and criteria judgments), and to do specific moral and tolerance evaluations in an abstract baseline without contextual information, and three contexts which include socio-cultural beliefs about lawlessness, illegitimacy, and survival (through open ended questions and Likert scales of severity and acceptability). Additionally, they were asked to do psychological attributions of transgressors. Despite the majority of participants judged negatively the transgressions and the transgressors in its abstract version based in moral reasons, the same situations framed in the contexts lead to significantly more positive and tolerant judgments. The kind of contingency that each context produced and its implications for political culture and moral judgment about corruption are discussed.

Key words: corruption, socio-cultural beliefs, moral reasoning.

Contingencias Informativas en el Razonamiento Moral sobre la Corrupción Cotidiana:
La Influencia de las Creencias Socioculturales en Contextos de Supervivencia,
Ilegalidad, e Ilegitimidad Institucional

La corrupción es un fenómeno que afecta de manera sistemática a las sociedades democráticas modernas. En sus diferentes formas, podría considerarse como una transgresión moral por las consecuencias que tiene para la justicia, el bienestar, y los derechos. El entendimiento que las personas tienen sobre el fenómeno de la corrupción está determinado por una serie de factores culturales, sociales, e individuales, que informan el razonamiento moral sobre este tipo de transgresiones. A partir de este entendimiento, las personas adoptan posiciones de tolerancia o intolerancia relativa hacia la corrupción, hacen juicios de la legitimidad de los actores y las instituciones involucradas, y simultáneamente configuran sus propias creencias y comportamientos, lo cual favorece la perpetuación de este tipo de prácticas o el cambio social a mediano o largo plazo.

La problemática de la corrupción ha sido abordada por disciplinas diversas como la ciencia política, el derecho, la economía, la antropología, o la sociología, llegando a conclusiones importantes. Sin embargo, desde estas perspectivas ha surgido la necesidad de explorar el nivel individual y puntualmente la manera en que los sujetos razonan sobre este fenómeno y hacen juicios éticos. La psicología del desarrollo socio-cognitivo es una aproximación pertinente para abordar esta necesidad ya que uno de sus objetos de estudio es el razonamiento socio-moral, y a diferencia de otros enfoques como la psicología política, cultural, o social, aborda el carácter evolutivo del pensamiento individual.

La psicología del desarrollo socio-cognitivo estudia la manera en que los individuos desde la infancia construyen su entendimiento del mundo social. Este conocimiento sobre

los objetos sociales incluye las relaciones entre las personas y la comprensión de las reglas morales y las regularidades sociales como mediadoras de esas relaciones. Dentro de esta perspectiva, se abordará el razonamiento sobre la corrupción a partir de la teoría de dominios específicos del desarrollo del conocimiento social (Smetana, 2006, Wainryb, 2004, Nucci, 2001, Turiel, 1983), la cual se ha interesado desde un punto de vista cognitivo, constructivista, e interaccionista por estudiar la formación de conceptos morales –prescriptivos- y sociales –descriptivos- en el desarrollo social desde la niñez, y en particular por estudiar la interacción entre los conceptos morales y los supuestos informacionales, definidos por Wainryb (1991) como: “conceptos descriptivos sobre la naturaleza de la realidad, que incluyen creencias o supuestos sobre cuestiones tan variadas como las causas de los fenómenos en el mundo social, los atributos físicos y psicológicos sobre un grupo de personas, o la eficiencia de varios medios para alcanzar una meta ... (p.ej. lo que uno cree, de manera correcta o incorrecta, que son *hechos* con respecto a un fenómeno dado)” (pag. 841). Estas relaciones conceptuales son de especial interés para abordar el razonamiento sobre la corrupción y serán el foco de esta investigación.

El presente estudio tiene como objetivo general explorar la integración, coordinación, y posibles contingencias de ciertos tipos de creencias socioculturales en el razonamiento moral sobre distintos escenarios de corrupción. Específicamente, el estudio pretende explorar cómo los juicios morales pueden variar (hacia una mayor aprobación) cuando interactúan con supuestos informacionales acerca del funcionamiento de la sociedad y el comportamiento de los ciudadanos, enmarcados en tres contextos específicos: a) Supervivencia, b) Cultura de la ilegalidad, y c) Ilegitimidad institucional. Por otro lado, se analizará cómo estos supuestos informacionales también pueden hacer variar los juicios de

tolerancia hacia las prácticas corruptas (hacia una mayor aceptabilidad), y las atribuciones psicológicas realizadas sobre los actores implicados en este tipo de prácticas (hacia atribuciones más positivas). Adicionalmente, se exploran los supuestos espontáneos que los individuos realizan sobre las transgresiones y sus protagonistas en el contexto colombiano.

La pregunta que pretende responder este estudio es si las evaluaciones morales y la tolerancia hacia prácticas corruptas cotidianas tienden hacia una mayor aprobación y aceptación cuando interactúan con supuestos informativos sobre la realidad social en el contexto de la supervivencia, la ilegalidad, y la ilegitimidad institucional.

La exposición que viene a continuación tendrá la siguiente estructura: en primer lugar se introducirá brevemente la distinción entre sistemas de creencias –descriptivos- y sistemas de valores –prescriptivos-. En segundo lugar, se expondrán las principales características de la teoría de dominios y su relación con la cultura, y los sistemas de creencias y de valores. En tercer lugar, se expondrán algunos hallazgos de la teoría de dominios para explicar la manera en que los conceptos descriptivos y prescriptivos interactúan en los juicios morales, y como se pueden tomar decisiones incipientemente inmorales con base en supuestos informativos contextuales. Finalmente, se expondrá cómo el fenómeno de la corrupción está relacionado con estos aspectos morales e informativos del juicio, cómo se justifica el estudio dadas las limitaciones previas, y por último se abordarán algunos aspectos sobre los supuestos informativos acerca de la realidad social en el contexto colombiano, para dar luego paso a las hipótesis.

Sistemas de creencias y sistemas de valores

Las transgresiones morales, como la corrupción, se pueden abordar desde dos perspectivas que están presentes en los juicios valorativos que hacemos sobre la mayoría de hechos sociales: lo que “es” y lo que “debe ser”. Ésta distinción genera respectivamente una dualidad entre lo descriptivo y lo prescriptivo, lo arbitrario y lo no arbitrario, lo contextual y lo universal, lo socio-convencional y lo moral, y respectivamente una diferenciación entre sistemas de creencias y sistemas de valores. Esta diferenciación fundamenta el debate antropológico y psicológico sobre la comparación transcultural entre los distintos sistemas de creencias y valores, el relativismo moral que pueda implicar, y la tolerancia a sistemas diversos (Kottak, 2011).

Desde un punto de vista antropológico, Hatch (1983) afirma que los sistemas de creencias y de valores son dos pilares fundamentales que sirven para hacer comparaciones entre las sociedades humanas. Aunque las diferencias transculturales entre sistemas de creencias (como las cosmovisiones) son un hecho aceptado, las diferencias entre sistemas de valores son un punto de discusión, pues suscitan juicios morales y de tolerancia hacia otras maneras de vivir que pueden incluir prácticas consideradas como dañinas o injustas en otras sociedades.

Para algunas posturas en antropología cultural hay dos tipos generales de relatividad, la primera es la relatividad del conocimiento, relacionada con las concepciones del mundo y de la realidad, es decir, lo que las personas en un grupo sostienen como verdadero, o lo que en otros términos “es” cierto para ellos. La segunda, es la relatividad ética, relacionada con lo que se considera correcto o incorrecto (Hatch, 1983) o lo que para ellos “debe ser”. Para algunos antropólogos como Benedict (1934) o Herskovitz (1958) la

enculturación determina los marcos de referencia con los cuales interpretamos el mundo. Es decir, que tanto los sistemas de creencias, como los de valores, varían de una cultura a otra y por lo tanto existe una relatividad no solo de creencias, sino también de estándares morales. Por la misma línea, Hartung (citado en Hatch, 1983) propone un relativismo ético basado en la idea de que no se puede vivir una vida completamente moral de acuerdo con un código, sin ser pecaminoso con respecto a otro. Por lo tanto, desde estas posturas se plantea un relativismo moral basado en la imposibilidad de encontrar principios universales absolutos. Esta idea nos llevaría a tener que tolerar conductas como el parricidio, el infanticidio, la violencia, o la tortura en otras sociedades, pues al no haber consistencia ética a través de las culturas, cometeríamos un error al juzgar otras sociedades desde el marco de nuestra propia sociedad asumiendo que es el más correcto, e ignorando que las demás pueden tener no solo creencias distintas sino códigos éticos distintos.

Esta distinción entre sistemas de creencias y sistemas de valores toca un punto central para los propósitos de este estudio. Un análisis más completo de la moralidad requiere el abordaje de ambos sistemas y su interrelación. El razonamiento moral se desarrolla gracias a la interacción recíproca con una realidad social compleja llena de eventos o situaciones que no pueden considerarse exclusivamente morales, sino que se solapan, entran en conflicto o se coordinan con otras consideraciones convencionales, pragmáticas, prudenciales, personales (Smetana, 1981; Turiel, Killen & Helwig, 1987) y en el caso específico de este estudio, consideraciones informacionales relacionadas con los sistemas de creencias y los contextos (Wainryb, 1991; Wainryb & Turiel, 1993). De esta manera, los sistemas de creencias y de valores socioculturales son comprendidos por los individuos e integrados en sus juicios de una manera particular. La teoría de dominios

específicos del conocimiento social (de aquí en adelante teoría de dominios) ha explicado esta coordinación conceptual.

Dominios específicos en el razonamiento socio-moral

El mundo social está estructurado por una variedad de normas, expectativas y acuerdos de distinta naturaleza que regulan las relaciones sociales. La teoría de dominios, sostiene a partir de numerosos estudios (ver Tisak, 1995; Turiel, 1998; Killen, McGlothlin, & Lee-Kim, 2002; Smetana, 2006) que las personas desde temprana edad y a través del proceso de desarrollo social, tienen experiencias diferenciales con respecto a estos aspectos, y con base en esas interacciones construyen conocimientos específicos, en sistemas de pensamiento independientes, mediante los cuales entienden, interpretan, explican y predicen las dinámicas sociales.

Desde la teoría de dominios se evidencia que los individuos desde aproximadamente los 3-4 años de edad, discriminan entre aspectos *prescriptivos* y universales del mundo social que son obligatorios, no arbitrarios y consistentes a través de los contextos, y aspectos *descriptivos*, arbitrarios y que varían dependiendo de los contextos. Los aspectos prescriptivos se encuentran dentro del dominio moral. Este dominio del conocimiento se fundamenta en reglas morales universales basadas en las consecuencias intrínsecas de los actos, y que tienen que ver con las nociones de justicia, bienestar, y derechos propuestas por aproximaciones formalistas de la ética (Rawls, 1971, Dworkin, 1977, Gerwith, 1981, Nussbaum, 1998). Los aspectos descriptivos, se encuentran dentro del dominio socio-convencional, el dominio personal, y las creencias sobre la verdad de los hechos físicos y sociales (Wainryb, 1991; 2004) en las cuales se concentra este estudio.

La teoría de dominios está de acuerdo con la relatividad cultural, contextual, e incluso individual dentro de los sistemas de creencias fácticas e interpretaciones de la realidad que proponen las teorías antropológicas. Sin embargo, la diferencia radical es el desacuerdo con respecto a la relatividad ética de los sistemas de valores (Wainryb, 2000, 2004). Esto se debe a que desde esta perspectiva se ha evidenciado que los conceptos morales muestran consistencia transcultural en lo abstracto y se ajustan a los principios de la ética formalista (Turiel, 1983; Nucci, 2001; Smetana, Bridgeman, & Turiel, 1983). Por lo tanto, desde la teoría de dominios podemos hablar de un relativismo informacional sobre el mundo, y al mismo tiempo de una consistencia ética transcultural basada en las consecuencias intrínsecas que los actos tienen para la justicia, el bienestar y los derechos, lo cual determina hasta donde se pueden tolerar prácticas sociales dañinas basadas en creencias factuales diversas.

Por otro lado, de acuerdo con la teoría de dominios la cultura no se concibe como una variable global y homogénea del tipo oriente/occidente o individualismo/colectivismo como la conciben algunas posturas en antropología (Shweder, Goodnow, Hatano, LeVine, Markus & Miller, 1998), sino más bien como un contexto heterogéneo en donde se dan las interacciones que encausan el desarrollo socio-cognitivo. Este contexto, más que una variable cultural en sí misma, es el escenario específico en el que los conceptos descriptivos no morales como las convenciones sociales, las tradiciones, o los supuestos informacionales, se coordinan con los conceptos morales, y en donde se configuran estas relaciones conceptuales (Wainryb, 1997; Killen & Wainryb, 2000; Smetana, 2002).

De esta manera, hay varias fuentes de consistencia y variación en los juicios socio-morales desde la niñez. La consistencia está asociada a la formación de conceptos en el

dominio moral, prescriptivo, universal y no arbitrario, y se manifiesta en los juicios abstractos en situaciones puramente morales. Sin embargo, las fuentes de variación en la aplicación de esos conceptos son amplias. De acuerdo con la investigación, los juicios morales pueden ser contingentes cuando entran en conflicto con consideraciones descriptivas como por ejemplo las características de los actos transgresivos, de las interacciones sociales, los roles, los rasgos de los individuos, o los contextos culturales (Smetana, 2006). Dentro de estos factores de variación se encuentran los supuestos informacionales sobre la realidad social que son de particular interés en este estudio.

Las formas en que las sociedades se estructuran varían culturalmente e informan los juicios morales de los individuos dependiendo de variables como el estatus, la etnicidad, la posición social, o las condiciones socioeconómicas. Estos factores establecen el punto de vista desde el cual se realizan los juicios. Otros factores de variación relacionados con la estructura social que enmarcan los juicios morales, son por ejemplo la distribución de los recursos, el poder, y las oportunidades para interacciones sociales positivas (Turiel, 1998, 2002; Wainryb & Turiel, 1994; Turiel & Wainryb, 1998; 2000). Por ejemplo, en el caso de la corrupción, se ha encontrado que pertenecer a la mayoría política, ser hombre, tener empleo, tener un mayor nivel educativo, y pertenecer a un estrato socioeconómico alto, está relacionado por un lado con actitudes más positivas hacia el desempeño del sistema político a pesar de su desempeño real (Anderson y Tverdova, 2003), y por otro hacia la aceptación de la corrupción como un aspecto normal del funcionamiento político (Redlawsk y McCann, 2005).

Los contextos específicos en los que se enmarcan las transgresiones también se han identificado como fuentes de variación, por ejemplo se ha evidenciado que las evaluaciones

morales sobre el robo y el daño varían cuando se presentan en contextos de supervivencia y venganza en sociedades violentas. Un estudio llevado a cabo con participantes menores de edad en condición de desplazamiento forzado en Colombia (Posada & Wainryb, 2008) evidenció que los niños y los adolescentes desarrollan sin dificultades conceptos morales prescriptivos y generalizables sobre la justicia y el bienestar. Sin embargo, cuando los aplican en situaciones multifacéticas contextualizadas, integran en sus juicios rasgos de las situaciones relevantes para la vida en medio del conflicto político. Estas consideraciones inducidas experimentalmente generaron variación, y condicionaron la aplicación de conceptos morales, evidenciando excepciones en las cuales el robo y el daño se veían como aceptables.

Estos hallazgos cuestionan los efectos exclusivamente clínicos de los contextos adversos marcados por la guerra, la violencia política, la ilegalidad o la privación. Más allá de los efectos reflejados en trastornos externalizadores e internalizadores de la conducta como la ansiedad y la depresión, o el síndrome de estrés post-traumático, se han evidenciado efectos subclínicos al nivel socio-cognitivo de niños y adolescentes que se desarrollan en estos contextos (Posada & Wainryb, 2008; Posada & Parales, 2012). Como ya se ha discutido, los niños construyen conocimiento social a partir de las interacciones dadas en un contexto sociocultural. De acuerdo con Posada & Wainryb (2008) esta idea es de especial importancia para el estudio del desarrollo de conceptos socio-morales en condiciones de exposición a violencia, pobreza, ilegalidad, y desplazamiento, debido a que este tipo de dinámicas sociales tienen una influencia importante en la construcción y aplicación de conceptos morales. De esta manera, y de acuerdo con los autores, no solo se deben examinar los juicios morales de los participantes (el “debe ser”), sino la interacción

con sus juicios psicológicos y expectativas sobre el comportamiento real de las demás personas en este tipo de contextos de violencia e ilegalidad (el “es”). El conocimiento y las expectativas de los sujetos se ven determinados por esta tensión y sentido de adaptación al medio (Posada & Wainryb, 2008).

En cuanto a las convenciones sociales, se describen como una serie de uniformidades comportamentales determinadas por el sistema social como las costumbres, las tradiciones, los hábitos y las reglas arbitrarias que regulan las relaciones de las personas dentro de este sistema (Nucci & Turiel, 1978). De acuerdo con Smetana (2006) las convenciones sociales tienen la función de estructurar las relaciones sociales en todas las culturas, pero se espera que varíen transculturalmente. Cuando hay una situación multifacética en la que existe solapamiento del dominio moral y el dominio convencional, la arbitrariedad del dominio socio-convencional informa el juicio, a diferencia de un juicio sobre una situación únicamente moral.

Finalmente, los supuestos informacionales son creencias específicas acerca de las regularidades sociales dentro de los contextos. Cada uno de los contextos que se van a analizar en este estudio constituyen situaciones experimentales específicamente diseñadas para enmarcar estas redes de supuestos informacionales compartidos sobre la realidad social. Dada la relevancia de los supuestos informacionales, se describirán más ampliamente en las siguientes secciones.

En conclusión, las culturas como contextos plantean distintas fuentes de variación con respecto a los marcos de referencia con que las personas interpretan los hechos del mundo social. Sin embargo, en el dominio moral existe una consistencia transcultural basada en rasgos prescriptivos básicos como las consecuencias intrínsecas de los actos, la

justicia, el bienestar, y los derechos. Las variaciones en los juicios morales obedecen más a diferencias descriptivas culturales, sociales, contextuales, relacionales, individuales e informacionales, que a diferencias morales. Cuando se presentan situaciones en donde los conceptos morales interactúan o entran en conflicto con estas características, con las cuales coexisten, se producen variaciones en los juicios que se deben abordar para llegar a explicaciones más realistas del razonamiento moral. En este estudio se abordará la variación a través de los supuestos informacionales sociales en los contextos de supervivencia, ilegalidad, e ilegitimidad institucional.

Coordinación de conceptos morales y supuestos informacionales en el juicio

La distinción clásica entre hechos y valores que planteaba la discusión meta ética conocida como falacia naturalista (Moore, 1903; Hume, 1998) en la cual los juicios morales de valor no podían ser derivados o estar relacionados con hechos fácticos como los que aborda la ciencia, ha sido cuestionada desde la filosofía y la psicología (Hampshire, 1949; Kohlberg, 1971). Recientemente, se ha añadido un tercer elemento a esta distinción entre hechos y valores, y se habla de un triple enredo entre hechos, convenciones y valores. Esta categorización enfatiza el papel de la comprensión de las convenciones en el entendimiento de las inquietudes éticas y sociales (Walsh, 2003; Putnam, 2004; Sen, 2010). De acuerdo con Wainryb (1991; 2000; 2004), los conceptos morales prescriptivos son aplicados sobre la base de una serie de creencias factuales y entendimientos sobre el mundo, y por lo tanto las creencias sobre cuestiones de hecho informan y explican de manera sistemática parte de las diferencias en los juicios morales a través del desarrollo y los contextos.

La teoría de dominios ha estudiado la influencia de los supuestos informacionales en el razonamiento moral (Chandler, Sokol, & Wainryb, 2001). Desde esta perspectiva se ha encontrado evidencia de que ciertos estados de creencia como, por ejemplo, la cosmovisión, las creencias sobre el más allá, las creencias científicas, o las creencias populares, tienen una marcada influencia en la aplicación de conceptos morales (Wainryb, 1991; Wainryb & Turiel, 1993; Wainryb, Shaw & Maianu, 1998; Shaw & Wainryb, 1999). Estas creencias fácticas son parte de teorías personales que construimos para entender el mundo, y provienen de fuentes diversas como la ciencia, la religión, el sentido común, la educación, los medios, o la cultura. La teoría de dominios considera estas creencias fácticas como un conocimiento legítimo sobre lo que las personas consideran como verdadero, y no solo como justificaciones *ad hoc* para desactivar selectivamente los sistemas auto-evaluativos como lo propone Bandura (Waynrib, 1997).

La mayoría de estudios que dan soporte a esta interacción han encontrado que la exposición de los participantes a rasgos contextuales de las situaciones como: creencias sobre las causas de los fenómenos físicos y sociales, atributos físicos o psicológicos de los otros, o creencias sobre la eficiencia de ciertos medios para lograr una meta, informan el razonamiento moral y explican diferencias entre individuos y grupos en las evaluaciones morales, indicando variaciones en el nivel informacional y no necesariamente en el nivel moral (Wainryb, 1991). Esta influencia se hace evidente cuando en los procedimientos se altera información que los participantes sostenían como verdadera, cuando se incluye información contextual, o cuando se revelan las creencias divergentes que subyacen a los actos aparentemente inmorales de otros. En consecuencia, el juicio moral posterior varía o es contingente, en el sentido en que los actos ya no se ven como dañinos o coercitivos, sino

como inofensivos e incluso benéficos, pues se interpretan de manera distinta las intenciones y las consecuencias involucradas debido a la nueva información (Shaw & Wainryb, 1999; Wainryb, 2000). En el presente estudio se pretende explorar cómo los juicios evaluativos sobre prácticas corruptas cotidianas no escapan a estas influencias informacionales.

Algunos hallazgos empíricos de este tipo de contingencias son, por ejemplo, la variación en la evaluación de algunas prácticas agresivas o dañinas tales como rituales en los que se hace sangrar a propósito a adolescentes por la nariz, o donde se les rompen los dientes frontales con una roca; u otras como la circuncisión femenina, o el castigo físico. Cuando los juicios morales iniciales sobre estas prácticas se contextualizaron con información sobre creencias respectivas sostenidas por otras culturas acerca del paso de la adolescencia a la adultez, o creencias sobre los métodos efectivos de aprendizaje, los participantes reevaluaron sus juicios negativos, hicieron juicios positivos, y atribuyeron una menor gravedad a las transgresiones con respecto a los juicios iniciales (Shaw & Wainryb, 1999).

Otro ejemplo, es la variación en la evaluación de prácticas injustas como la subordinación de la mujer, o la restricción de las libertades. Cuando los juicios negativos sobre estas prácticas se ponen en el contexto de creencias tradicionales sobre el papel o el cuidado de la mujer en culturas específicas, los juicios muestran variaciones similares a los descritos anteriormente para prácticas dañinas (Wainryb, 1997, 2004).

También se han evidenciado variaciones de este tipo en la evaluación de prácticas sociales controversiales como el aborto, la pornografía, o la homosexualidad. Cuando éstas prácticas se evalúan poniendo en contexto las creencias que los protagonistas tienen sobre cuándo empieza la vida en el caso del aborto, o sus características psicológicas en los otros

casos, los juicios morales tienden a ser más indulgentes y la gravedad atribuida a los actos menor (Wainryb, 1991; Turiel & Wainryb, 1993).

En conclusión, los supuestos informacionales juegan un papel importante cuando analizamos nuestras propias decisiones morales y hacemos atribuciones de las actitudes morales de los demás para tomar posiciones de tolerancia o intolerancia hacia ellas.

Algunos estudios han revelado que a los 7-8 años de edad se comprende que la interpretación de una misma información puede variar de un individuo a otro y concluir en distintos juicios morales (Wainryb, 2004). A continuación se ampliará la idea de la tolerancia para posteriormente introducir la corrupción como una transgresión moral que está sujeta a las dimensiones morales, contextuales e informacionales que se han expuesto hasta el momento, enmarcando las creencias socioculturales dentro de la dimensión informacional.

Tolerancia de transgresiones morales con base en creencias fácticas

La idea de tolerancia se entenderá como la manera en que dentro de cada grupo social se permiten y aceptan prácticas que pueden ser juzgadas como dañinas o injustas al mismo tiempo. Se ha evidenciado que entre los 7 y los 8 años de edad se juzgan las actitudes morales de los demás, y se adoptan posiciones de tolerancia o intolerancia hacia ellas, dependiendo de las inferencias que hacemos acerca de la información con que el otro cuenta, y del proceso mediante el cual se adquirieron esas creencias (Chandler, Sokol & Wainryb, 2001; Wainryb, 2004). Es probable, que dentro de un mismo grupo social, los actores y los observadores compartan creencias (y formas de adquisición) específicas sobre las características y el funcionamiento de su contexto.

Se ha evidenciado que adolescentes y adultos jóvenes dan cuenta de las valoraciones morales y las creencias fácticas que difieren de las propias de manera diferencial (Wainryb, 1993). En su mayoría, juzgan negativamente prácticas basadas en valoraciones morales con las que están en desacuerdo, mientras que muestran mayor tolerancia hacia prácticas basadas en creencias fácticas con las que están en desacuerdo (Wainryb, Shaw, Laupa & Smith., 2001; Wainryb et al, 1998, Wainryb, 2000; 2004). Por consiguiente, es muy probable que incluso haya mayor tolerancia hacia prácticas basadas en creencias fácticas con las que están de acuerdo.

De acuerdo con Wainryb et al (1998), participantes entre 7 y 21 años hicieron juicios positivos sobre actos consistentes con sus propias creencias en el *dominio moral*, y sobre actos consistentes con las creencias culturales prevalentes en el *dominio convencional*, haciendo referencia a las tradiciones culturales para justificar estos últimos. Además, sus juicios hacia prácticas que involucran daño psicológico o restricción de libertades no fueron afectados únicamente por la divergencia con las creencias morales o factuales de los otros, sino por el origen cultural de esas creencias. De esta manera, los participantes juzgaron las prácticas como más positivas si eran consistentes con un sistema social de creencias establecido. Además, describieron a los personajes como “buenas personas” si tenían conceptos morales consistentes con los propios y “malas personas” si eran inconsistentes. Y como “cuerdos e inteligentes” si los personajes tenían creencias fácticas consistentes con las propias y con las creencias culturales sostenidas por el grupo de referencia.

Por la misma línea, Shaw y Wainryb (1999) exploraron aspectos específicos de los sistemas de creencia factuales que los adultos jóvenes utilizan para legitimar prácticas sociales inmorales. Presentaron a estudiantes universitarios situaciones en que se infligía daño a otras personas y se restringían sus libertades. Se hizo énfasis en que estas prácticas estaban inmersas en sistemas culturales tradicionales y eran comúnmente practicadas por todos los miembros de esta sociedad. La gran mayoría de participantes asumieron varias cosas: a) que las personas en esa sociedad tenían creencias fácticas distintas a las propias, y por ello consideraban esas prácticas beneficiosas en vez de dañinas; b) que todos los miembros de la sociedad (incluso las víctimas y los perpetradores) compartían las mismas creencias, y tuvieron en cuenta ese consenso para realizar juicios positivos, encontrando una relación directamente proporcional entre consenso y tolerancia; y c) que el contexto cultural es un punto de referencia para dar significado a las situaciones llegando a moderar los efectos del daño físico y la restricción de libertades con base en esta información. Estos hallazgos son relevantes para el presente estudio porque evidencian que la presunción de un consenso sobre los supuestos informacionales de un grupo social, hace que las personas que juzgan prácticas como significativamente dañinas o injustas en un primer momento, las comprendan como inofensivas, e incluso beneficiosas al considerar los acuerdos informacionales sociales. Este hallazgo refleja que los individuos tienen en cuenta de manera importante lo que saben o presumen de las creencias socioculturales de las demás personas al justificar decisiones inmorales significativas.

En conclusión, alrededor de los 5 años los individuos reconocen gracias a mecanismos como la teoría de la mente (Wimmer y Perner, 1983; Sala Martí, 1997) que los

demás tienen creencias morales y fácticas diferentes de las propias. Además, que los juicios sobre prácticas o decisiones inmorales se basan en esas creencias, y en lo que se conoce o presume sobre los puntos de vista factuales de los demás (Wainryb, 2000). Por otro lado, los individuos juzgan que las creencias morales alternativas no constituyen una base legítima para tomar decisiones inmorales, mientras que las creencias fácticas alternativas podrían ser un factor de variación y aceptación en los juicios (Wainryb, 1991, 1993, Wainryb et al, 1998). Finalmente, los individuos atribuyen características psicológicas a las personas con las cuales están en desacuerdo, y estas atribuciones difieren si el desacuerdo es en el dominio moral o fáctico (Wainryb et al, 2001).

Una serie de preguntas surgen al considerar la corrupción cotidiana como transgresión moral contextualizada: ¿Se pueden llegar a tolerar o justificar prácticas dañinas o injustas como la corrupción dentro de una misma sociedad? ¿La tolerancia o aceptación depende de supuestos informacionales sobre el funcionamiento social y de atribuciones sobre el comportamiento de los demás ciudadanos? y ¿Esto está relacionado con motivaciones de supervivencia y adaptación social? A continuación se abordará la corrupción como una transgresión moral que debido a las limitaciones en estudios previos requiere un análisis al nivel del razonamiento socio-moral del individuo, y se abordarán algunos supuestos informacionales socioculturales del contexto colombiano que se plantean como contingencias en los juicios morales y de tolerancia hacia la corrupción.

Corrupción como transgresión moral

La corrupción ha sido definida comúnmente como el abuso del poder público para algún beneficio personal (Transparency international, 2013). Sus consecuencias negativas

abarcan la esfera cultural, política, económica, social e individual. La corrupción implica la violación del contrato social implícito entre el ciudadano y el servidor público, y en consecuencia, distorsiona las demandas de los ciudadanos, incrementa los costos, reduce la calidad, demora la ejecución de obras públicas, demora el acceso a la administración pública para aquellos que no pagan sobornos, y reduce la productividad (Canache & Allison, 2005). Por otro lado, la corrupción es un indicador importante de una pobre ejecución política, y los altos niveles de corrupción reducen el apoyo de los ciudadanos a las instituciones (Anderson & Tverdova, 2003). Se ha encontrado que las personas que viven en países con altos niveles de corrupción muestran menor confianza en los servidores públicos y sus conciudadanos, y esto tiene serias implicaciones en el desarrollo y la construcción de una moralidad y sociedad cívicas (Letki, 2006) así como serias implicaciones en las funciones ejecutivas, legislativas, y judiciales del estado.

Otra consecuencia importante de la corrupción para el desarrollo de una sociedad es que afecta la legitimidad institucional. Esta es definida como “la creencia de que las autoridades, instituciones, y acuerdos sociales son apropiados, correctos, y justos” (Letki, 2006, p 308). La legitimidad de la autoridad ha sido un tema importante en la historia de la psicología social. Por un lado, se ha evidenciado la poderosa influencia de las órdenes emitidas por una autoridad legítima en el comportamiento, y por otro, el hecho de que la aceptación de las decisiones está vinculada a la transparencia de los procedimientos mediante los cuales las autoridades tomaron dichas decisiones (Tyler, 2006). La legitimidad es un factor importante en el cumplimiento de normas y es un aspecto descriptivo de las sociedades. Varias investigaciones han mostrado que los ciudadanos tienden a desobedecer las reglas, evadir impuestos, o reclamar beneficios de manera ilegal con menor probabilidad

cuando creen que los legisladores y administradores cumplen con sus obligaciones (Letki, 2006). De acuerdo con Letki (2006), la confianza en las instituciones es un reflejo de la legitimidad institucional, y por lo tanto hay un fuerte vínculo entre la confianza en las instituciones y las actitudes de los ciudadanos hacia la conformidad y la cultura cívica. De acuerdo con la teoría del capital social (Coleman, 1988, Putnam, 2001), la cultura cívica promueve el progreso y el bienestar de las sociedades, y se fundamenta en la reciprocidad ética entre ciudadanos, y ciudadanos y estado.

La falta de legitimidad en las instituciones – en este caso a causa de la corrupción - genera una cultura del desacato a las normas que impide el desarrollo social. A través de ciertas mentalidades sobre la autoridad y el poder, la falta de legitimidad promueve sociedades civiles alejadas del ideal de sociedad cívica, y de manera circular genera contextos institucionales que responden a esas mentalidades (García, 2009). De acuerdo con esta idea, en términos generales se podría clasificar a Colombia como un estado débil, con una sociedad híbrida, en la cual la diferencia entre lo público -los espacios, los bienes, y las instituciones- y lo privado no es clara, y en la que algunas personas utilizan el estado como una propiedad privada mientras que otras no cuentan con su protección. De esta manera, se genera un círculo vicioso en el que no solo los individuos desobedecen las reglas, sino que el estado -políticos y servidores públicos- es el primer incumplidor, y este desacato del estado es visto por la gente común como una justificación de su propio desacato (García, 2009). Por lo tanto, el estudio del razonamiento individual sobre las prácticas cotidianas de corrupción o *petty corruption*, que se llevará a cabo en el presente estudio, es un nivel de análisis relevante que está conectado con los demás tipos de

corrupción a gran escala -como la corrupción política-, y su relación causal es bidireccional pues es a la vez causa y consecuencia.

Las consecuencias de la corrupción están directamente relacionadas con lo correcto y lo incorrecto en el gobierno, la administración pública, y las relaciones entre los miembros de la sociedad, y tiene consecuencias negativas intrínsecas para el desarrollo social e individual bajo criterios como la justicia y la equidad, el bienestar de las personas, y sus derechos como ciudadanos. Por lo tanto, los actos de corrupción se pueden considerar como transgresiones morales a la luz de la teoría de dominios (Turiel, 1983; Nucci, 2001; Smetana, 2006) y se presume que los juicios hacia este tipo de actos poseen un componente prescriptivo y provocarán juicios negativos en un nivel abstracto.

Limitaciones en el estudio de la corrupción: la necesidad de un enfoque individual

Los estudios en ciencias sociales y políticas que se han interesado por estudiar el fenómeno de la corrupción han explorado las percepciones y las actitudes de los ciudadanos hacia ésta problemática analizando la influencia de variables como la edad, el género, la raza, la distribución geográfica y regional, el estrato social, el nivel de educación, la longevidad de los sistemas democráticos, las filiaciones políticas, las intenciones de voto, la percepción de los escándalos en los medios, el acceso a la información, entre otras (Anderson & Tverdova, 2003; Canache & Allison, 2005; Bowler & Karp, 2004; DiRienzo et al, 2007). No obstante, la mayoría de estos estudios se han realizado con población adulta, en su mayoría votantes, y mediante encuestas a gran escala.

Del mismo modo, históricamente ha habido una serie de limitaciones que estos mismos estudios señalan y comparten, y tienen que ver con la falta de profundidad en el estudio del razonamiento y el juicio moral de los ciudadanos a nivel individual.

Por ejemplo, Merelman (1971) sostiene que pocas veces los investigadores consideran los modos de percepción y los estilos de cognición en los estudios de socialización política. D`Sylvia, Mustafa, y Hamilton (1981) sugieren que la forma en que los niños hacen juicios políticos de valor ha sido una de las áreas inexploradas en el estudio de la socialización. Redlawsk y McCann (2005) afirman que pocas personas se han preguntado por las diferencias en las creencias de los ciudadanos sobre la corrupción, y que dentro de la limitada literatura en el área, la meta más importante ha sido trazar los matices del juicio ético de los ciudadanos. Y por último, Letki (2006) afirma que los estudios sobre confianza política y conducta participativa no abordan la cuestión de los determinantes de la moralidad cívica.

Por otro lado, buena parte de los estudios en ciencias sociales sobre el tema adoptan la definición común de corrupción como abuso del poder público para algún beneficio personal. De acuerdo con Harrison (2007) este tipo de estudios dejan de lado la complejidad del fenómeno, son ante todo estudios de percepción que tienen poca influencia en su incidencia, o se enmarcan en la retórica anti-corrupción que se concentra en índices del fenómeno a gran escala y no tienen en cuenta cuestiones psicológicas como, por ejemplo, si las personas involucradas en actos de corrupción se perciben a sí mismas como corruptas o no.

De esta manera, se puede identificar una dimensión moral o ética sobre la corrupción basada en sus consecuencias, y la idea de que el concepto de corrupción debería

ser estudiado desde el punto de vista de la interpretación y las creencias de los individuos. A continuación se abordarán algunas de estas creencias que hacen parte de los supuestos informacionales en los juicios morales.

El concepto de corrupción y los supuestos socioculturales en Colombia

Según Redlawsk & McCann (2005), la definición de corrupción pasa a segundo plano cuando se aborda desde el punto de vista de los ciudadanos, pues “después de todo, cualesquiera que sean las consecuencias de la corrupción, las percepciones de lo que los ciudadanos consideran corrupto condicionará la manera en cómo responden a ello” (Redlawsk & McCann, 2005, p. 262). De esta manera, la corrupción está asociada al entendimiento cotidiano de los ciudadanos y a las violaciones al contrato social. Anderson y Tverdova (2003) afirman, por ejemplo, que si hay una cultura que gracias a la socialización predispone a las personas a ver la corrupción como una práctica aceptable, las mediciones de corrupción no coincidirán con la forma en que las personas en diferentes escenarios culturales responden a las prácticas políticas corruptas. Por estos motivos, hacen énfasis en la necesidad de un análisis más específico al nivel del razonamiento individual.

La palabra corrupción, junto con otras como lapso ético, escándalo, o abuso de autoridad, son comunes en el discurso político. Sin embargo, el término corrupción es ambiguo y significa distintas cosas para distintos individuos. Estas divergencias en las creencias de lo que los ciudadanos entienden como corrupción tienen serias implicaciones políticas -P.ej, ideológicas o electorales- y efectos significativos en las actitudes y el comportamiento de las personas hacia sus sistemas de gobierno y su vida política y ciudadana en general (Redlawsk & McCann, 2005; Letki, 2006). El análisis de estos tipos

de entendimientos y creencias que tienen las personas sobre la corrupción, las prácticas sociales en un contexto particular, y el razonamiento moral de los ciudadanos, se señalan como limitaciones en los estudios previos. Estos aspectos son los que se propone analizar desde la perspectiva de la psicología del desarrollo socio-cognitivo en este estudio.

Aunque el problema de la corrupción es un fenómeno mundial, es particularmente significativo en Latinoamérica y ha impactado a las nuevas democracias desde la raíz (Canache & Allison, 2005). Colombia es uno de los países de la región más perjudicados por la corrupción. En 2012 obtuvo una puntuación de 36 -siendo 100 lo más transparente- en el índice general de percepción de corrupción a nivel mundial (Transparency International, 2012). De acuerdo con el informe para Colombia del barómetro global de corrupción de 2013, el país obtuvo la mayor percepción de corrupción del continente (81.7) y ha aumentado significativamente en diferentes dimensiones con respecto a 2007. La opinión de los encuestados tiende hacia el pesimismo por la gravedad del problema, la disposición y capacidad del gobierno para luchar contra este fenómeno, y la afectación de instancias de gestión pública tan graves como los partidos políticos, el congreso, el gobierno nacional y los gobiernos sub-nacionales. Además, el 66% de los encuestados consideran que es importante tener contactos personales para lograr cosas en el sector público, y el 22% afirmaron haber pagado sobornos a la policía, a la justicia, para registros y permisos, y para acelerar procesos (Transparencia por Colombia, 2013). En los últimos 20 años, los medios colombianos han documentado de manera constante escándalos de corrupción que involucran principalmente a servidores públicos y gobernantes. Las referencias a la palabra corrupción en algunos de los principales medios nacionales permanecieron más o menos constantes entre 1992 y 2011, mostrando periodos críticos que

se repiten años después con la misma o mayor intensidad (Caicedo, Gaviria, & Moreno, 2012).

A partir de un análisis que realizamos de opiniones de usuarios de portales web sobre noticias de corrupción en Colombia en 2013, emergieron algunas categorías discursivas dentro de las cuales se destacan las culturales, divididas en: rasgos disposicionales (p. ej. *“los corruptos tienen poder político y económico para mutar en nuevas formas y suficiente influencia sobre la comunicación social para mantenerse ocultos o muy “respetables”*); cultura popular colombiana (p. ej. *“como decimos comúnmente, hecha la ley, hecha la trampa y una vez perfeccionada, en este país de leyes, pensaremos en un mañana”*); costumbres (p. ej. *“la corrupción colombiana comienza en los hogares. Es endémica. Ser “inteligente” es robar. Los “bobos” son las víctimas. Los “vivos” matan la decencia a diario”*); y creencias sobre la transmisión y la educación (p. ej. *“me parece que en este país debemos informar más a las personas de bajos recursos”*). Estas categorías son algunos ejemplos de los supuestos acerca del funcionamiento social propio del contexto. Constituyen una muestra del componente descriptivo en los juicios, y se plantean como ejemplos de supuestos informacionales o fácticos acerca del fenómeno.

Estas creencias, son unidades discretas de teorías más grandes que construimos para entender cómo funcionan las personas y la sociedad. Estas teorías son arbitrarias, y están determinadas por el contexto (Wainryb, 1991). En el discurso cotidiano en Colombia y en otros países podemos encontrar creencias sobre características de las personas -atribuciones disposicionales-, sobre las instituciones, los mecanismos sociales, el sistema político y en general sobre diferentes objetos sociales que corresponden a este dominio factual. Por ejemplo, tenemos la creencia disposicional de que los colombianos somos “vivos”, o

contamos con un atributo psicológico llamado “malicia indígena” (Morales, 1998) y realmente no se puede identificar claramente, sin información contextual, si esta característica tiende hacia lo positivo -astutos, recursivos, ingeniosos, adaptados- (Parales, 2006), o hacia lo negativo -tramposos, aprovechados, ventajosos-. Expresiones del lenguaje como “dar papaya”, llegan a ser tan locales, que incluso no son comprendidas en el mismo sentido en otras regiones de habla hispana. Una buena fuente de ejemplos sobre estas creencias se puede encontrar en las justificaciones de las prácticas cotidianas relacionadas con la corrupción, el desacato, y la deslegitimación de las instituciones, como por ejemplo: dar o recibir sobornos porque “por vías legales me demoro más/no logro nada”, saltarse la registradora en el transporte público porque “el pasaje está muy caro y todo el mundo lo hace”, cometer delitos siendo menor de edad porque “máximo salgo en 48 horas”, o “dentro de toda esta corrupción una más no se va a notar”, “por qué no hacerlo si así funciona este país”, “la policía es más corrupta” entre muchas otras. Estas creencias sobre la verdad de los hechos, son una fuente poderosa para entender el funcionamiento social y darle sentido al realizar juicios morales.

Se plantea entonces una importante relación entre ley, moral y cultura. De acuerdo con Mockus (1994, 1994b), la cultura ciudadana está conformada por estos tres sistemas de regulación, y un buen ciudadano es aquel que sabe moverse en estos tres ámbitos sin entrar en contradicciones. Este “anfibia cultural” propicia una actitud conciliadora entre las regulaciones legales y sociales, y promueve una cultura de la legalidad. El mecanismo principal en este caso es la desaprobación moral y cultural de los comportamientos ilegales. Sin embargo, el divorcio entre estos tres ámbitos es propuesto por Mockus como fuente de ilegalidad. Mockus plantea que en Colombia son muy comunes los casos en los que se

aprueban moral, social y políticamente comportamientos ilegales y eso “ayuda a encubrir y agravar el incumplimiento por razones prosaicas” (Mockus, 2005; citado en García, 2009, Pag, 318). Estas características culturales descriptivas son propuestas como parte importante de la triada de la cultura ciudadana, y en ellas podría residir lo que algunos llaman un cambio de mentalidad.

Desde la época de la independencia se ha tratado de responder a la pregunta de ¿quiénes somos los colombianos? intentando captar una “identidad nacional” o una “personalidad colombiana” que nos defina y defina nuestra cultura. Mediante esta identidad, algunos han intentado explicar en parte nuestros males actuales como la violencia y la corrupción. De acuerdo con García (2009), el panorama al respecto es más bien pesimista. Desde los análisis de Luis López de Mesa en la colonia, y pasando por autores de diversas disciplinas desde mediados del siglo XIX hasta autores más recientes como Emilio Yunis (2003) o Germán Puyana (2005) , se han descrito como rasgos propios del colombiano: el personalismo, el afán de aparentar, el amiguismo, el tradicionalismo, el dogmatismo, la holgazanería, la mala fe, el pragmatismo, la sospecha, la simulación, el carácter ladino, el embuste, el engaño, la mimesis, la desconfianza y el individualismo (García, 2009). Aunque no es posible hacer una generalización homogénea hacia todos los miembros de la sociedad a partir de estos calificativos, o definir toda una cultura mediante rasgos fijos en un contexto multicultural y plural (e ignorando calificativos más optimistas), es muy probable que estos supuestos o creencias compartidas sobre los atributos psicológicos que los mismos ciudadanos tienen de los otros, y por añadidura de las instituciones, jueguen un papel importante en las percepciones y juicios sociales. De esta manera, se puede explicar el hecho de que el 81% de los colombianos desconfíen de los

demás (López, 2006), o que el 32% opinen que el gobierno del país esté totalmente controlado por corporaciones privadas que actúan en su propio interés (Transparencia por Colombia, 2013).

Otra serie de estudios realizados en Colombia se han enfocado en analizar nuestra sociedad desde el marco de la teoría del capital social, y han abordado variables como la cultura política, la solidaridad, la participación, las relaciones horizontales entre ciudadanos, la confianza institucional, el control social y la transparencia, entre otras (Sudarsky, 2007; Cuellar, 2000; Lopez, 2006). Por ejemplo, Cuellar (2000) realizó un estudio con una muestra representativa y estratificada de 2.250 participantes aplicando la metodología de la *World Values Survey*, aplicada en 61 países, para explorar los cambios culturales, la legitimidad de las instituciones, las libertades civiles y, en general, los valores predominantes de la sociedad Colombiana. Aunque algunos resultados apuntan a desmentir ciertos mitos relacionados con la cultura colombiana, e incluso tienen una visión positiva del cambio hacia el futuro, otros reflejan lo contrario. Por ejemplo, se encontró que la gran mayoría de participantes desconfía de las instituciones y organizaciones políticas, y que la desconfianza en los partidos es tan alta que se equipara con la desconfianza hacia grupos armados ilegales como la guerrilla o los paramilitares (Cuellar, 2006). Por otra parte, se evidencia una actitud dependiente y sumisa del colombiano promedio, y se ubica al país como el único en la *World Values Survey* en que la importancia asignada a la obediencia supera a la asignada a la independencia.

Finalmente, vale la pena señalar los resultados relacionados con la percepción de los costos de transacción dentro del sistema judicial por la falta de legitimidad. La conclusión es que existe la creencia de que es más fácil resolver problemas civiles mediante

delitos o con las propias manos. Este fenómeno se fundamenta en la falta de efectividad de la justicia y la impunidad, además de la percepción del colombiano promedio de que acudir a la justicia es costoso debido al temor de que esta actúe más bien en su contra, y la creencia de que la justicia privada brinda mejores resultados.

Estos resultados, entre otros señalados previamente, se pueden soportar en premisas generales subyacentes como “así somos” o “así funcionan las cosas aquí”. Ya sea que estos supuestos se correspondan con la realidad social, o sean interpretaciones subjetivas, constituyen la base informacional de creencias sobre la verdad de los hechos sociales sobre la cual hacemos juicios morales hacia transgresiones sociales como la corrupción.

Propósito e hipótesis

Con este estudio se pretende explorar la coordinación de conceptos morales y supuestos informacionales en los juicios morales y de tolerancia con respecto a dos tipos de corrupción cotidiana dadas sus características prototípicas: el cohecho, definido como la acción de sobornar a un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, y el nepotismo, definido como la preferencia para dar empleo a familiares o amigos, sin importar sus méritos para ocupar el cargo, sino su lealtad o alianza. La pregunta que pretende responder este estudio es si ¿las evaluaciones morales y la tolerancia hacia estas prácticas corruptas cotidianas tienden hacia una mayor aprobación y aceptación cuando interactúan con supuestos informacionales sobre la realidad social en el contexto de la supervivencia, la ilegalidad, y la ilegitimidad institucional?

Se evaluará la hipótesis de que así las personas desarrollen conceptos morales prescriptivos, las creencias socioculturales contextualizadas sobre la verdad de los hechos

sociales pueden ser un factor de aprobación y aceptación de transgresiones morales como la corrupción. Específicamente, en un primer momento se evaluarán los conceptos morales en lo abstracto, los supuestos informacionales espontáneos, y las atribuciones psicológicas que los sujetos realizan de los protagonistas en una situación cotidiana prototípica de cohecho o nepotismo. Posteriormente, se analizará cómo los juicios y justificaciones morales pueden variar cuando entran en conflicto con una serie de creencias socioculturales acerca del funcionamiento de la sociedad y el comportamiento de los ciudadanos, enmarcadas en tres contextos hipotéticos diseñados experimentalmente: a) Supervivencia, b) Cultura de la ilegalidad, y c) Ilegitimidad institucional. Por otro lado, se pretende analizar cómo estos supuestos informacionales también pueden constituirse como fuente de variación en la tolerancia de prácticas corruptas, y en las atribuciones psicológicas hechas sobre los actores implicados en este tipo de prácticas.

En primer lugar, se espera que las evaluaciones descriptivas en lo abstracto revelen altas expectativas de transgresión en el contexto colombiano con base en supuestos informacionales socio-culturales de los participantes. Sin embargo, al mismo tiempo se espera que se realicen juicios morales prescriptivos negativos espontáneos sobre las mismas transgresiones y se justifiquen con razones morales. Por otro lado, se espera que los juicios abstractos de criterio muestren una baja aceptabilidad, y baja contingencia a la existencia de reglas y a la práctica común, de acuerdo con lo esperado para transgresiones en el dominio moral (Davidson, Turiel, & Black, 1983; Nucci, 2001).

Bajo el supuesto de que la corrupción cotidiana es un tipo de transgresión moral, en general, se espera que en la línea base, en donde las historias de transgresión no entran en conflicto con consideraciones informacionales contextuales, las personas evalúen las

diferentes formas de corrupción como incorrectas, formulando juicios morales y de tolerancia negativos, atribuyendo mayor gravedad a los actos, menor aceptabilidad, proporcionando justificaciones morales a los juicios y haciendo atribuciones psicológicas negativas de los protagonistas (p ej., Deshonesto). Sin embargo, se espera que en los contextos de supervivencia, ilegalidad, e ilegitimidad, en donde los conceptos morales entran en conflicto con rasgos de la situación y supuestos informacionales socioculturales, los juicios sean contingentes: es decir, que estas mismas situaciones de transgresión sean evaluadas por los participantes de manera más positiva con respecto a la línea base, haciendo juicios morales positivos, mostrando mayor tolerancia a las transgresiones, atribuyendo menor gravedad a los actos, mayor aceptabilidad, proporcionando justificaciones relacionadas con información fáctica socio-cultural y realizando en mayor medida atribuciones psicológicas positivas de los protagonistas (p ej., Bien intencionado).

Con respecto a la edad se espera que se presenten contingencias debido a los contextos informacionales desde la niñez, sin embargo, se espera que las justificaciones sean más elaboradas con la edad debido a la experiencia y la capacidad de integrar información contextual en los juicios.

En general, se espera que las categorías que emerjan en las atribuciones y justificaciones espontáneas en las evaluaciones generales, así como las justificaciones de los juicios morales y de tolerancia en los distintos contextos, sirvan para dar un panorama general de la manera en que se comprenden, interpretan y razonan este tipo de situaciones de transgresión en distintas edades a la luz de las contingencias que puedan inducir las creencias socio-culturales en cada contexto.

MÉTODO

El presente estudio tiene un carácter exploratorio y un diseño transversal y cuasi experimental. Como variables dependientes se plantean los juicios, las justificaciones, las puntuaciones de gravedad y aceptabilidad, y las atribuciones de los individuos hacia los protagonistas. Como independientes, las situaciones contextualizadas y sus respectivas creencias socioculturales. Es en esencia un estudio enmarcado dentro de la psicología del desarrollo socio-cognitivo, por lo que tiene un carácter ontogenético, y está basado en un paradigma cognitivo, constructivista, e interaccionista del desarrollo socio-moral. Por este motivo, se harán comparaciones entre tres grupos de edades que corresponden a la niñez tardía, la adolescencia, y la adultez emergente para observar posibles diferencias en la coordinación de conceptos morales y supuestos informacionales en los juicios.

Participantes

En el presente estudio participaron 96 sujetos clasificados en tres grupos de acuerdo con su nivel educativo así: 6° (edad promedio = 11.9), 11° (edad promedio = 16.6), y estudiantes universitarios de distintas carreras (edad promedio = 20.5). Los participantes se seleccionaron mediante un muestreo no probabilístico, por conveniencia y de manera balanceada para cada sexo, grado e institución en un colegio público (en su mayoría de estratos 2 y 3) y uno privado (en su mayoría de estratos 4 y 5), y una universidad pública (en su mayoría de estratos 2 y 3) y una privada (en su mayoría de estratos 4 y 5) en Bogotá. Su participación fue voluntaria, previa autorización de las instituciones, y previo consentimiento y asentimiento firmado por cada uno de los participantes y sus padres o acudientes en el caso de ser menores de edad.

Instrumento

Dos sets de situaciones hipotéticas en donde los protagonistas incurrían en dos tipos de actos de corrupción (cohecho y nepotismo), y una entrevista acerca de las situaciones, fueron diseñados. En la situación de cohecho, el protagonista soborna a un servidor público que viene a suspender un servicio debido al retraso en el pago. En la de nepotismo, el protagonista consigue un empleo sin tener las capacidades, y por encima de otros aspirantes, gracias a que uno de sus mejores amigos es el encargado de contratar el personal y el primero le pide que lo escoja (ver Anexo A). De acuerdo con las críticas de Harrison (2007) hacia los estudios de corrupción, los transgresores se caracterizaron en este estudio desde la perspectiva de quien propone la transgresión y no desde la perspectiva de quien la consume, es decir, en la situación de cohecho el transgresor es quien ofrece el soborno (y no quien lo recibe como es lo usual), y en la de nepotismo es quien solicita la contratación irregular (y no quien contrata). A cada participante se le presentó una de las dos versiones para evitar el sesgo monotemático. La entrevista de tres partes está conformada por distintas evaluaciones generales y específicas validadas en diseños experimentales previos (Wainryb, 1991; Shaw & Wainryb, 1999; Wainryb et al 2001; Wainryb et al 2004; Posada & Wainryb, 2008), las cuales fueron seleccionadas y confeccionadas de acuerdo con los objetivos del presente estudio y adaptadas a las situaciones planteadas de corrupción cotidiana.

Evaluaciones Generales. La primera parte de la entrevista corresponde a los juicios y justificaciones espontáneas sobre el desenlace de las historias. Se narró la historia correspondiente (cohecho o nepotismo) en un plano abstracto en el que las consideraciones morales de la situación no entraban en conflicto con ningún tipo de información contextual

específica. Antes de que las historias concluyeran en una transgresión, se solicitó a los participantes que predijeran el final, con el fin de revelar sus expectativas espontáneas acerca de las situaciones de manera descriptiva (P. ej., ¿Si esto sucediera en Colombia, es decir en una sociedad como la nuestra, cómo crees que va a terminar la historia? ¿Por qué?). A continuación, se les solicitó que dieran su opinión sobre cómo debería terminar la historia de acuerdo con sus juicios prescriptivos (P. ej., ¿Cómo crees que debería terminar esta historia? ¿Por qué?), con el fin de revelar sus evaluaciones morales espontáneas.

A continuación se realizó la segunda parte que corresponde a los juicios abstractos de criterio (Davidson, et al, 1983; Nucci, 2001). Se evaluó si los participantes consideran las transgresiones como asuntos morales aplicables universalmente (P. ej., ¿Crees que ofrecer dinero para evitarse sanciones por haber incumplido alguna norma u obligación está bien o no está bien? ¿Por qué?); Si consideran que las transgresiones son incorrectas a pesar de que no existan regulaciones (P. ej., ¿Piensas que debería haber una ley o regla que prohíba contratar amigos o conocidos sin importar sus méritos o capacidades, y por encima de otros aspirantes? ¿Si hubiera un país en el que no hay leyes o reglas que prohíben ofrecer dinero para evitarse sanciones, por haber incumplido alguna norma u obligación, hacerlo allí estaría bien o no estaría bien?); y finalmente si las transgresiones son incorrectas a pesar de la práctica común (P. ej., ¿Si hubiera un país en el que es muy común que la gente dé empleo a amigos o conocidos sin importar sus meritos o capacidades, y por encima de otros aspirantes, hacerlo allí estaría bien o no estaría bien?). Por último, se procedió a narrar el verdadero final de las historias, las cuales terminaban en transgresión (soborno en el caso de cohecho, la contratación gracias al amigo en el caso de nepotismo),

y se hicieron en este momento las evaluaciones específicas para la línea base constituida por esta primera historia.

Evaluaciones contextualizadas. La tercera parte de la entrevista tuvo como objetivo evaluar la manera en que varían o son contingentes los juicios morales, los juicios de tolerancia, y las atribuciones psicológicas que los participantes hacen de los protagonistas, en tres contextos distintos con respecto a la línea base previa. Las historias contextualizadas son variaciones de la historia abstracta original (con la misma estructura narrativa, contenido, desarrollo y desenlace en transgresión) pero incluyen deliberadamente información contextual específica sobre comportamientos y creencias culturales de cada contexto que se propuso evaluar. Esta información se distribuyó en una circunstancia específica, una creencia sostenida por el protagonista, y una creencia generalizada que tienen los miembros de cada contexto social. El primer contexto es el de *Supervivencia*, en el que se pone en peligro el bienestar del protagonista y este comete la transgresión para suplir necesidades básicas. El segundo es el contexto de *Cultura de la ilegalidad* en el que otros miembros de la sociedad cometen comúnmente la transgresión en la que está implicado el protagonista y ninguno tiene consecuencias negativas. Y el tercero es el contexto de *Ilegitimidad institucional* en el que las instituciones implicadas en la situación y/o sus dirigentes cometen las mismas transgresiones que el protagonista u otras más graves. Las situaciones en la versión para la línea base y sus variaciones para cada contexto se pueden consultar en el Anexo A.

Para la línea base y cada una de las condiciones anteriores (en ambos tipos de transgresión) se realizaron evaluaciones de los juicios morales de los participantes con preguntas abiertas (P. ej., ¿Crees que lo que hizo X, haber [transgresión] estuvo bien o no

estuvo bien? ¿Por qué?), y se les solicitó que calificaran la gravedad de la transgresión en una escala Likert de 7 puntos de -3 (leve) a 3 (grave). Por otro lado, se evaluaron los juicios de tolerancia de los participantes con preguntas abiertas (P. ej., ¿Crees que no se debe permitir que X [transgresión] o crees que podríamos dejarlo pasar por esta vez? ¿Por qué?), y se les solicitó calificar la aceptabilidad de la transgresión en una escala Likert de 7 puntos de -3 (inaceptable) a 3 (aceptable). Posteriormente, se solicitó a los participantes que escogieran dentro de una lista de características con valencia positiva y negativa, las que mejor describieran a los protagonistas de las historias, pasando por ocho atributos que apuntaban a evidenciar las atribuciones que los participantes hacen sobre la bondad, inteligencia, confiabilidad, pragmatismo, honestidad, adaptación, astucia, e intencionalidad de los transgresores en cada contexto, se leyó en voz alta cada par de atributos y se solicitó al protagonista que escogiera uno de los dos en cada caso. Ver Tabla 1.

Tabla 1.
Atributos psicológicos de los transgresores.

Positivo	Negativo
Buena gente	Mala gente
Inteligente	Ignorante
Confiable	No confiable
Práctico	Complicado
Honrado	Deshonesto
Adaptado	Inadaptado
Ingenuo	Astuto
Bien intencionado	Mal intencionado

Procedimiento

El procedimiento se dividió en cuatro fases: una fase piloto, una de recolección de datos, una de transcripción y codificación, y una de análisis.

Pilotaje. En la fase piloto se diseñaron 14 situaciones de transgresión, basadas en 6 tipos distintos de corrupción, y con variaciones con respecto a los tipos de transgresores. Luego de realizar entrevistas piloto con todos los grupos edad, se escogieron las situaciones de cohecho y de nepotismo con criterios como la simplicidad, la comprensión, y la elaboración de las respuestas que los participantes piloto dieron hacia estos estímulos, así como por su carácter prototípico al hablar de este tipo de transgresiones. Luego de escoger las situaciones estímulo, se realizó una segunda fase de pilotaje de las preguntas de evaluación y la organización de la entrevista, y se hicieron correcciones con respecto a aspectos narrativos en las historias, la inclusión de las manipulaciones informacionales, la formulación de las preguntas de evaluación, y el factor de agotamiento cognitivo. Luego de estas correcciones, se realizaron entrevistas piloto a los asistentes de investigación que colaboraron posteriormente en la recolección parcial de los datos, y finalmente cada uno de ellos llevó a cabo una entrevista piloto como parte del entrenamiento, la cual sirvió para realizar la última edición del instrumento en donde se hicieron modificaciones mínimas.

Recolección de datos. Se solicitó autorización a las instituciones para llevar a cabo la recolección de datos dentro de sus instalaciones, informando acerca de los objetivos, los riesgos, los beneficios y los procedimientos de la investigación. Posteriormente, se procedió a enviar los consentimientos, informando a los padres de los menores de edad en los colegios los objetivos, procedimientos y condiciones éticas del estudio, y luego se recolectaron firmados autorizando su participación. Antes de iniciar la entrevista, a cada

participante se le leyó en voz alta el asentimiento informado con las condiciones del procedimiento, los riesgos, los beneficios, y las condiciones de confidencialidad, y cada uno de ellos firmó el documento asintiendo participar. A cada uno se le asignó un código para identificar el consentimiento, el asentimiento y el audio de las entrevistas, y para evitar que sus nombres se mencionaran en las grabaciones. Los estudiantes universitarios firmaron el consentimiento y el asentimiento el día de la entrevista antes de llevarla a cabo. No se realizaron entrevistas a participantes que no consintieran y/o asintieran participar, y a todos se les entregó copia del consentimiento. Las entrevistas fueron grabadas en audio para su posterior transcripción y análisis.

Las entrevistas fueron llevadas a cabo de manera estrictamente individual, en un ambiente privado y propicio para la grabación dentro de cada colegio y universidad. El investigador principal llevó a cabo el 76,1 % de las entrevistas, y el 23,9% restante fue llevado a cabo por tres asistentes de investigación, estudiantes de pregrado de psicología y pertenecientes a grupos de investigación relacionados con el área, a quienes se les administró la entrevista en primera instancia, y posteriormente se les solicitó que hicieran una entrevista supervisada, y una entrevista piloto. Cada entrevista duró en promedio 30 minutos. Luego de firmar el asentimiento, se leyeron las instrucciones en voz alta, y se procedió con la entrevista asegurándose de que se entendiera la instrucción y propiciando el ambiente necesario para que el participante se sintiera libre de dar su opinión sin ninguna restricción y solicitara clarificaciones de ser necesario. La primera y segunda parte de la entrevista, es decir las evaluaciones generales espontáneas, los juicios de criterio, y la historia de la línea base, siempre se mantuvieron constantes en el mismo orden. En la tercera parte, las historias contextualizadas se presentaron de manera balanceada de un

participante a otro con la estrategia 123, 231, 312 para evitar efectos de presentación. Igualmente la versión del instrumento (cohecho/nepotismo) se presentó de manera intercalada y balanceada de un participante a otro de tal manera que la muestra quedara equitativamente distribuida en las dos versiones. Las escalas Likert se presentaron en formato visual y se hicieron clarificaciones explícitas para que no hubiera confusión en las puntuaciones. Adicionalmente se hicieron pausas entre la historia 2 y 3 para evitar la fatiga cognitiva. La lista de atributos psicológicos de los protagonistas se presentó de manera balanceada de un contexto a otro en cada entrevista intercalando el orden de presentación y el orden de valencia (positivo/negativo) para evitar efectos de presentación.

Transcripción y puntuación. Posteriormente las entrevistas fueron transcritas en su totalidad y se procedió a realizar el proceso de codificación de los protocolos escritos, el cual fue llevado a cabo en su totalidad por el investigador principal mediante el uso del software de análisis cualitativo Atlas ti. Se tuvieron en cuenta algunos sistemas de categorías utilizados en estudios previos (Davidson, Turiel, & Black, 1983; Wainryb et al, 2001), y se extrajeron categorías emergentes con el 40% de los protocolos que fueron utilizadas en la codificación del porcentaje restante. Se realizó un manual de codificación con la definición y ejemplos prototípicos de cada categoría para realizar el análisis de confiabilidad en base a la recodificación del 20% de los protocolos por parte de un segundo calificador.

Para la primera parte de la entrevista, en donde se evaluaron los juicios y justificaciones espontáneas, se codificó la predicción del desenlace de las historias mediante las siguientes categorías: 1) Transgresión (p. ej. Cohecho “*pues le diría al técnico que le da tal plata para que no le corte la luz*”; nepotismo “*ya que son tan buenos amigos*

pues yo creería que le terminaría dando el trabajo”)¹. 2) Conciliación (p. ej. Cohecho *“deberían como mirar esos casos y tratar de ayudar a las personas o bajarle el costo a los servicios”*; nepotismo, *“contratando al amigo, pues si él no tiene empleo, yo creo que pues si sale apto, contratarlo”*), y 3) No transgresión (p.ej. Cohecho *“el técnico debería cortar el servicio por ley”*; nepotismo *“debería participar en la entrevista pero pues ser un participante más en la entrevista y ser juzgado con los mismos niveles de los demás”*).

Las categorías con que se codificaron las justificaciones del fin de las historias fueron las siguientes: 1) Relaciones interpersonales: referencias a la relación de amistad que haya entre los protagonistas de las historias, o al concepto mismo de amistad (p.ej., *“por la amistad que los une”*). 2) Autoridad, reglas y consecuencias: referencias a leyes, normas, reglas, protocolos, y/o a las respectivas autoridades encargadas de que se cumplan esas normas. Se incluyen todas las referencias a castigos y sanciones también (p. ej., *“por las normas de la empresa”*). 3) Recursos básicos y oportunidades: referencias a la calidad de vida del protagonista, a sus necesidades básicas, a la oportunidad de desarrollarse como persona, como ciudadano, progresar o tener un mejor futuro (p. ej. *“pues pienso que pues debería por lo que él quiere salir adelante”*). 4) Conveniencia: referencias a cursos o secuencias de acción que parecen ser lo más práctico y fácil, la solución más rápida, sencilla, y/u obvia, que no requiere mucha elaboración o toma de decisiones compleja (p. ej. *“Pues porque si le queda plata, él podría sobornarlo, y ya”*). 5) Creencias y prácticas culturales: referencias a creencias o prácticas culturales locales sobre el funcionamiento social en este contexto. Por ejemplo, referencias locales *“es que aquí nosotros...”*, o *“según*

¹ Todos los ejemplos citados han sido tomados de los protocolos de las entrevistas, por lo tanto son respuestas originales de los participantes del estudio.

lo que yo he visto o escuchado...”, o “en esta sociedad/ en este país...”. Expresiones locales y coloquiales como “palanca”, “malicia”, “torcido” etc. Referencias a los hábitos y las prácticas comunes como “es muy común en Colombia/Bogotá”, “aquí se acostumbra a” y expresiones como “es cierto”, “es verdad”, o “como ahí decía”, al referirse a las creencias socioculturales en las historias. (p. ej. *“pero pues como estamos en un país corrupto pues no sé... de pronto yo creo que por palanca, como es amigo pues simplemente le da el contrato”; “porque pues es verdad que no se puede confiar en los políticos y que el gobierno hace lo que quiere”*). 6) Deberes y obligaciones: referencias al cumplimiento de responsabilidades, deberes, u obligaciones que se adquieren al recibir un servicio (pagarlo a tiempo, en las fechas estipuladas), al conformar una familia o tener alguien a cargo, al tener un trabajo o una labor por la que se le está pagando etc., (p. ej. *“él está recibiendo un servicio y se supone que el servicio tiene un costo, como no pagó el costo de ese servicio, tiene que ser suspendido”*). 7) Justificaciones morales: referencias explícitas al principio de justicia y/o equidad (p. ej. “es injusto” o “no es justo”), o referencias implícitas a éste en el sentido en que se vulnera el principio de alguna forma. Referencias explícitas o implícitas a la ética personal o profesional, o valores como la honestidad, la dignidad, la lealtad, el respeto, la responsabilidad; también referencias al carácter intrínsecamente erróneo de las transgresiones, a la fuerza prescriptiva en sí misma, o a la percepción o sensación de los participantes de que eso no se debe hacer porque es incorrecto (p. ej. *“es como algo incorrecto, como un fraude algo así”, “Porque es injusto”, “Porque no, no se debe hacer”*). 8) Méritos y capacidades: referencias a la formación, la experiencia, el conocimiento, las capacidades o habilidades requeridas para cumplir ciertas funciones, o al esfuerzo y los mérito que una persona ha hecho para obtener una recompensa o un derecho

por ello (p. ej. *“porque de pronto tiene poca experiencia”*). Y 9) Otra: Respuestas que no se ajusten a ninguna de las categorías descritas anteriormente. Respuestas no elaboradas o referencias explícitas a no saber la respuesta. Las justificaciones múltiples se codificaron y puntuaron de acuerdo a su uso proporcional.

En la segunda parte de la entrevista se hicieron evaluaciones de la aceptabilidad de la transgresión, la existencia de la regla, la contingencia a la existencia de reglas, y la contingencia a la práctica común. De esta manera, en cada dimensión se otorgó una puntuación de 1 a: a) los juicios negativos hacia la aceptabilidad (p.ej. *“no está bien”*), b) los juicios en contra de la existencia de la regla (p. ej. *“No debería existir”*), c) los juicios no contingentes a la existencia de reglas (p. ej. *“así no haya leyes sigue estando mal”*), y d) los juicios no contingentes a la práctica común (p. ej. *“que todos lo hagan no quiere decir que esté bien”*). Se otorgó una puntuación de 3 a: a) los juicios positivos hacia la aceptabilidad (p. ej. *“está bien”*), b) los juicios a favor de la existencia de una regla (p. ej. *“si debería existir”*), c) los juicios contingentes a las reglas (p. ej. *“si estaría bien porque no se lo prohíben”*) y d) los juicios contingentes a la práctica común (p. ej. *“si todo el mundo lo hace pues sí”*). Y una puntuación de 2 a los juicios mixtos en todas las dimensiones anteriores (p. ej. *“está bien y mal”*).

Las categorías con que se codificaron las justificaciones del juicio de aceptabilidad fueron las siguientes: 1. Relaciones interpersonales: (Ver arriba); 2. Autoridad, reglas y consecuencias: (Ver arriba); 3. Conveniencia: (Ver arriba); 4. Deberes y obligaciones (Ver arriba); 5. Justificaciones morales: (Ver arriba); 6. Méritos y capacidades: (Ver arriba); y 7. Otra: (Ver arriba). Las justificaciones múltiples se codificaron y puntuaron de acuerdo a su uso proporcional.

Finalmente, para la tercera parte de la entrevista, los juicios morales y de tolerancia en la línea base y en cada uno de los contextos fueron puntuados con una valor de 1 para: a) los juicios morales negativos (p.ej. *“No está bien”*) y b) los juicios no tolerantes (p. ej. *“No se puede dejar pasar”*); un valor de 3 para: a) los juicios morales positivos (p. ej. *“Está bien”*), y b) los juicios tolerantes (p. ej. *“Se podría dejar pasar por esta vez”*); y un valor de 2 para los juicios morales y de tolerancia mixtos (p. ej. *“Por un lado está bien y por otro mal”*; *“yo creo que no podemos dejarlo pasar, pero tampoco estuvo mal. O sea, hay un punto intermedio en esta historia”*).

Las categorías con que se codificaron las justificaciones de los juicios morales fueron las siguientes: 1) Relaciones interpersonales: (Ver arriba); 2) Autoridad, reglas y consecuencias (Ver arriba); 3) Cambio de mentalidad: Referencias a las ventajas para la comunidad o la sociedad si la transgresión no se lleva a cabo o se hace lo contrario. Referencias a un cambio, a marcar la diferencia, a no hacer lo que todos hacen, y en lo que pasaría en el presente o futuro si las personas hicieran algo para cambiar las cosas y mejorar la situación (p. ej. *“yo creo que si se empieza por pequeñas partes por pequeñas personas haciendo las cosas bien probablemente haya un futuro mejor en donde las personas piensen más en los otros y no tanto en sí mismos”*). 4) Conveniencia: (Ver arriba); 5) Creencias y prácticas culturales: (Ver arriba); 6) Deberes y obligaciones: (Ver arriba); 7) Desconfianza institucional: Referencias a las prácticas irregulares de las instituciones, y la falta de legitimidad y confianza en sus procedimientos. Cuando los protagonistas justifican las transgresiones gracias al mal ejemplo de las instituciones o sus dirigentes, o de alguna manera hacen referencia a una especie de equilibrio, venganza, o restitución de la justicia mediante la transgresión debido a que las instituciones transgreden también (p. ej. *“porque*

*si hubiera ofrecido lo que toca pagar normalmente, el dueño de la empresa se lo hubiera quedado”). 8) Justificaciones morales: (Ver arriba); 9) Méritos y capacidades: (Ver arriba); 10) Necesidades: Referencias explícitas a las necesidades de los protagonistas. Se identifica por expresiones como “por necesidad, porque lo necesita, porque estaba muy necesitado, porque es necesario etc” (p. ej. “*porque el necesitaba ese empleo porque si no, no tenía en donde quedarse entonces fue por una necesidad*”). 11) Otra: (Ver arriba). Las justificaciones múltiples se codificaron y puntuaron de acuerdo a su uso proporcional.*

Las categorías con que se codificaron las justificaciones de tolerancia fueron las siguientes: 1) Relaciones interpersonales: (Ver arriba); 2) Autoridad, reglas y consecuencias: (Ver arriba); 3) Conveniencia: (Ver arriba); 4) Creencias y prácticas culturales: (Ver arriba); 5) Deberes y obligaciones: (Ver arriba); 6) Desconfianza institucional: (Ver arriba); 7) Habitación: normalmente las referencias son negativas y tienen que ver con la costumbre, falta de educación, malos hábitos o los círculos viciosos que se van a generar por permitir la transgresión. Se hace referencia también a la idea de que si se deja pasar una vez, se va a generar un hábito difícil de detener (p. ej. “*porque así nos quedamos*”). 8) Justificaciones morales: (Ver arriba); 9) Méritos y capacidades: (Ver arriba); 10) Necesidades: (Ver arriba); 11) Oportunidades/aprendizaje: Se hace referencia específicamente a la segunda oportunidad o chance que tienen las personas cuando cometen un error, y al aprendizaje que se puede derivar de esa oportunidad, o de aplicar ese principio de oportunidad. Se hace énfasis en la lección que se aprende de ello para no tener que cometerla nuevamente. También se incluyen referencias a que las transgresiones no son una constante y se deben por ejemplo a olvidos ocasionales. Sobre todo, se hace referencia a que “es la primera vez” y debido a eso podría dejarse pasar (p. ej. “*por lo que uno tiene*

una oportunidad y si se compromete a no volverlo a hacer pues está bien”). 12) Otro como transgresor: Referencias al otro y no al protagonista como el transgresor o como el que “tiene la culpa”. En el caso de cohecho se hace referencia a que el que está mal es el técnico por haber recibido dinero, y en el caso de nepotismo se hace referencia a que el transgresor es el amigo por contratarlo y aceptar ese tipo de propuestas (p.ej. *“Para mí el mayor responsable es el amigo que decidió anteponer su amistad por el trabajo”*); 13) Otra: (Ver arriba). Las justificaciones múltiples se codificaron y puntuaron de acuerdo a su uso proporcional. Los atributos de los protagonistas se analizaron de acuerdo a su frecuencia.

Confiabilidad. El 20% de los protocolos fue recodificado por un segundo calificador para llevar a cabo el análisis de confiabilidad. El acuerdo inter-jueces fue 84% (κ de Cohen= .73) para las expectativas del desenlace de las historias, 87% (κ de Cohen= .85) para las justificaciones del final de las historias, 94% (κ de Cohen= .88) para los juicios de criterio, 92% (κ de Cohen= .89) para las justificaciones de aceptabilidad, 94% (κ de Cohen= .89) para los juicios morales, 84% (κ de Cohen= .82) para las justificaciones del juicio moral, 97% (κ de Cohen= .94) para los juicios de tolerancia, y 81% (κ de Cohen= .79) para las justificaciones del juicio de tolerancia.

Estrategia Analítica General. Los datos se analizaron mediante un modelo de medidas repetidas de varianza. Se utilizaron Análisis de Varianza (ANOVAs) para analizar las expectativas del desenlace de las historias, los juicios morales, los juicios de criterio, los juicios de tolerancia, y las escalas de gravedad y aceptabilidad, todas puntuadas en escalas ordinales continuas y con un alfa de .05. Por otro lado, se utilizaron Análisis Multivariados de Varianza (MANOVAs) y subsecuentes ANOVAs para analizar las justificaciones de los

juicios y los atributos psicológicos de los protagonistas de las historias, codificados en términos de los usos proporcionales de las categorías correspondientes.

RESULTADOS

Expectativas sobre el desenlace de las historias. Antes de narrar el final de las situaciones en la línea base, se solicitó a los participantes que predijeran el desenlace de estas en el contexto colombiano (descriptivo), y por otro lado que describieran según su opinión cual debería ser un final adecuado (prescriptivo). Las respuestas sobre las predicciones del desenlace de las historias fueron codificadas en una escala continua de 3 puntos en la cual 1, indica transgresión (P.ej. “*va a darle plata al técnico para que no corte el servicio*” para cohecho, y “*va a contratar a su amigo*” para nepotismo); 2, conciliación (P.ej. “*Debería hacer un acuerdo de pago con la empresa*” para cohecho, y “*debería entrar en un periodo de prueba*” para nepotismo); y 3, no transgresión (P.ej. “*el técnico le debería cortar el servicio*” para cohecho, y “*su amigo debería hacer el proceso de selección como los demás*” para nepotismo) los resultados generales se pueden observar en la Figura 1.

Se llevó a cabo una ANOVA preliminar por entrevistador para descartar efectos debidos a esta variable, con el desenlace de la historia (descriptivo/prescriptivo) como medida repetida, la cual no mostró ningún efecto significativo. A continuación se llevó a cabo una ANOVA por sexo, grado, institución y transgresión, con el desenlace de la historia (descriptivo/prescriptivo) como medida repetida, y posteriormente se realizaron comparaciones por pares de medias marginales usando el test de Bonferroni. En general, los participantes tuvieron mayores expectativas de transgresión para el nepotismo ($M=$

1.84) en comparación con el cohecho ($M = 2.28$), $F(1,65) = 16.77$, $p < .001$. Por otro lado, aunque los participantes mostraron bajas expectativas de transgresión al juzgar como deberían terminar las historias ($M = 2.50$), sostuvieron al tiempo altas expectativas de transgresión cuando juzgaron el desenlace de las mismas historias en el contexto colombiano ($M = 1.72$), $F(1,65) = 23.09$, $p < .001$.

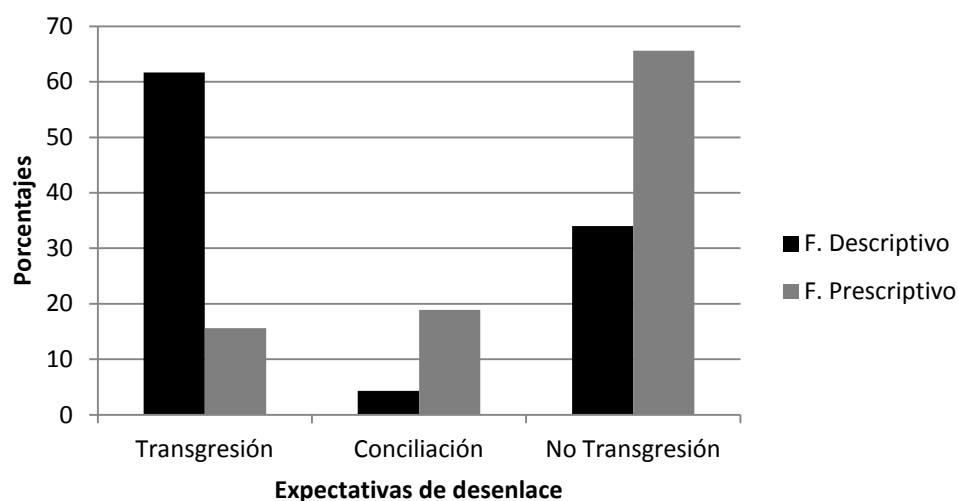


Figura 1. Expectativas sobre el desenlace descriptivo y prescriptivo de la historia (porcentajes). El final descriptivo se refiere a la pregunta acerca de cómo terminaría la historia en un contexto como Colombia, el final prescriptivo se refiere a la pregunta sobre cómo debería terminar en general.

Así mismo, se encontraron algunas interacciones significativas. En primer lugar, se encontró una interacción entre el grado y la institución $F(1,65) = 22.57$, $p < .001$. Los participantes de sexto mostraron mayores expectativas de transgresión en el colegio público ($M = 1.43$) en comparación con el colegio privado ($M = 2.37$), mientras que sucedió lo contrario con los participantes de once, quienes tuvieron mayores expectativas de transgresión en el colegio privado ($M = 1.87$) en comparación con los del colegio público ($M = 2.26$). Por otro lado, en el colegio público los participantes de sexto mostraron mayores expectativas de transgresión ($M = 1.43$), con respecto a los de once ($M = 2.26$),

mientras que en el colegio privado se evidenció lo contrario, los participantes de once mostraron mayores expectativas de transgresión ($M= 1.87$) en comparación con los de sexto ($M= 2.37$).

En segundo lugar, se encontró una interacción significativa entre el grado y el tipo de transgresión $F(1,65) = 4.68, p < .03$. Los participantes de sexto mostraron mayores expectativas de transgresión para nepotismo ($M= 1.50$) que para cohecho ($M= 2.31$), así como mayores expectativas de transgresión cuando juzgaron el desenlace de la situación de nepotismo ($M= 1.50$) en comparación con los universitarios ($M= 2.06$).

En tercer lugar, se encontró una interacción significativa entre el desenlace (descriptivo/prescriptivo) de la historia y el sexo, $F(1,65) = 6.01, p < .01$. Específicamente, para la pregunta sobre cómo debería terminar la historia, es decir el desenlace prescriptivo, las mujeres tuvieron en promedio mayores expectativas de transgresión ($M= 2.17$) que los hombres ($M= 2.56$). Por otro lado, los hombres mostraron mayores expectativas de transgresión cuando juzgaron cómo terminaría la historia en Colombia ($M= 1.60$), es decir el final descriptivo, en comparación con sus juicios sobre cómo debería terminar idealmente ($M= 2.56$).

En cuarto lugar, se encontró una interacción entre el desenlace de la historia y el grado $F(1,65) = 7.19, p < .009$. Al juzgar como debería terminar la historia, los participantes de sexto mostraron mayores expectativas de transgresión ($M= 1.84$) en comparación con los de once ($M= 2.49$), y con los universitarios ($M= 2.77$). Por otro lado, los niños de sexto no mostraron diferencias significativas entre las predicciones que hicieron para el fin de la historia prescriptiva y descriptiva, mientras que los de once mostraron mayores expectativas de transgresión para la historia descriptiva ($M= 1.65$) con

respecto a la prescriptiva ($M= 2.49$), al igual que los universitarios entre la historia descriptiva ($M= 1.65$) y la prescriptiva ($M= 2.77$).

Finalmente, se encontró una interacción entre el desenlace de la historia, el grado y la institución $F(1,65) = 8.15, p < .006$. Específicamente, los participantes de sexto del colegio público tuvieron mayores expectativas de transgresión para la pregunta sobre cómo va a terminar la historia en un contexto como Colombia ($M= 1.31$), en comparación con los participantes de sexto del colegio privado ($M= 2.62$), mientras que los participantes de once del colegio privado tuvieron mayores expectativas de transgresión ($M=1.12$) para la misma pregunta que los del colegio público ($M=2.17$).

Dentro del colegio público, los niños de sexto mostraron mayores expectativas de transgresión ($M= 1.31$) para la historia descriptiva en comparación con los de once ($M= 2.17$), así como para la historia prescriptiva entre sexto ($M= 1.56$) y once ($M= 2.36$). Dentro del colegio privado, se evidenció que para el final de la historia descriptiva, los participantes de once mostraron mayores expectativas de transgresión ($M= 1.12$) en comparación con los de sexto ($M= 2.62$). Por último, en ninguna institución los niños de sexto mostraron diferencias significativas entre las expectativas sobre el final descriptivo y prescriptivo de las historias. Únicamente los participantes de once del colegio privado mostraron significativamente mayores expectativas de transgresión ($M= 1.12$) para el final de la historia descriptiva con respecto a la prescriptiva ($M= 2.62$).

Con respecto a los universitarios, los participantes de la universidad pública mostraron mayores expectativas de transgresión para el final descriptivo de la historia ($M= 1.68$) con respecto al prescriptivo ($M= 2.68$), y una tendencia similar mostraron los participantes de la universidad privada quienes tuvieron mayores expectativas de

transgresión para el desenlace descriptivo ($M= 2.85$), con respecto al prescriptivo ($M= 1.62$).

Justificaciones del desenlace de las historias. Se les pidió a los participantes que justificaran su predicción sobre el final de la historia dando razones, las cuales se codificaron mediante categorías específicas. Las categorías de justificación y los resultados se resumen en la Tabla 2. Se llevó a cabo una MANOVA preliminar para descartar efectos debidos al entrevistador, la cual no arrojó ningún efecto significativo. A continuación se llevó a cabo una MANOVA para analizar el uso proporcional de las categorías de justificación por sexo, grado educativo, institución, y transgresión, con el desenlace descriptivo/prescriptivo de la historia como medida repetida. Se encontraron efectos significativos debidos al desenlace de las historias ($p < .001$), por grado ($p < .005$), y tipo de transgresión ($p < .001$), así como interacciones significativas entre grado e institución ($p = .04$), el desenlace de las historias y la transgresión ($p < .001$), el desenlace de las historias y la institución ($p = .03$), el grado, la institución y la transgresión ($p < .01$), y el desenlace de las historias, el sexo y el grado ($p = .03$).

A continuación, se llevaron a cabo ANOVAs subsecuentes y comparaciones de medias marginales con el test de Bonferroni para encontrar las diferencias específicas. Con respecto a las justificaciones que los participantes proporcionaron haciendo referencia a *relaciones interpersonales*, se encontró un efecto significativo debido al tipo de desenlace de la historia $F(1,72) = 19.21, p < .001$, que indica que los participantes usaron con mayor frecuencia razones de este tipo para justificar el desenlace descriptivo (19,3%) con respecto al prescriptivo (5,2%).

Tabla 2.
Categorías de justificación del final de las historias por tipo de desenlace (Porcentajes)

Justificación	Final Descriptivo %		Final Prescriptivo %	
	Cohecho	Nepotismo	Cohecho	Nepotismo
Creencias y prácticas culturales	52,0	29,0	2,0	6,5
Relaciones interpersonales	0,0	39,5	0,0	10,9
Justificaciones morales	0,0	6,2	16,7	25,0
Recursos básicos y oportunidades	3,0	1,1	26,7	10,9
Méritos y capacidades	0,0	13,0	0,0	23,9
Deberes y obligaciones	12,0	1,1	15,7	5,4
Conveniencia	16,0	2,9	8,0	2,2
Autoridad, reglas, y consecuencias	6,0	0,7	13,0	0,0
Otra	5,0	0,0	6,0	6,5

También se encontró un efecto principal debido a la transgresión $F(1,72) = 50.10, p < .001$, según el cual los participantes dieron este tipo de razones únicamente en la situación de nepotismo (24,5%) con respecto a la de cohecho en donde no se presentó en ningún caso.

Por otro lado se encontró una interacción entre sexo y grado $F(1,72) = 4.58, p = .03$, que sugiere que los hombres de once proveyeron con mayor frecuencia referencias a relaciones interpersonales (18,7%) para justificar sus predicciones sobre el final de las historias con respecto a las mujeres de su grado (4,7%), y con respecto a los hombres universitarios (5,2%). También se encontró una interacción entre grado e institución $F(1,72) = 5.12, p = .02$, que sugiere que los participantes de sexto del colegio público justificaron en mayor medida sus juicios refiriéndose a relaciones interpersonales (24%) con respecto a los de once (9,4%), y con respecto a sus pares de sexto del colegio privado (9,4%).

Se encontró una interacción entre el tipo de desenlace de las historias y la transgresión $F(1,72) = 19.21, p < .001$, según el cual los participantes en general justificaron sus juicios mediante relaciones interpersonales únicamente para la situación de nepotismo tanto en el desenlace descriptivo (39,5%), como en el prescriptivo (10,9%), con respecto a la situación de cohecho en donde no se hizo referencia a esta en ningún caso.

También se encontró una interacción entre sexo, grado y transgresión $F(1,72) = 4.58, p = .03$, según la cual en la situación de nepotismo, los hombres de sexto hicieron referencia a este tipo de justificación con más frecuencia (29,2%) que los universitarios (10,4%), mientras que las mujeres de sexto (37,5%) hicieron más referencia que las de once (9,4%). Por otro lado, los hombres de once (37,5%) hicieron más referencia que las mujeres

del mismo grado (9.4%). Así mismo se encontró una interacción entre grado, institución y transgresión $F(1,72) = 5.12, p = .02$, que indica que en la situación de nepotismo los participantes de sexto del colegio público hicieron más referencia a relaciones interpersonales (47,9%) con respecto a los estudiantes de once (18.8%), y a sus pares de sexto del colegio privado (18.8%). Los participantes de la universidad pública (25,2%) igualmente usaron con mayor frecuencia esta justificación que los de la universidad privada (8.3%).

Finalmente se encontró una interacción entre el fin de las historias, el sexo y la institución $F(2,72) = 6.25, p < .003$, que indica que para justificar el desenlace descriptivo de la historia, las mujeres de la universidad privada se refirieron en mayor medida a relaciones interpersonales (40%) con respecto a las de la universidad pública quienes no la usaron en ningún caso.

Con respecto a las referencias a *autoridad reglas y consecuencias*, se encontró un efecto principal debido al tipo de transgresión $F(1,72) = 8.48, p < .005$, el cual indica que en general se usó con mayor frecuencia este tipo de justificación para la situación de cohecho (10%) en comparación con la de nepotismo (0.3%).

En cuanto a las referencias a *recursos básicos y oportunidades*, se encontraron efectos principales por sexo $F(1,72) = 6.55, p < .01$, transgresión $F(1,72) = 4.20, p = .04$, y desenlace de las historias $F(1,72) = 17.62, p < .001$. Los participantes usaron más frecuentemente justificaciones de este tipo en el desenlace prescriptivo (19.6%) con respecto al descriptivo (1.7%), las mujeres lo hicieron con mayor frecuencia (16.4%) con respecto a los hombres (5%), y la mayoría de participantes con mayor frecuencia en situaciones de cohecho (14.6%) con respecto a nepotismo (6.8%).

Por otro lado, se encontró una interacción entre el tipo de desenlace de la historia y el sexo $F(1,72) = 5.69, p = .02$, que indica que las mujeres justificaron con mayor frecuencia sus predicciones en el desenlace prescriptivo (30.7%) que en el descriptivo (2.1%) mediante este tipo de razones, y dentro del prescriptivo la usaron con mayor frecuencia (30.7%) que los hombres (8,6%).

Las referencias a justificaciones de *conveniencia* presentaron un efecto significativo por transgresión $F(1,72) = 8.45, p < .005$, el cual indica que este tipo de razón se usó con mayor frecuencia para justificar la predicción del final de las historias de cohecho (13.6%) en comparación con las de nepotismo (2.4%). Por otro lado, se encontraron interacciones entre el grado y la transgresión $F(1,72) = 4.78, p = .03$, el desenlace de la historia, el sexo y el grado $F(1,72) = 7.17, p < .009$, y el desenlace de la historia, la institución y la transgresión $F(1,72) = 4.69, p < .01$. De acuerdo con lo anterior, los participantes de sexto, justificaron en mayor medida sus expectativas mediante esta razón en la situación de cohecho (26 %) que en la de nepotismo (3.1%), y mostraron diferencias significativas en su uso en esta transgresión con respecto a los participantes de once (5,3%), y los universitarios (9.4%). De forma similar, los hombres de sexto mostraron un mayor uso de esta justificación en el desenlace descriptivo (31.3%) con respecto al prescriptivo (8,3%), y dentro del descriptivo mostraron diferencias con respecto a las mujeres del mismo grado en el mismo tipo de desenlace (6,3%), así como diferencias con los hombres de once quienes no hicieron referencia a la conveniencia en ningún caso.

Por otro lado, en el colegio público para la situación de cohecho se usó en mayor medida esta razón para justificar el desenlace prescriptivo (30.4%) con respecto al descriptivo, en donde no se usó en ningún caso. En el colegio privado, en el desenlace

prescriptivo, igualmente se usó en mayor medida para la situación de cohecho (20.8%) con respecto a la de nepotismo en la que no se usó en ningún caso. Finalmente, los participantes del colegio público usaron en mayor medida esta razón en el final prescriptivo de la situación de cohecho (6.3%) con respecto al colegio privado en donde no se usó en ningún caso.

Con respecto a las referencias a *creencias y prácticas culturales* se encontraron efectos principales por el desenlace de las historias, $F(1,72) = 67.89, p < .001$, el grado, $F(1,72) = 4.65, p = .03$, y la institución $F(1,72) = 6.51, p < .003$. En general, se usó esta justificación con mayor frecuencia para el desenlace descriptivo (39.7%) con respecto al prescriptivo (4.1%), los estudiantes universitarios la usaron con más frecuencia (28%) que los de sexto (12.2%), y en el colegio público fue en donde menos se usó esta justificación (8.3%) con respecto al colegio privado (29.4%), y la universidad pública (32.3%). Se encontró adicionalmente una interacción entre el tipo de desenlace y la institución, $F(1,72) = 5.11, p < .008$, según la cual para el final descriptivo en el colegio público se usó con menor frecuencia esta justificación (16.6%) con respecto al colegio privado (52.1%), y la universidad pública (61.4%). Por otro lado, se encontró que en todas las instituciones se usaron en mayor medida justificaciones basadas en creencias y prácticas culturales para el final descriptivo con respecto al prescriptivo de esta manera: En el colegio público (16.6%) en comparación con ningún caso en el prescriptivo; en el colegio privado (52.1%) en comparación con (6.8%) en el prescriptivo; en la universidad pública (61.4%) con respecto a (3.1%) en el prescriptivo; y en la universidad privada (39.4%) con respecto a (8,1%) en el prescriptivo.

También se encontró una interacción entre el tipo de desenlace y el tipo de transgresión, $F(1,72) = 8.55, p < .005$, de acuerdo con el cual en el desenlace descriptivo se usó con mayor frecuencia esta justificación en la situación de cohecho (51%) que en la de nepotismo (28.4%). Dentro de la situación de cohecho, se usó con mayor frecuencia para el final descriptivo (51%) que para el prescriptivo (2.4%), y dentro de la situación de nepotismo se utilizó igualmente en mayor medida para el desenlace descriptivo (28.4%) con respecto al prescriptivo (5,8%). Por otro lado, se encontró una interacción entre el desenlace de las historias, el sexo y la institución, $F(1,72) = 3.20, p = .04$, que indica que para el final descriptivo de la historia los hombres del colegio público usaron con menor frecuencia esta justificación (5%) con respecto a los del colegio privado (54,2), y los de la universidad privada (56.2%). Dentro del colegio privado, en el final prescriptivo de la historia, los hombres usaron con más frecuencia esta justificación (13.5%) que las mujeres, quienes no la usaron en ningún caso, y dentro de la universidad privada, las mujeres la usaron con mayor frecuencia (16.2%) que los hombres quienes no la usaron en ningún caso. En todas las instituciones y en ambos sexos las referencias a creencias y prácticas culturales se usaron en mayor medida para justificar el final descriptivo en comparación con el prescriptivo, de acuerdo con lo esperado.

Con respecto a las referencias a *deberes y obligaciones*, se encontró un efecto principal debido al tipo de transgresión, $F(1,72) = 7.10, p < .01$, que sugiere que este tipo de justificación se usó con mayor frecuencia en la situación de cohecho (12.8%), que en la de nepotismo (2.9%).

En cuanto a las *justificaciones morales* se encontraron efectos principales por desenlace de las historias, $F(1,72) = 20.54, p < .001$, y por grado $F(1,72) = 4.80, p = .03$.

De acuerdo con esto, se dieron justificaciones de este tipo en mayor medida para el desenlace prescriptivo (19.9%) en comparación con el descriptivo (2.9%), y fueron usadas con mayor frecuencia por los universitarios (20.2%) en comparación con los participantes de sexto (1.8%). Adicionalmente se encontró una interacción entre el desenlace de las historias y el sexo, $F(1,72) = 4.11, p = .04$, que indica que los hombres en general usaron en mayor medida este tipo justificación para el desenlace prescriptivo (25.3%) con respecto al descriptivo (0.7%).

Con respecto a las referencias a *méritos* y *capacidades*, se encontró un efecto principal por transgresión, $F(1,72) = 22.25, p < .001$, que indica que este tipo de razones se usaron en mayor medida en la situación de nepotismo (18.1%) con respecto a la de cohecho en la que no se usó en ningún caso. Por otro lado, se encontró una interacción entre el desenlace de la historia y la institución, $F(1,72) = 3.73, p = .02$, que indica que en el colegio privado este tipo de justificación se usó en mayor medida para el desenlace prescriptivo (18.7%) con respecto al descriptivo (3.1%). Finalmente, se encontró una interacción entre el desenlace de la historia, la institución y la transgresión $F(1,72) = 3.73, p = .02$, que sugiere que en el colegio privado, para la situación de nepotismo, se usó esta justificación en mayor medida en el final prescriptivo (37.5%) con respecto al descriptivo (6.3%), y en la universidad pública para nepotismo, se usó igualmente en mayor medida para el desenlace prescriptivo (37.5%) con respecto al descriptivo (12.5%). Por último, se encontró que en el final prescriptivo de la situación de nepotismo no se usó esta justificación en ningún caso en la universidad privada, lo cual mostró diferencias con respecto al colegio privado (37.5%), y la universidad pública (37.5%) en donde sí se usó.

Juicios de criterio. Para las evaluaciones abstractas sobre las transgresiones se codificaron las respuestas en una escala continua de 1 a 3, en la cual bajas puntuaciones indican rechazo hacia las transgresiones, desacuerdo con la existencia de reglas que las prohíben, y juicios negativos hacia las transgresiones así no estén prohibidas y/o se practiquen comúnmente; mientras que altas puntuaciones indican lo opuesto respectivamente. Como se puede observar en la Tabla 3, una gran mayoría de los participantes hicieron juicios negativos sobre las transgresiones, y consideraron que estas no son aceptables así no existan prohibiciones, y así se practiquen comúnmente. Posteriormente, se llevaron a cabo ANOVAs de un factor por sexo, grado, institución, transgresión y entrevistador. Los resultados evidencian que aunque la gran mayoría cree que debería existir una regla que prohíba el cohecho ($M = 2.66$), no sucede lo mismo con el nepotismo ($M = 1.48$), $F(1, 94) = 51.81, p < .001$. Así mismo, se encontró un efecto significativo para el juicio de aceptabilidad por grado $F(2, 94) = 3.54, p = .03$, que indica que los participantes de sexto juzgaron de manera más positiva las transgresiones ($M = 1.30$) con respecto a los universitarios ($M = 1.03$). No se encontró ningún otro efecto por sexo, institución, ni entrevistador.

Justificación del juicio de aceptabilidad. Se solicitó a los participantes que justificaran su evaluación moral dentro de los juicios de criterio (*Por qué crees que está bien/mal?*). Los participantes justificaron su juicio principalmente mediante razones morales (36.8%) (p.ej. *“Porque no es justo con los demás aspirantes”*) seguido de méritos y capacidades (22.2%) (p.ej. *“Porque si sus capacidades no dan para el cargo, no tendría sentido”*), autoridad, reglas y consecuencias (21.3%) (p.ej. *“Porque uno incumplió una norma”*), deberes y obligaciones (6%) (p.ej. *“porque el señor tiene que cumplir su trabajo”*).

y el otro señor tiene que pagar el recibo”), conveniencia (3.6%) (p.ej. “porque sería más fácil para él y para los técnicos”), y relaciones interpersonales (2%) (p.ej. “Pues porque ellos como se conocen mucho, son amigos”).

Tabla 3.

Juicios de criterio para cohecho y nepotismo (porcentajes y medias).

Juicio de criterio	Cohecho	Nepotismo
Está mal		
%	98	87
<i>M</i> (DS)	1.04 (0.28)	1.20 (0.54)
Debería existir una regla		
%	82	23.9
<i>M</i> (DS)	2.66 (0.74)	1.48 (0.86)
Esta mal así no haya una regla		
%	78	71.7
<i>M</i> (DS)	1.36 (0.72)	1.52 (0.86)
Esta mal así todos lo hagan		
%	67.3	67.4
<i>M</i> (DS)	1.65 (0.94)	1.61 (0.90)

Nota. Las medias se basaron en una escala de 3 puntos en donde bajas puntuaciones indican respectivamente: juicios negativos, desacuerdo con la existencia de reglas, no contingencia a la falta de prohibiciones, y no contingencia a la práctica común.

Juicio moral. Se les solicitó a los protagonistas que evaluaran el comportamiento transgresor de los protagonistas de la historia, que justificaran su evaluación y que calificaran la gravedad de sus actos en una escala Likert de 7 puntos.

El juicio moral se codificó en una escala de 3 puntos en la que 1 indica juicios negativos; 2 juicios mixtos (p.ej. “Pues me parece que estuvo bien y mal.”) y 3 juicios positivos. Se llevó a cabo una ANOVA preliminar por entrevistador y orden de presentación de los contextos, con los contextos (línea base, supervivencia, ilegalidad, e

ilegitimidad) como medida repetida, para descartar efectos debido a estas variables, las cuales no mostraron ningún efecto ni interacción significativa. A continuación, se llevó a cabo una ANOVA por sexo, grado, institución, y transgresión, con los contextos como medida repetida y se realizó una comparación por pares de medias marginales usando el test de Bonferroni para encontrar diferencias por contexto. No se encontraron efectos principales ni interacciones por sexo, grado, institución, ni transgresión.

Como se puede observar en la Tabla 4. se encontró un efecto principal debido al contexto, $F(3, 216) = 19.23, p < .001$. De acuerdo con lo esperado, los participantes hicieron juicios morales significativamente más positivos en el contexto de cultura de la ilegalidad ($M = 1.61$), el de ilegitimidad institucional ($M = 1.63$), y el de supervivencia ($M = 2.03$), en comparación con la línea base ($M = 1.22$). Lo cual sugiere que las evaluaciones más positivas de las transgresiones se deben a la información de cada contexto, mostrando mayor contingencia el contexto de supervivencia, seguido del de ilegitimidad institucional y el de cultura de la ilegalidad. Los juicios morales más positivos fueron llevados a cabo en el contexto de supervivencia, el cual también mostró diferencias significativas con el contexto de ilegalidad ($p < .001$) y con el de ilegitimidad institucional ($p < .003$).

Adicionalmente, se encontró una interacción entre el contexto y la institución, $F(6, 216) = 2.18, p = .04$. De acuerdo con este resultado, los participantes del colegio público mostraron diferencias significativas entre la línea base ($M = 1.17$), y el contexto de supervivencia ($M = 2.37$), ilegalidad ($M = 1.69$), e ilegitimidad ($M = 1.65$). Nuevamente, el contexto en el que se hicieron juicios morales más positivos fue en el de supervivencia, el cual mostró diferencias significativas con el de ilegalidad, y el de ilegitimidad.

Tabla 4.
Juicio moral por contextos (medias y porcentajes)

	Línea base	Ilegalidad	Ilegitimidad	Supervivencia
<i>M</i> (DS)	1.22 (0.60)	1.61 (0.90)	1.63 (0.89)	2.03 (0.95)
% Juicios negativos	87.5	67.4	65.6	43.8
% Juicios mixtos	3.1	4.2	6.3	9.4
% Juicios positivos	9.4	28.4	28.1	46.9

Notas. Las medias se basaron en una escala continua de 3 puntos en donde 1= juicio negativo, 2 = juicio mixto, y 3 = juicio positivo. Los porcentajes podrían no sumar 100 debido a la aproximación. Los contextos se ubicaron de izquierda a derecha del menos contingente al más contingente con respecto a la línea base.

Por otro lado, se encontró una interacción por contexto, sexo, grado e institución, $F(3, 216) = 2.66, p = .05$. De esta manera, en la línea base los participantes hombres de sexto del colegio público hicieron juicios morales más negativos ($M = 1.00$) que sus pares del colegio privado ($M = 1.75$), mientras que en el contexto de supervivencia, las mujeres de once del colegio privado hicieron juicios morales más negativos ($M = 1.00$) que sus pares del colegio público ($M = 2.10$). Por otro lado, los hombres de sexto del colegio público hicieron juicios más positivos en el contexto de supervivencia ($M = 2.66$) en comparación con la línea base ($M = 1.00$), y el contexto de cultura de la ilegalidad ($M = 1.33$), así como los hombres de once de la misma institución quienes hicieron juicios más negativos en la línea base ($M = 1.20$) en comparación con el contexto de supervivencia ($M =$

2.35). Finalmente, en el colegio privado las mujeres de once hicieron juicios más negativos ($M= 1.00$) que los hombres ($M= 2.12$) en el contexto de supervivencia.

Justificaciones del juicio moral. Se les pidió a los participantes que justificaran con razones sus evaluaciones morales, las cuales se codificaron en categorías específicas. Las categorías de justificación y los resultados generales se resumen en la Tabla 5. Se llevó a cabo una MANOVA preliminar por entrevistador y orden de presentación de los contextos para descartar efectos debidos a estas variables, las cuales no mostraron ningún efecto o interacción significativa. A continuación se llevó a cabo una MANOVA para analizar el uso proporcional de las categorías de justificación por sexo, grado, institución, y transgresión, con los contextos como medida repetida. No se encontraron efectos principales ni interacciones por sexo, grado, ni institución. Se encontraron efectos principales debidos al contexto ($p < .001$), y el tipo de transgresión ($p < .001$), así como una interacción entre los contextos y la transgresión ($p < .001$). Se llevaron a cabo ANOVAs subsecuentes y comparaciones por pares de medias marginales con el test de Bonferroni para encontrar las diferencias específicas.

Las referencias a *relaciones interpersonales* mostraron un efecto significativo debido al tipo de transgresión, $F(1, 94) = 12.48, p < .001$. En general, los participantes justificaron sus juicios refiriéndose a relaciones interpersonales con mayor frecuencia en la situación de nepotismo (6.7%) en comparación con la de cohecho en donde no se usó en ningún caso.

Tabla 5.*Justificaciones del juicio moral por contexto y transgresión (porcentajes)*

Justificación	Línea base		Supervivencia		Ilegalidad		Ilegitimidad	
	Cohecho	Nepotismo	Cohecho	Nepotismo	Cohecho	Nepotismo	Cohecho	Nepotismo
Justificaciones morales	20,7	24,6	12,7	18,5	14,3	21,7	14,2	13,0
Méritos y capacidades	1,0	45,7	1,0	20,7	0,0	30,4	0,0	31,5
Deberes y obligaciones	36,0	0,0	49,7	2,2	10,0	0,0	24,7	0,0
Creencias/ pract. culturales	1,7	1,8	5,0	13,8	33,3	28,6	16,8	14,8
Necesidades	7,0	2,2	27,0	30,1	6,0	0,0	1,0	4,0
Autoridad, reglas y consec.	21,7	5,1	1,0	1,1	6,7	0,0	6,5	5,4
Desconfianza institucional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2	25,0	13,8
Cambio de Mentalidad	2,0	0,0	2,0	2,2	18,0	4,4	8,2	3,3
Conveniencia	3,0	2,2	1,7	5,4	5,0	6,2	3,0	2,2
Relaciones interpersonales	0,0	12,0	0,0	4,0	0,0	6,5	0,0	4,4
Otra	7,0	6,5	0,0	2,2	6,0	2,2	0,7	7,7

Nota. Los porcentajes podrían no sumar 100 debido a la aproximación.

Las justificaciones relacionadas con *autoridad, reglas y consecuencias* mostraron efectos principales por contexto, $F(3, 282) = 8.47, p < .001$, transgresión, $F(1, 94) = 6.34, p < .01$, y una interacción entre contexto y transgresión $F(1, 94) = 4.29, p < .01$. Los participantes justificaron más frecuentemente sus juicios mediante este tipo de razones en la línea base (13.4%) con respecto al contexto de ilegalidad (3.3%), y al contexto de supervivencia (1%). Por otro lado fueron más usadas en la situación de cohecho (9%), que en la de nepotismo (2.9%). Dentro de la línea base, fueron más usadas para justificar la situación de cohecho (21.7%) que la de nepotismo (5.1%), así como en el contexto de ilegalidad en donde se usaron más frecuentemente para justificar la situación de cohecho (6.7%) en comparación con la de nepotismo en donde no se usó. Finalmente, los participantes usaron en gran medida este tipo de justificación en la línea base de la situación de cohecho (21.7%), con respecto al contexto de ilegalidad (6.7%), ilegitimidad (6.5%), y al de supervivencia (1%).

Para las referencias a un *cambio de mentalidad* se encontraron efectos principales por contexto $F(3, 282) = 5.49, p < .004$, y por transgresión $F(3, 94) = 5.79, p < .01$. Los participantes justificaron sus juicios con más frecuencia mediante esta razón en el contexto de ilegalidad (11.2%), con respecto a la línea base (1%), y en la situación de cohecho (7.5%) con respecto a la de nepotismo (2.4%). En cuanto a las justificaciones relacionadas con *creencias y prácticas culturales*, se encontró un efecto principal por contexto $F(3, 282) = 17.66, p < .001$. Los participantes hicieron referencia con mayor frecuencia a creencias y prácticas culturales en el contexto de ilegalidad (31%) con respecto al de ilegitimidad (15.8%), supervivencia (9.4%), y la línea base (1.7%), así como en el contexto de ilegitimidad con respecto a la línea base.

Para las referencias a *deberes y obligaciones*, se encontraron efectos principales por contexto $F(3,282) = 9.80, p < .001$, y transgresión $F(1,94) = 82.61, p < .001$, así como una interacción entre el contexto y la transgresión $F(3,282) = 8.02, p < .001$. Los participantes usaron con mayor frecuencia este tipo de razones en la situación de cohecho (30.1%) con respecto a la de nepotismo (0.5%). Por otro lado, las usaron con mayor frecuencia en el contexto de supervivencia (25,9%) con respecto a la línea base (18%) y al contexto de ilegalidad (5%). El contexto de supervivencia también mostró diferencias con el de ilegitimidad (12.3%). En todos los contextos se hizo referencia a deberes y obligaciones con mayor frecuencia en la situación de cohecho que la de nepotismo, de esta manera: En la línea base, cohecho (36%) con respecto a nepotismo en la que no se usó en ningún caso; en el contexto de supervivencia, cohecho (49.7%) con respecto a nepotismo (2.2%); en el contexto de ilegalidad, cohecho (10%) con respecto a nepotismo en la que no se usó en ningún caso; y en el contexto de ilegitimidad, cohecho (24.7%) con respecto a nepotismo en la que no se usó en ningún caso. Finalmente dentro de la situación de cohecho, el contexto de ilegalidad fue en el que menos se usó esta justificación (10%) con respecto al de ilegitimidad (24.7%), la línea base (36%), y el contexto de supervivencia (49.7%). Así mismo fue menos utilizada en el contexto de ilegitimidad (24.7%) con respecto al de supervivencia (49.7%).

Para las referencias a *desconfianza institucional* se encontró un efecto principal debido al contexto $F(3,282) = 24.32, p < .001$. Los participantes justificaron sus juicios con este tipo de razón en su mayoría en el contexto de ilegitimidad institucional (19.4%), el cual mostró diferencias con la línea base y el contexto de supervivencia, en los cuales no se usó en ningún caso, así como con el contexto de ilegalidad (1.1%). En cuanto a las

referencias a *méritos y capacidades* se encontraron efectos principales por contexto $F(3,282) = 3.02, p < .03$, y transgresión $F(1,94) = 104.65, p < .001$, así como una interacción entre el contexto y la transgresión $F(3,282) = 2.94, p < .03$. Los participantes justificaron sus juicios mediante este tipo de razones con mayor frecuencia en la línea base (23.3%) en comparación con el contexto de supervivencia (10.8%), y en la situación de nepotismo (32.1%) con respecto a la de cohecho (0.5%). Esto último sucedió en línea base: nepotismo (45.7%) y cohecho (1%); en el contexto de supervivencia: nepotismo (20.7%) y cohecho (1%); en el contexto de ilegalidad: nepotismo (30.4%) y ningún caso en cohecho; y en el contexto de ilegitimidad: nepotismo (31.5%) y ningún caso en cohecho.

Para las referencias a *necesidades* se encontró un efecto principal debido al contexto $F(3,282) = 28.99, p < .001$. Los participantes en general usaron este tipo de razón para justificar sus juicios con mayor frecuencia en el contexto de supervivencia (28.5%) en comparación con la línea base (4.6%), el contexto de ilegalidad (3%), y el contexto de ilegitimidad (2.5%).

Escala de gravedad. La gravedad atribuida se codificó en una escala de 7 puntos en la que 1 corresponde a la mayor levedad otorgada a la transgresión y 7 la mayor gravedad. Se llevó a cabo una ANOVA preliminar por entrevistador y orden de presentación con los contextos como medida repetida para descartar efectos debido a estas variables, las cuales no mostraron ningún efecto o interacción significativa. A continuación, se llevó a cabo una ANOVA por sexo, grado, institución, y transgresión, con los contextos como medida repetida. Posteriormente se realizaron comparaciones por pares de medias marginales usando el test de Bonferroni. No se encontraron efectos principales por sexo, institución, ni transgresión.

Como se puede apreciar en la Figura 2. Se encontró un efecto principal debido al contexto $F(3, 216) = 16.87, p < .001$. De acuerdo con estos resultados, los participantes otorgaron de manera significativa menor gravedad a las transgresiones en el contexto de supervivencia ($M = 4.14$), y el contexto de ilegitimidad institucional ($M = 4.23$), en comparación con la línea base ($M = 5.42$), lo cual se puede atribuir a la información específica de cada contexto de acuerdo con las hipótesis. Sin embargo, la línea base no mostró diferencias significativas con la gravedad atribuida en el contexto de cultura de la ilegalidad ($M = 4.96$), lo cual va a comenzar a marcar una tendencia con respecto a este contexto. Por otro lado, en el contexto de supervivencia ($M = 4.14$) se atribuyó menor gravedad a las transgresiones en comparación con el de ilegalidad ($M = 4.23$) y se atribuyó menor gravedad al contexto de ilegitimidad ($M = 4.23$) con respecto al de ilegalidad ($M = 4.96$). Se encontró igualmente un efecto principal por grado $F(1, 72) = 5.95, p < .01$, que indica que los participantes de sexto atribuyen, en general, menor gravedad a las transgresiones ($M = 4.96$), en comparación con los de once ($M = 5.02$).

Juicio de tolerancia. Se les solicitó a los protagonistas que evaluaran qué tan aceptables o permisibles eran las transgresiones de los protagonistas de la historia, que justificaran su evaluación y que calificaran la aceptabilidad de sus actos en una escala Likert de 7 puntos.

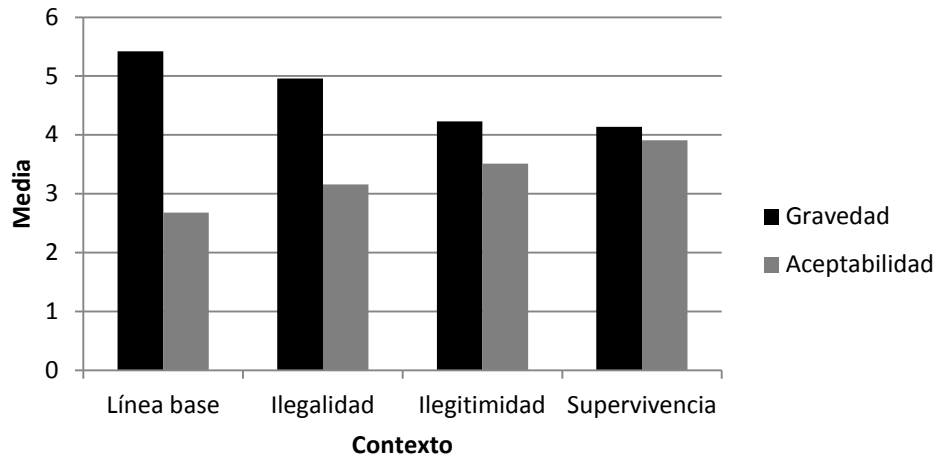


Figura 2. *Escalas de gravedad y aceptabilidad por contextos (medias).* Las medias se calcularon con base en escalas Likert de 7 puntos en las que altas puntuaciones corresponden a la mayor gravedad y la mayor aceptabilidad respectivamente. Se puede notar como la gravedad atribuida va disminuyendo al tiempo que la aceptabilidad va aumentando de acuerdo con el contexto. Los contextos se ubicaron del menos contingente al más contingente con respecto a la línea base.

El juicio de tolerancia se codificó en una escala de 3 puntos en la que 1 indica juicios no tolerantes (p.ej. “no se puede dejar pasar”), 2 juicios mixtos (p.ej. “No. Pero pues si es alguien de confianza pues sí”), y 3 juicios tolerantes (p.ej. “se podría dejar pasar por esta vez”). Se llevó a cabo una ANOVA preliminar por entrevistador y orden de presentación con los contextos como medida repetida para descartar efectos debidos a estas variables, las cuales no mostraron ningún efecto o interacción significativa. A continuación se llevó a cabo una ANOVA por sexo, grado, institución, y transgresión, con los contextos como medida repetida. Posteriormente se realizaron comparaciones por pares de medias marginales usando el test de Bonferroni. No se encontraron efectos principales por sexo, institución, ni transgresión. Los resultados generales se pueden observar a continuación en la Tabla 6.

Tabla 6.
Juicio de tolerancia por contextos (medias y porcentajes)

	Línea base	Ilegalidad	Ilegitimidad	Supervivencia
<i>M</i> (DS)	1.52 (0.87)	1.69 (0.95)	1.89 (0.99)	2.22 (0.97)
% Juicios no tolerantes	72.9	65.6	55.2	38
% Juicios mixtos	2.1	0	1	1
% Juicios tolerantes	25	34.4	43.8	60.4

Notas. Las medias se basaron en una escala continua de 3 puntos en donde 1= juicio no tolerante, 2 = juicio mixto, y 3 = juicio tolerante. Los porcentajes podrían no sumar 100 debido a la aproximación. Los contextos se ubicaron de izquierda a derecha del menos contingente al más contingente con respecto a la línea base.

Se encontró un efecto principal debido al contexto $F(3, 216) = 13.82, p < .001$. En comparación con la línea base ($M=1.52$), los participantes hicieron juicios significativamente más tolerantes en el contexto de supervivencia ($M=2.22$), y el contexto de ilegitimidad institucional ($M=1.89$), lo que sugiere que de acuerdo con las hipótesis, por lo menos en estos dos contextos los participantes tienden a aceptar o dejar pasar las transgresiones debido a la información contextual. Sin embargo, no hubo diferencias con el contexto de ilegalidad. El contexto de supervivencia fue en el que los participantes hicieron juicios más tolerantes ($M=2.22$), se evidenciaron diferencias significativas de este con el contexto de ilegalidad ($M=1.69$), y con el de ilegitimidad institucional ($M=1.89$), además de la diferencia reportada anteriormente con la línea base.

Por otro lado, se encontró un efecto principal debido al grado $F(1, 72) = 6.60, p < .01$. Los participantes de sexto hicieron juicios más tolerantes ($M = 2.08$), en comparación con los participantes de once ($M = 1.66$).

Igualmente se encontró una interacción entre el contexto y el tipo de transgresión $F(3, 216) = 2.84, p = .04$. En la línea base, los participantes hicieron juicios más tolerantes para el cohecho ($M = 1.73$) en comparación con el nepotismo ($M = 1.37$). Por otro lado, en la situación de cohecho se hicieron juicios significativamente más tolerantes en el contexto de supervivencia ($M = 2.39$) en comparación con la línea base ($M = 1.73$), así como juicios más tolerantes en el contexto de supervivencia con respecto al de ilegalidad ($M = 1.56$) y el de ilegitimidad ($M = 1.93$). En cuanto a la situación de nepotismo, los participantes hicieron juicios significativamente más tolerantes en el contexto de supervivencia ($M = 2.03$) e ilegitimidad ($M = 1.84$), con respecto a la línea base ($M = 1.37$).

Justificaciones juicio de tolerancia. Se les pidió a los participantes que justificaran sus juicios de tolerancia con razones que se codificaron en categorías específicas. Las categorías de justificación y los resultados generales se resumen en la Tabla 7. Se llevó a cabo una MANOVA preliminar por entrevistador y orden de presentación de los contextos para descartar efectos debidos a estas variables, las cuales no mostraron ningún efecto o interacción significativa. A continuación se llevó a cabo una MANOVA para analizar el uso proporcional de las categorías de justificación por sexo, grado, institución, y transgresión, con los contextos como medida repetida. Se encontraron efectos principales debidos al contexto ($p < .001$), y el tipo de transgresión ($p < .001$), así como interacciones entre el contexto y el grado ($p < .04$); el contexto y la transgresión ($p < .001$); el contexto, el grado y la transgresión ($p < .02$); y el contexto, el grado, el sexo, y la institución ($p <$

.01). Se llevaron a cabo ANOVAs subsecuentes y comparaciones por pares de medias marginales usando el test de Bonferroni para encontrar las diferencias específicas.

Para las referencias a *relaciones interpersonales* se encontró un efecto principal por transgresión $F(1,72) = 11.56, p < .001$, e interacciones por contexto y sexo $F(3,216) = 5.12, p < .003$, contexto, sexo y grado $F(3,216) = 3.30, p = .02$, y contexto, sexo y transgresión $F(3,216) = 5.12, p < .003$. Los participantes solo usaron este tipo de justificación en la situación de nepotismo (6%) con respecto a la de cohecho en donde no se usó en ningún caso. En la línea base los hombres nunca la usaron, en comparación con las mujeres (6.2%), mientras que en el contexto de supervivencia las mujeres nunca la usaron, en comparación con los hombres (9.4%). Por otro lado, en la línea base, las mujeres de sexto usaron con mayor frecuencia este tipo de justificación (18.7%) en comparación con las de once, y las universitarias quienes nunca la usaron. En el contexto de ilegalidad, los hombres de sexto la usaron con mayor frecuencia (10.4%) con respecto a los de once, y los universitarios quienes nunca la usaron.

De esta manera, las mujeres de sexto en la línea base hicieron mayor referencia a relaciones interpersonales (18.7%) en comparación con los hombres quienes nunca lo hicieron, mientras que en el contexto de ilegalidad, la usaron más los hombres (10.4%) en comparación con las mujeres quienes nunca la usaron. Las mujeres de sexto usaron con mayor frecuencia esta justificación (18.7%) en la línea base con respecto al contexto de supervivencia, ilegalidad, e ilegitimidad, en los cuales no la usaron en ningún caso.

Tabla 7.*Justificaciones del juicio de tolerancia por contextos y transgresión (porcentajes)*

Justificación	Línea base		Supervivencia		Ilegalidad		Ilegitimidad	
	Cohecho	Nepotismo	Cohecho	Nepotismo	Cohecho	Nepotismo	Cohecho	Nepotismo
Justificaciones morales	14,0	24,3	13,7	13,0	15,0	23,9	9,0	21,4
Habitación	30,7	6,2	9,0	5,4	36,0	12,0	20,7	4,4
Creencias/ pract. culturales	2,7	6,2	10,0	8,7	12,0	22,9	3,7	29,4
Méritos y capacidades	0,0	31,2	0,0	15,2	0,0	15,2	2,0	13,8
Oportunidades/aprendizaje	23,0	5,4	7,0	7,6	10,0	2,2	8,0	2,2
Deberes y obligaciones	5,0	3,3	32,3	2,2	8,0	0,0	10,7	0,0
Desconfianza institucional	2,0	0,7	2,0	0,0	2,0	5,4	31,7	14,1
Necesidades	1,0	0,0	19,0	26,1	4,0	1,1	1,7	4,4
Autoridad, reglas y consec.	8,7	8,7	4,0	3,3	8,0	6,5	6,7	2,9
Relaciones interpersonales	0,0	4,4	0,0	9,8	0,0	3,3	0,0	5,4
Conveniencia	5,0	0,0	2,0	3,3	1,0	2,2	4,0	3,3
Otro como transgresor	3,0	5,4	1,0	0,0	0,0	3,3	0,0	2,2
Otra	5,0	4,4	0,0	4,4	4,0	2,2	4,0	4,4

Nota. Los porcentajes podrían no sumar 100 debido a la aproximación.

En la línea base, las mujeres usaron este tipo de justificación únicamente para la situación de nepotismo (12.5%) con respecto a cohecho; los hombres mostraron la misma tendencia en el contexto de supervivencia (18.7%), ilegalidad (6.9%), e ilegitimidad (8.3%), con respecto a cohecho en donde nunca la usaron. En la situación de nepotismo, las mujeres usaron esta justificación más frecuentemente (12.5%) que los hombres en la línea base quienes nunca la usaron, mientras que los hombres la usaron más frecuentemente en el contexto de supervivencia (18.7%), e ilegalidad (6.9%), con respecto a las mujeres quienes nunca la usaron. En la situación de nepotismo los hombres usaron con más frecuencia esta justificación en el contexto de supervivencia (18.7%) con respecto al de ilegalidad (6.9%), y a la línea base en donde nunca la usaron. Mientras que las mujeres la usaron más en la línea base (12.5%) con respecto al contexto de ilegalidad en donde nunca la usaron.

Para las referencias a la *conveniencia* se encontró una interacción entre el contexto, el sexo y el grado $F(3,216) = 2.99, p = .04$. En la línea base, los hombres de sexto se refirieron con más frecuencia este tipo de justificación (12.5%) con respecto a los de once quienes no lo hicieron en ningún caso, y con respecto a las mujeres de su mismo grado quienes tampoco lo hicieron. Este grupo de hombres de sexto no utilizó en ningún otro contexto esta categoría de justificación.

Con respecto a las referencias a *creencias y prácticas culturales*, se encontraron efectos por transgresión $F(1,72) = 5.21, p = .02$. Se usaron más este tipo de justificaciones en la situación de nepotismo (16.2%) con respecto a la de cohecho (6.7%). Para las referencias a *deberes y obligaciones* se encontraron efectos principales por contexto $F(3,216) = 7.88, p < .001$, transgresión $F(1,72) = 18.06, p < .001$, así como una interacción entre contexto y

transgresión $F(3,216) = 7.51, p < .001$, y contexto, sexo y transgresión $F(3,216) = 4.05, p < .01$. Se hizo más referencia a este tipo de justificaciones para la situación de cohecho (13.8%) con respecto a la de nepotismo (1.3%), así como en el contexto de supervivencia (17.5%), con respecto al de ilegitimidad (5.2%), la línea base (4.1%), y el de ilegalidad (3.4%). Por otro lado, en el contexto de supervivencia se usó más para la situación de cohecho (32.9%) con respecto a la de nepotismo (2.1%), así como en el contexto de ilegitimidad, en donde se presentó en la situación de cohecho (10.4%) pero en ningún caso en la de nepotismo. Dentro de la situación de cohecho se presentó con mayor frecuencia en el contexto de supervivencia (32.9%), con respecto al de ilegitimidad (10.4%), el de ilegalidad (6.8%), y la línea base (5%). Finalmente, dentro de la situación de cohecho, las mujeres usaron más frecuentemente (10%) este tipo de justificación en la línea base que los hombres quienes no la usaron en ningún caso, así como en el contexto de ilegitimidad (16.7%) en comparación con los hombres (4.2%). En la situación de cohecho, los hombres usaron con mayor frecuencia esta justificación en el contexto de supervivencia (42.3%) con respecto al de ilegalidad (9.4%), ilegitimidad (4.2%), y la línea base en donde no se usó en ningún caso.

Para las referencias a *desconfianza institucional* se encontró un efecto principal por contexto $F(3,216) = 24.79, p < .001$, así como una interacción entre el contexto y la transgresión $(3,216) = 3.55, p = .03$. En general este tipo de justificaciones se usó con mayor frecuencia en el contexto de ilegitimidad (24.1%), con respecto al de ilegalidad (3.4%), la línea base (1.4%), y el de supervivencia (0.7%). Dentro del contexto de ilegitimidad, se utilizó más para la situación de cohecho (31.7%) que para la de nepotismo (14.1%), y dentro de la situación de cohecho se utilizó en mayor medida en el contexto de ilegitimidad (31.7%) con respecto al de ilegalidad (2%), la línea base (2%), y el de supervivencia (2%).

Para las referencias a *habituación* se encontraron efectos principales por contexto $F(3,216) = 5.20, p < .002$, y por transgresión $F(1,72) = 14.52, p < .001$. En general este tipo de justificación se usó con mayor frecuencia para la situación de cohecho (23.6%) con respecto a la de nepotismo (6.7%), así como en la línea base (17.8%) con respecto al contexto de supervivencia (6.8%), y en el contexto de ilegalidad (23.8%) con respecto al de supervivencia (6.8%).

Para las referencias a *justificaciones morales* se encontraron interacciones por contexto, grado e institución $F(3,216) = 3.08, p = .02$, y contexto, grado y transgresión $F(3,216) = 4.71, p < .004$. Dentro del colegio público en el contexto de ilegitimidad, los participantes de sexto usaron con más frecuencia este tipo de justificaciones (32.3%) que los de once (6.2%). Dentro del colegio privado, los participantes de sexto usaron con mayor frecuencia este tipo de justificaciones en el contexto de ilegalidad (39.6%) con respecto al de supervivencia (6.2%). Por otro lado, los niños de sexto en la situación de nepotismo las usaron con mayor frecuencia en el contexto de ilegalidad (45.8%), con respecto a el contexto de supervivencia (12.5%) y la línea base (3.1%). Y los universitarios en la situación de nepotismo la usaron más frecuentemente en la línea base (33.1%) con respecto al contexto de supervivencia (3.1%). En la línea base, los estudiantes de once usaron más frecuentemente este tipo de justificación para la situación de nepotismo (32.3%) con respecto a la de cohecho (8.1%); en el contexto de supervivencia los universitarios la usaron más para cohecho (29.2%) que para nepotismo (3.1%); y en el contexto de ilegalidad los niños de sexto la usaron más para nepotismo (45.8%) que para cohecho (8.3%).

Para las referencias a *méritos y capacidades* se encontró un efecto principal debido a la transgresión $F(1,72) = 39.50, p < .001$, y una interacción entre el contexto y la transgresión $F(3,216) = 30.90, p = .03$. En general se hizo referencia con mayor frecuencia a esta justificación

para la situación de nepotismo (19%) que para cohecho (0.4%). Dentro de la situación de nepotismo, usó con mayor frecuencia en la línea base (31.2%), con respecto al contexto de supervivencia (15.2%), ilegalidad (15.2%), e ilegitimidad (13.8%). Dentro de la línea base, se usó más para nepotismo (31.2%) con respecto a cohecho donde no se usó en ningún caso; dentro de supervivencia se usó más para nepotismo (15.2%) con respecto a cohecho donde no se usó en ningún caso; dentro de ilegalidad se usó más para nepotismo (15.2%) con respecto a cohecho donde no se usó en ningún caso; y dentro de ilegitimidad se usó más para nepotismo (13.8%) con respecto a cohecho (2%).

Para las referencias a *necesidades* se encontró un efecto principal por contexto $F(3,216) = 19.12, p < .001$, según el cual se usaron con mayor frecuencia en el contexto de supervivencia (22%) con respecto al de ilegitimidad (3.2%), ilegalidad (3%), y la línea base (0.5%).

Por último, para las referencias a *oportunidades/aprendizaje*, se encontró un efecto principal por contexto $F(3,216) = 4.04, p < .01$, así como interacciones por contexto y transgresión $F(3,216) = 3.31, p = .02$, y contexto, grado y transgresión $F(3,216) = 2.96, p = .03$. En general se justificó el juicio con mayor frecuencia mediante este tipo de razones en la línea base (15.3%) con respecto al contexto de ilegalidad (6.6%), y el contexto de ilegitimidad (5.1%). En la línea base, se usó con mayor frecuencia para cohecho (23%) que para nepotismo (5.4%), $p < .007$, y dentro de cohecho se usó con mayor frecuencia para la línea base (23%), con respecto al contexto de ilegalidad (8%), supervivencia (7%), e ilegitimidad (10%). Por otro lado, para la línea base de la situación de cohecho, los niños de sexto se refirieron con mayor frecuencia a este tipo de justificación para cohecho (46.9%) que para nepotismo (8.3%), y dentro de cohecho con más frecuencia con respecto a los de once (15%), y los universitarios (12.5%).

Igualmente la usaron con mayor frecuencia en la línea base de la situación de cohecho (46.9%) con respecto al contexto de ilegalidad (20.8%), supervivencia (14.6%), e ilegitimidad (9.4%).

Escala de aceptabilidad. La aceptabilidad o permisividad atribuida a las transgresiones se codificó en una escala de 7 puntos en la que 1 corresponde a completamente inaceptable y 7 completamente aceptable. Se llevó a cabo una ANOVA preliminar por entrevistador y orden de presentación de los contextos para descartar efectos debido a estas variables, las cuales no mostraron ningún efecto o interacción significativa. A continuación, se llevó a cabo una ANOVA por sexo, grado, institución, y transgresión, con los contextos como medida repetida.

Posteriormente se realizaron comparaciones por pares de medias marginales usando el test de Bonferroni. No se encontraron efectos principales por sexo, grado, institución, ni transgresión.

Como se puede observar en la Figura 2. Se encontró un efecto principal debido a los contextos $F(3, 210) = 14.03, p < .001$. Los participantes atribuyeron una mayor aceptabilidad a las transgresiones en el contexto de supervivencia ($M = 3.91$), y en el contexto de ilegitimidad institucional ($M = 3.51$), con respecto a la línea base ($M = 2.68$), lo cual se puede atribuir a la información de cada contexto de acuerdo con las hipótesis, sin embargo, no mostraron diferencias significativas al respecto entre la línea base y el contexto de cultura de la ilegalidad ($M = 3.16$). Del mismo modo se atribuyó mayor aceptabilidad en el contexto de supervivencia ($M = 3.91$) con respecto al de ilegalidad ($M = 3.16$).

También se encontró una interacción entre el contexto, el sexo, el grado y la institución $F(3, 210) = 4.32, p < .007$. En el contexto de cultura de la ilegalidad las niñas de sexto del colegio público mostraron significativamente mayor aceptación de las transgresiones ($M = 4.37$) que sus pares en el colegio privado ($M = 2.37$). Por otro lado, los niños de sexto del colegio público, atribuyeron mayor aceptabilidad de las transgresiones en el contexto de supervivencia ($M = 5.25$)

en comparación con la línea base ($M=2.50$), y el contexto de ilegalidad ($M= 2.75$), y las niñas del mismo grado e institución atribuyeron mayor aceptación de las transgresiones en el contexto de supervivencia ($M= 4.37$) con respecto al de ilegitimidad institucional ($M= 2.62$). En cuanto a las mujeres de la universidad privada, estas atribuyeron mayor aceptación a las transgresiones en el contexto de supervivencia ($M= 4.25$), en comparación con la línea base ($M= 2.37$). Finalmente, dentro de los participantes del colegio público, las participantes de sexto mostraron mayor aceptabilidad de las transgresiones en el contexto de supervivencia ($M= 5.25$) que los participantes de once ($M= 3.12$).

Atributos de los protagonistas. Se les pidió a los participantes que calificaran a los protagonistas de las historias en cada contexto de acuerdo con los atributos con valencia positiva y negativa que se pueden observar más arriba en la Tabla 1. Se llevó a cabo una MANOVA preliminar por entrevistador y orden de presentación de los contextos para descartar efectos debidos a estas variables, las cuales no mostraron ningún efecto o interacción significativa. A continuación se llevó a cabo una MANOVA para analizar las atribuciones por sexo, grado, institución, y transgresión, con los contextos como medida repetida. Se encontraron efectos principales significativos por contexto ($p < .001$), y grado ($p < .03$), así como interacciones por contexto, institución y transgresión ($p < .05$), y contexto, sexo, grado e institución ($p < .002$). Se llevaron a cabo ANOVAs subsecuentes y comparación por pares de medias marginales con el test de Bonferroni para encontrar las diferencias específicas. Los resultados generales se resumen a continuación en la Tabla 8.

Para las atribuciones de *bondad/maldad*, se encontraron efectos principales debidos al contexto $F(3,216) = 7.90, p < .001$, y al grado $F(1,72) = 4.14, p < .004$, así como una interacción entre el contexto y la transgresión $F(3,216) = 4.82, p < .003$. Los participantes

atribuyeron más frecuentemente que en el contexto de supervivencia los transgresores eran “buenas personas” (72.7%) con respecto al contexto de ilegitimidad (57.9%), la línea base (55.2%), y el contexto de ilegalidad (44.9%), en el cual se hicieron las evaluaciones más negativas. Por otro lado, los universitarios hicieron atribuciones más positivas (65.7%) con respecto a los participantes de once (44.4%), quienes hicieron las evaluaciones más negativas dentro de los tres grupos. Dentro del contexto de supervivencia se hicieron evaluaciones más positivas de los transgresores para la situación de cohecho (89.4%) con respecto a la de nepotismo (56%), y dentro de la situación de cohecho se hicieron evaluaciones significativamente más positivas en el contexto de supervivencia (89.4%), con respecto a la línea base (59.9%), el contexto de ilegitimidad (56.4%), y el contexto de ilegalidad (42.5%).

Para las atribuciones de *inteligencia* se encontró una interacción significativa entre la institución y la transgresión $F(1,72) = 3.67, p = .03$. Los participantes del colegio privado consideraron que los transgresores eran más inteligentes en la situación de cohecho (65.6%) que en la de nepotismo (25%), y dentro de la situación de nepotismo, los participantes de la universidad privada lo hicieron con mayor frecuencia (77.5%) que los del colegio privado (25%).

En cuanto a las atribuciones de *confiabilidad* se encontraron efectos principales debidos al contexto $F(3,216) = 8.91, p < .001$, y la institución $F(1,72) = 3.97, p = .02$. Los participantes consideraron con mayor frecuencia que los transgresores eran confiables en el contexto de supervivencia (41.3%), y en el contexto de ilegalidad (29.2%) con respecto a la línea base (16%), así como en el contexto de supervivencia (41.3%) con respecto al de ilegitimidad (27.6%). Por otro lado, los participantes del colegio público consideraron con mayor frecuencia que los transgresores eran confiables (42.9%) con respecto a los del colegio privado (20.3%).

Tabla 8.
Atributos psicológicos por contextos y grado (porcentajes)

Grado	Atributo	Línea base	Supervivencia	Ilegalidad	Ilegitimidad
Sexto	Buena gente	66.7	74.1	51.9	59.3
	Mala gente	33.3	25.9	48.1	40.7
	Inteligente	48.1	70.4	40.7	44.4
	Ignorante	51.9	29.6	59.3	55.6
	Confiable	25.9	59.3	40.7	40.7
	No confiable	74.1	40.7	59.3	59.3
	Práctico	63	70.4	66.7	63
	Complicado	37	29.6	33.3	37
	Honrado	22.2	55.6	25.9	37
	Deshonesto	77.8	44.4	74.1	63
	Adaptado	40.7	66.7	44.4	40.7
	Inadaptado	59.3	33.3	55.6	59.3
	Ingenuo	44.4	37	37	29.6
	Astuto	55.6	63	63	70.4
	Bien Intencionado	40.7	81.5	40.7	48.1
	Mal intencionado	59.3	18.5	59.3	51.9
Once	Buena gente	41.2	64.7	29.4	41.2
	Mala gente	58.8	35.3	70.6	58.8
	Inteligente	38.2	55.9	47.1	47.1
	Ignorante	61.8	44.1	52.9	52.9
	Confiable	20.6	32.4	23.5	20.6
	No confiable	79.4	67.6	76.5	79.4
	Práctico	67.6	70.6	64.7	61.8
	Complicado	32.4	29.4	35.3	38.2
	Honrado	2.9	17.6	8.8	11.8
	Deshonesto	97.1	82.4	91.2	88.2
	Adaptado	32.4	61.8	52.9	44.1
	Inadaptado	67.6	38.2	47.1	55.9
	Ingenuo	35.3	26.5	29.4	32.4
	Astuto	67.4	73.5	70.6	67.6
	Bien Intencionado	26.5	70.6	20.6	38.2
	Mal intencionado	73.5	29.4	79.4	61.8

Tabla 8.
Continuación

Grado	Atributo	Línea base	Supervivencia	Ilegalidad	Ilegitimidad
Universidad	Buena gente	57.1	80	54.3	68.6
	Mala gente	42.9	20	45.7	31.4
	Inteligente	65.7	65.7	60	68.6
	Ignorante	34.3	34.3	40	31.4
	Confiable	2.9	34.3	25.7	22.9
	No confiable	97.1	65.7	74.3	77.1
	Práctico	91.4	88.6	91.4	85.7
	Complicado	8.6	11.4	8.6	14.3
	Honrado	0	14.3	11.4	14.3
	Deshonesto	100	85.7	88.6	85.7
	Adaptado	57.1	77.1	82.9	68.6
	Inadaptado	40	22.9	17.1	31.4
	Ingenuo	14.3	17.1	31.4	25.7
	Astuto	85.7	82.9	68.6	74.3
	Bien Intencionado	22.9	85.7	45.7	65.7
	Mal intencionado	77.1	14.3	54.3	34.3

Para las atribuciones de *honestidad* se encontraron efectos principales por contexto $F(3,216) = 7.48, p < .001$, y grado $F(1,72) = 15.81, p < .001$, así como una interacción significativa entre institución y transgresión $F(1,72) = 3.16, p = .04$. En general los participantes consideraron más frecuentemente que los transgresores eran honestos en el contexto de supervivencia (28.7%) y en el contexto de ilegitimidad (21%) con respecto a la línea base (7.8%), así como en el contexto de supervivencia (28.7%) con respecto al de ilegitimidad (14.9%). Por otro lado, los participantes de sexto consideraron con mayor frecuencia que los transgresores eran honestos (33.6%) con respecto a los de once (10.3%), y los universitarios (10.4%). Finalmente, dentro del colegio privado, los participantes consideraron con mayor frecuencia que los transgresores eran honestos en la situación de cohecho (25%) con respecto a la de nepotismo (6.2%), y dentro de la situación de nepotismo, los participantes del colegio privado atribuyeron

con mayor frecuencia honestidad a los transgresores (32.8%) con respecto a los del colegio privado (6.2%).

Con respecto a las atribuciones sobre la *adaptación* se encontró un efecto principal por contexto $F(3,216) = 8.20, p < .001$, y una interacción significativa por contexto, transgresión, e institución $F(3,216) = 2.25, p = .04$. Los participantes consideraron con mayor frecuencia que los transgresores eran adaptados en el contexto de supervivencia (68.5%) y en el contexto de ilegalidad (61.2%) con respecto a la línea base (42.4%), así como en el de supervivencia (68.5%) con respecto al de ilegitimidad (51.6%). Por otro lado, dentro del colegio público en la situación de cohecho, los participantes en general consideraron que los transgresores eran adaptados con mayor frecuencia en el contexto de supervivencia (78.7%) con respecto al de ilegitimidad (42.9%), ilegalidad (40.8%), y la línea base (16.2%). Dentro de la situación de cohecho, en el contexto de ilegalidad los universitarios (72.2%) consideraron a los transgresores como más adaptados con respecto a los participantes del colegio público (40.8%).

Para las atribuciones de *astucia* se encontraron interacciones significativas por contexto, sexo y transgresión $F(3,216) = 2.83, p = .04$, contexto, grado y transgresión $F(3,216) = 3.64, p < .01$, y contexto, institución y transgresión $F(3,216) = 3.06, p < .007$. De acuerdo con esto, los hombres en la línea base consideraron con mayor frecuencia que los transgresores eran astutos en la situación de cohecho (80%) con respecto a la situación de nepotismo (45.8%), y en la línea base de la situación de nepotismo, las mujeres consideraron que los transgresores eran con mayor frecuencia astutos (80%) con respecto a los hombres (45.8%). Por otro lado, en el contexto de ilegalidad los participantes de once consideraron más astutos a los transgresores en la situación de nepotismo (87.5%) con respecto a la de cohecho (53.8%), y dentro de la situación de nepotismo consideraron más astutos a los transgresores en el contexto de ilegalidad (87.5%) con

respecto a la línea base (56.2%). Finalmente, en la línea base los estudiantes del colegio público consideraron con más frecuencia que los transgresores eran astutos en la situación de cohecho (62.9%) con respecto a la de nepotismo (31.2%), y dentro de la línea base de nepotismo, los participantes de la universidad pública consideraron que los transgresores eran más astutos (87.5%) que los del colegio público (31.2%). Igualmente los estudiantes del colegio público en la situación de nepotismo atribuyeron con menor frecuencia astucia a los transgresores en la línea base (31.2%), con respecto al contexto de ilegalidad (77.1%), y supervivencia (79.2%).

Para las atribuciones de *intencionalidad* se encontró un efecto principal por contexto $F(3,216) = 31.98, p < .001$, y una interacción entre el contexto y la transgresión $F(3,216) = 4.22, p < .007$. Los participantes consideraron con mayor frecuencia que en el contexto de supervivencia los transgresores tenían buenas intenciones (78.1%) con respecto al contexto de ilegitimidad (50.2%), el de ilegalidad (36.1%), y la línea base (29.2%), que fue en donde menos se atribuyeron buenas intenciones. Así mismo se atribuyó con mayor frecuencia que los transgresores tenían buenas intenciones en el contexto de ilegitimidad (50.2%) con respecto a la línea base (29.2%). Por otro lado dentro de la situación de cohecho, se atribuyeron mejores intenciones a los transgresores en el contexto de supervivencia (92.4%) con respecto al contexto de ilegitimidad (47.2%), la línea base (34.9%), y el contexto de ilegalidad (34.3%). En la situación de nepotismo, se hicieron más frecuentemente atribuciones de buenas intenciones en el contexto de supervivencia (63.9%) con respecto al contexto de ilegalidad (37.9%), y la línea base (23.6%), así como en el contexto de ilegitimidad (53.2%) con respecto a la línea base (23.6%). Finalmente, en el contexto de supervivencia se atribuyó con mayor frecuencia buenas intenciones a los transgresores para la situación de cohecho (92.4%), que para la de nepotismo (63.9%).

Comparación entre juicio moral y juicio de tolerancia. Finalmente se llevó a cabo un análisis para evaluar la coordinación entre los juicios morales y los juicios de tolerancia de los participantes en cada contexto. Se llevaron a cabo ANOVAs preliminares para descartar efectos por entrevistador y orden de presentación en cada contexto las cuales no arrojaron ningún efecto principal ni interacción significativa. A continuación se llevaron a cabo ANOVAs por sexo, grado, institución, y transgresión, con el juicio moral y de tolerancia como medida repetida para cada contexto. Los resultados se pueden observar en Figura 3.

En la línea base se encontró un efecto principal entre el juicio moral y el juicio de tolerancia $F(1, 72) = 18.57, p < .001$. En general los participantes hicieron juicios significativamente más tolerantes ($M = 1.52$) hacia las transgresiones en comparación con sus juicios morales negativos acerca de las mismas ($M = 1.22$). Por otro lado, se encontró un efecto significativo por grado $F(1, 72) = 6.86, p < .01$, el cual indica que los niños de sexto hicieron juicios significativamente más positivos y tolerantes ($M = 1.72$), en comparación con los participantes de once ($M = 1.30$), y los universitarios ($M = 1.16$).

Igualmente en la línea base se encontraron varias interacciones. En primer lugar, se encontró una interacción entre los juicios morales y de tolerancia por institución $F(1, 72) = 5.20, p < .008$, la cual indica que en el colegio público los participantes hicieron juicios significativamente más tolerantes ($M = 1.87$), en comparación con los juicios morales negativos que hicieron de las transgresiones ($M = 1.17$). En segundo lugar, se encontró una interacción entre los juicios morales y de tolerancia por transgresión $F(1, 72) = 4.07, p = .04$, la cual indica que en general para la situación de cohecho se hicieron juicios significativamente más tolerantes ($M = 1.73$) en comparación con los juicios morales negativos que se hicieron de la misma transgresión ($M = 1.26$).

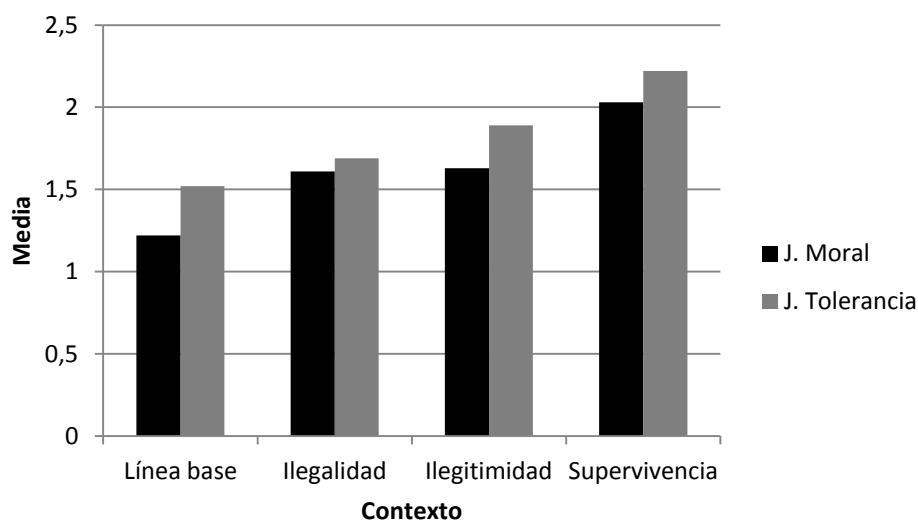


Figura 3. Juicio moral y juicio de tolerancia por contextos (medias). Las medias se basaron en una escala continua de 3 puntos en donde 1= juicio negativo/no tolerante, 2 = juicio mixto, y 3 = juicio positivo/tolerante. Se puede observar como los juicios tienden a ser más tolerantes que positivos en cada contexto. Los contextos se ubicaron del menos contingente al más contingente con respecto a la línea base.

En tercer lugar, se encontró una interacción significativa entre los juicios morales y de tolerancia, el grado, y la transgresión en la línea base $F(1, 72) = 20.89, p < .001$, la cual indica que en la situación de cohecho los niños de sexto hicieron juicios significativamente más tolerantes ($M = 2.45$) en comparación con los juicios morales negativos que hicieron de las mismas transgresiones ($M = 1.31$). Por otro lado, para la situación de nepotismo los participantes de once hicieron juicios significativamente más tolerantes ($M = 1.50$) en comparación con los juicios morales negativos que hicieron de las mismas transgresiones ($M = 1.00$).

Finalmente, se encontró una interacción entre los juicios morales y de tolerancia, el sexo, el grado, y la institución $F(1, 72) = 6.32, p < .01$, la cual indica que los niños de sexto del colegio público hicieron juicios significativamente más tolerantes ($M = 2.16$) en comparación con los juicios morales negativos que hicieron de las mismas transgresiones ($M = 1.00$). De la misma

manera, las niñas de sexto del colegio público hicieron juicios más tolerantes ($M= 2.00$) con respecto a sus juicios morales negativos previos ($M= 1.50$), y las participantes de once del colegio público mostraron una tendencia similar haciendo juicios más tolerantes ($M= 1.90$) con respecto a sus juicios morales ($M= 1.00$).

Con respecto al contexto de supervivencia, se encontró un efecto principal entre el juicio moral y el de tolerancia $F(1, 72) = 3.91, p = .05$. De acuerdo con esto, los participantes hicieron juicios significativamente más tolerantes ($M= 2.21$) hacia las transgresiones en comparación con sus juicios morales negativos hacia las mismas ($M= 2.03$). Por otro lado, en el contexto de ilegalidad, se encontró una diferencia debida a las instituciones $F(1, 72) = 4.72, p < .01$, que indica que los participantes de la universidad privada hicieron juicios morales y de tolerancia significativamente más positivos ($M= 2.15$), en comparación con los participantes del colegio privado ($M= 1.26$). Finalmente en el contexto de ilegitimidad se encontró una diferencia entre el juicio moral y el juicio de tolerancia $F(1, 72) = 6.63, p < .01$, que indica que los participantes en general hicieron juicios significativamente más tolerantes ($M= 1.89$) en comparación con los juicios morales negativos ($M= 1.62$) que habían hecho previamente hacia las mismas transgresiones. Nuevamente, no se encontraron diferencias al respecto en el contexto de ilegalidad.

DISCUSIÓN

El presente estudio pretendía indagar si las evaluaciones morales y la tolerancia hacia prácticas corruptas cotidianas como el cohecho y el nepotismo tienden hacia una mayor aprobación y aceptación cuando interactúan con supuestos informacionales sobre la realidad social en contextos de supervivencia, ilegalidad, e ilegitimidad institucional. De acuerdo con los

resultados, en las evaluaciones generales y las situaciones en la línea base, -en donde se describen las transgresiones de manera abstracta en ausencia de supuestos informacionales socioculturales-, los participantes hicieron juicios negativos y no tolerantes dando justificaciones morales, y haciendo referencia a deberes, obligaciones y méritos, así como atribuyendo una alta gravedad y baja aceptabilidad a las transgresiones, y características negativas a los transgresores. Sin embargo, cuando las mismas situaciones se presentaron en los contextos de supervivencia, ilegitimidad institucional, y en menor medida cultura de ilegalidad,-en presencia de supuestos informacionales socioculturales en cada contexto-, los participantes hicieron juicios significativamente más positivos y tolerantes, con base en razones como la habituación y las creencias y prácticas culturales; y atribuyeron menor gravedad y mayor aceptabilidad a las transgresiones, así como características menos negativas a los transgresores.

Las expectativas que los participantes tienen acerca del desenlace de las historias evidencian diferencias conceptuales entre sus sistemas de creencias y sus sistemas de valores, es decir, entre sus conceptos descriptivos y prescriptivos sobre las situaciones de corrupción. Es así como la mayoría de participantes consideró que las historias no deberían terminar en un soborno o una contratación irregular sino más bien en un arreglo justo asumiendo las consecuencias, o buscando opciones por la vía legal, institucional o conciliatoria. Estas expectativas se justificaron en su mayoría según lo esperado con base en principios morales como la justicia (p.ej. *“no me parece justo con los demás”*), la equidad (p. ej. *“tiene que darle igualdad de oportunidades a todos los aspirantes”*), la prescripción ética (p.ej. *“porque es lo correcto, es lo que se debería hacer”*), o por el cumplimiento de deberes y obligaciones (p.ej. *“es por lo que a él le están pagando, es por lo que a él lo tienen ahí, ese es su trabajo”*). A pesar de ello, la mayoría consideró al mismo tiempo que en el contexto colombiano, las historias terminarían en las

correspondientes transgresiones (soborno y nepotismo) apelando a razones como las creencias y prácticas culturales locales, la conveniencia o pragmatismo al transgredir, y las relaciones interpersonales entre los involucrados.

Son de especial interés las creencias y prácticas culturales que emergieron al justificar estas expectativas de transgresión, pues constituyen algunos de los supuestos informacionales que los participantes tienen espontáneamente acerca de la sociedad colombiana. Se pueden señalar algunas creencias a las que los participantes hicieron referencia para justificar sus juicios, relacionadas con experiencias personales: (p.ej. *“es lo que uno escucha siempre, la experiencia que uno ha tenido, lo que uno ha escuchado, lo que uno ve en televisión, lo que le enseñan a uno, que aquí todo funciona es como por rosca”*; *“no sé, es lo que hacen en mi casa”*; *“Pues no sé, he visto algunos casos”*). Esto es consistente con los hallazgos de D`Sylvia et al (1981) en donde los niños reconocieron el carácter no ficticio de algunas historias y afirmaron que las habían visto por algún medio al hacer juicios políticos; creencias sobre la identidad del colombiano: (p.ej. *“los colombianos siempre como que evitan pagar más por su incumplimiento, entonces como que todo lo queremos fácil”*; *“porque es que acá somos muy acomodados”*; *“porque aquí las personas se fijan más en el beneficio propio”*; *“como buen colombiano se va a poner bravo y va a comenzar a pelear con el señor”*); creencias sobre la sociedad o la cultura: (*“porque en Colombia estamos acostumbrados a que hay una segunda manera de hacer las cosas más fáciles siempre”*; *“porque el país es muy rosquero”*; *“porque nuestra sociedad tiende a buscar siempre el quiebre en la reglamentación”*; *“porque lastimosamente esa es la cultura que se vive acá como de corrupción”*); y creencias sobre la normalización de las transgresiones: (*“eso es muy común, es como lo que uno aprende después de que ha recomendado”*; *“pues sería como común, en el contexto siempre como que está esa tendencia como a ayudar al conocido de esa forma”*).

Este tipo de creencias en el desenlace descriptivo nos dan un panorama general de los entendimientos que los participantes tienen de este fenómeno social en contexto. Ya sea que estos supuestos sean verdaderos o falsos objetivamente, son la base informacional con la que los participantes le dan sentido al mundo social que los rodea y hacen juicios con respecto a la corrupción (Redlawsk & McCann, 2005). De acuerdo con investigaciones previas (Wainryb, et al, 1998; Wainryb et al, 2001) Los juicios morales se ven influidos por este tipo de creencias y por el grado de acuerdo o desacuerdo que los demás miembros de un grupo tienen hacia ellas.

Se puede notar entonces que las concepciones que los participantes tienen del funcionamiento social como “debería ser” es significativamente diferente a las concepciones que tienen del mundo como “realmente es” por lo menos en un contexto como Colombia. Esta brecha es la que se ha de analizar e integrar en su razonamiento a la hora de hacer juicios morales y de tolerancia en situaciones multifacéticas en donde los conceptos morales interactúan con los supuestos informacionales socioculturales como se hizo en el presente estudio. De acuerdo con Smetana (2006), este tipo de eventos de dominio mixto, o multifacéticos, son la principal fuente de variación e inconsistencia en los juicios ya que la manera en que los individuos sopesan y coordinan consideraciones morales y no morales puede variar gracias a los contextos, las culturas, y el desarrollo, lo cual ha sido objeto de investigación reciente (Helwig & Turiel, 2011; Smetana & Turiel, 2003; Smetana, 2006). De esta manera, Smetana (2006) sostiene que una adecuada explicación del desarrollo moral debe incluir análisis sobre cómo los individuos coordinan estos aspectos en su pensamiento.

Por otro lado, los participantes mostraron mayores expectativas de transgresión en la situación de nepotismo con respecto a la de cohecho, lo cual podría indicar que este tipo de transgresión se concibe como más probable, quizás por la facilidad con que se puede llevar a

cabo, o por los vínculos de amistad entre las personas involucradas. Dentro de las características de la identidad colombiana que cita García (2009) se encuentra el amiguismo, ésta es una categoría que así como la astucia, tiene una connotación negativa que implica preferencias o parcialidad (p. ej. *“él no se va a concentrar en lo que le interesa a la empresa, sino en la amistad”*), y una positiva que denota ayuda o apoyo (p. ej. *“porque creo que si uno tiene un amigo es para ayudarse entre sí, es para que sea el apoyo”*). Esta última, hace de la amistad la principal justificación de las expectativas de transgresión dentro del final descriptivo para nepotismo.

En cuanto a las diferencias de grado, las expectativas de transgresión muestran un comportamiento particular, el cual relaciona a los niños más grandes del colegio privado con los más pequeños del colegio público (mayores expectativas de transgresión), sobre todo en el desenlace descriptivo, y a los más pequeños del colegio privado con los mayores del público (menores expectativas de transgresión). Hipotéticamente se podría pensar en una mayor sensibilidad al contexto entre los participantes de sexto del colegio público y los de once del privado en el desenlace descriptivo. Sin embargo, en el desenlace prescriptivo de la historia, en donde se esperaban menos expectativas de transgresión, las mujeres predijeron más transgresiones que los hombres, y los participantes de sexto más que los de los otros grupos. Esto sugiere que a medida que aumenta la edad, se diferencian mejor los aspectos descriptivos y prescriptivos, y se predicen menos transgresiones a la hora de juzgar cómo debería terminar la historia con base en justificaciones morales.

Con respecto a otras justificaciones se encontró, por ejemplo, que el “bienestar y las oportunidades” fueron relevantes para justificar lo que piensan que se debería hacer en la situación de cohecho, cuando se consideró que la situación debería terminar en algún acuerdo o

conciliación (p.ej. *“porque la gente debería ser no sé, más consciente un poco de que no todo el mundo tiene los mismos recursos”*), sobre todo por parte de las mujeres. Por otro lado, los argumentos de autoridad y reglas (p.ej. *“porque va a decir que sus superiores no le van a aceptar eso y que él no puede hacerlo”*) así como las referencias a deberes y obligaciones (p.ej. *“pues porque la persona se atrasó en los pagos”*) se dieron más frecuentemente en la situación de cohecho, mientras que las referencias a relaciones interpersonales (p.ej. *“pues por la amistad”*) se dieron sobre todo en el final descriptivo de la situación de nepotismo. Los niños de sexto fueron quienes más justificaron sus expectativas mediante la conveniencia (p.ej. *“porque sería más fácil para él y para los técnicos”*) y las relaciones interpersonales a la hora de predecir el final de las situaciones, lo cual nos sugiere un razonamiento más instrumental y concreto. En cuanto a las creencias y prácticas culturales, aparecieron como justificación más que todo en el desenlace descriptivo tal como se esperaba, y fueron más empleadas por los universitarios en comparación con los niños de sexto. Quizás esta información se comienza a articular mejor cuando las personas se exponen a este tipo de creencias y prácticas al ser mayores y entrar en otras dinámicas sociales. De acuerdo con Turiel (1983), alrededor de los 18 años las convenciones sociales se comienzan a concebir como uniformidades funcionales compartidas que coordinan las interacciones sociales. Vale la pena resaltar que un 33,3% de los participantes consideraron que las historias no terminarían en transgresión en el desenlace descriptivo. Las creencias relacionadas con la insensibilidad de las instituciones fueron la razón más común para esta predicción, sobre todo en la situación de cohecho (p.ej. *“pues porque es un gobierno como que no perdona o sea, si tu gastas algo y no lo pagas pues te lo cortan”*; *“porque a pesar de que tenga la intención y tenga parte del dinero, eso al estado eso no le importa e igual le van a cortar el servicio porque se está volviendo un moroso”*). Estas creencias reflejan de cierto modo

la percepción que tienen los participantes de las relaciones entre los ciudadanos y las instituciones.

Con respecto a las justificaciones morales (p.ej. *“No está bien, porque tiene que darle igualdad de oportunidades a todos los aspirantes”*; *“porque es lo correcto, es lo que se debería hacer”*; *“por la ética que debe tener el trabajador”*), tal como se esperaba aparecieron con mayor frecuencia en el desenlace prescriptivo y fueron más empleadas por universitarios en comparación con participantes de sexto, lo cual es consistente con la hipótesis evolutiva que se propuso anteriormente. Las justificaciones de méritos y capacidades se utilizaron con mayor frecuencia en la situación de nepotismo como se esperaba, y se usaron para justificar juicios negativos en su mayoría (p.ej. *“pues hay personas igual o mejor preparadas que él”*).

Con respecto a los juicios de criterio, la mayoría de los participantes juzgaron de manera negativa las transgresiones, y juzgaron que a pesar de que no existieran prohibiciones, o de que fueran practicadas comúnmente por las personas dentro de una sociedad, seguían siendo incorrectas e inaceptables. Estos resultados no mostraron diferencias debidas al sexo ni a la institución, y son consistentes con investigaciones previas en donde se aplicaron juicios de criterio (Davidson, et al, 1983; Nucci, 2001; Smetana, 2006; Posada & Wainryb, 2008). Podemos concluir entonces que los participantes del presente estudio hacen juicios prescriptivos universales y no contingentes en lo abstracto sobre estos tipos de corrupción y son juzgadas negativamente como transgresiones con base en razones morales.

Sin embargo, hay que hacer varias consideraciones al respecto. Al comparar estos tipos de corrupción con transgresiones morales más evidentes como robar o hacer daño, podemos notar que los juicios negativos son más categóricos en estas últimas. Por ejemplo, en el estudio de Posada y Wainryb (2008), el 100% de los participantes juzgaron negativamente robar y hacer

daño, 100% juzgaron negativamente ambas transgresiones incluso si no habían prohibiciones legales, 99% juzgaron que estaba mal robar y 100% hacer daño incluso si era comúnmente practicado. En el presente estudio el 98% juzgaron negativamente el cohecho y 87% el nepotismo, 78% juzgaron que estaba mal sobornar y 71,1% contratar a un amigo por encima de otros incluso si no existen prohibiciones legales, y 67% juzgaron que estaba mal sobornar y 67.4% contratar a un amigo por encima de otros incluso si era comúnmente practicado. Estas diferencias en la severidad de los juicios se podrían explicar por las diferencias cualitativas que hay entre las transgresiones. Así como hay diferencias entre estos cuatro tipos de transgresiones, es posible que haya una gama de transgresiones morales que aunque cumplan con los juicios de criterio, muestren diferencias en la severidad atribuida por los sujetos, lo cual supone que al estudiar transgresiones específicas y contextualizadas como se hizo en este estudio se debe tener en cuenta la naturaleza específica de la transgresión y las atribuciones causales que se hacen de ella.

Una posible explicación al respecto, desde el punto de vista de quien juzga, tiene que ver por un lado con la identificación de la víctima de la transgresión, y por otro con la identificación de las consecuencias de la transgresión. Dentro de un marco de causas necesarias y suficientes, algunas investigaciones con niños de entre 5 y 11 años (Shultz, Wright & Schleifer, 1986; Shultz, Schleifer, & Altman, 1981) han encontrado que los juicios de responsabilidad moral son sensibles a información causal sobre la intencionalidad, la negligencia, y la premeditación de los transgresores. El entendimiento de estas causas por parte de los niños mitiga la responsabilidad moral y los juicios sobre los castigos que merecen los transgresores, mostrando una tendencia hacia una mayor sensibilidad a esta información con la edad, que genera una mayor tolerancia hacia el daño, y un énfasis en la restitución más que en el castigo. Transgresiones como robar o

hacer daño mostraron diferencias debidas a información similar acerca de los transgresores (Posada y Wainryb, 2008). Sin embargo, además de establecer la cadena causal entre el transgresor y la transgresión, existe otra cadena causal entre la transgresión y sus consecuencias que puede mostrar igualmente un efecto de mitigación de la gravedad de las transgresiones. Transgresiones como robar o hacer daño están conectadas causalmente de manera simple, concreta y prácticamente inmediata a la consecuencia para la víctima, que además es una víctima discreta y fácilmente identificable. En el caso de transgresiones como el cohecho o el nepotismo, las conexiones causales tienen matices un poco más complejos al respecto, por ejemplo las víctimas del nepotismo pueden ser los otros aspirantes (p.ej. *“le está quitando la oportunidad a otra gente capacitada para eso”*), la persona que hace la contratación (p.ej. *“hasta los dos pueden perder el trabajo”*), o la misma empresa (p.ej. *“sería perjudicial para la propia empresa”*). Para conectar el hecho de que una contratación puede afectar a toda la empresa, o a la transparencia de los procedimientos en general, hay que establecer mentalmente una cadena causal más compleja. Lo mismo sucede con el cohecho, en donde la víctima puede ser el técnico (p.ej. *“si usted le ofrece dinero a este tipo, le está pudiendo hacer un daño...puede quedar desempleado”*), la empresa (p.ej. *“ahí dice que no daña a afecta a nadie pero si afecta a la empresa porque le están robando”*), o incluso la sociedad entera (p.ej. *“si está digamos juzgando o criticando ese sistema que tiene su país él debería intentar cambiar en algo eso y no contribuir”*), lo cual requiere pensar en términos abstractos y hacer cadenas causales complejas entre un soborno y las consecuencias para la reciprocidad ética de una sociedad completa como en este ejemplo. A pesar de que estas características pueden presentar dificultades a los participantes debido al desarrollo de su razonamiento causal, de acuerdo con lo esperado, los más pequeños también hicieron juicios negativos y no contingentes hacia las transgresiones, lo cual es

consistente con hallazgos dentro de la teoría de dominios que indican que desde alrededor de los 4 años los niños son capaces de pensar en términos morales y prescriptivos (Tisak, 1995; Turiel, 1998; Killen, McGlothlin, & Lee-Kim, 2002; Smetana, 2006). El hecho de que transgresiones específicas muestren menor severidad en los juicios de criterio, establece la necesidad de analizar la cualidad específica de las transgresiones morales, y la manera en que los participantes conectan causalmente a los transgresores, las transgresiones y sus consecuencias.

Dentro de los juicios de criterio se les preguntó a los participantes si creían que debería existir una ley o regla que prohibiera el soborno y el nepotismo. Como se esperaba, en la situación de cohecho la mayoría de participantes (82%) consideraron que debería existir la prohibición, sin embargo, en la situación de nepotismo solo un 23,9% lo consideró. Esto es consistente con las altas expectativas de transgresión para el nepotismo, y de cierta forma soporta la idea de que el nepotismo es juzgado con menor severidad con respecto al cohecho. Sin embargo, al ver las justificaciones que los participantes comúnmente dan al juzgar que no debería existir una regla que prohíba la transgresión (incluido el porcentaje que considera que no debe haber una regla que prohíba el soborno), aparecen dos tipos de razones morales que se deberían tener en cuenta. La primera, hace referencia a que la regla puede estar vulnerando el derecho al trabajo, y subestimando las capacidades de los aspirantes al empleo, solo por tener una relación de amistad con quien contrata (p.ej. *“porque es ley tener trabajo, o sea no importa si es amigo, conocido, primo, familiar, no importa, es empleo y ya”*; *“porque igual que sea tu amigo no quiere decir que no tenga la capacidad para desarrollar bien el trabajo”*). La segunda, hace referencia a que no tendría que existir una prohibición o una regla para que las personas entiendan que transgredir es incorrecto apelando a sus principios o a su ética personal (p.ej. *“más que sea una ley o una regla es algo más de principios de las personas, entonces no se les puede*

imponer que sean honestos”; “*no, pues tanto como ley, no, debería ser como algo de cada persona un valor o algo así, o sea no tiene que haber algo escrito*”). Estas justificaciones son interesantes pues el hecho de que se considere que no deba existir una prohibición, no implica que la transgresión sea moralmente aceptable por parte de los participantes. Como sucede en este caso, puede que los participantes entiendan que la regla vulnera otro principio moral como los derechos o la ética personal, diferenciando entre lo legal y lo legítimo. A pesar de que se pensaba que esta supeditación de las reglas a principios universales solo se entendía al llegar a estadios superiores en el razonamiento moral (Kohlberg, 1976), se ha encontrado recientemente que niños de 6 a 10 años consideran factores complejos al evaluar leyes injustas, como por ejemplo la justicia percibida de la ley, sus beneficios sociales, y el hecho de que infrinjan derechos y libertades individuales, por lo cual aplican conceptos morales al juzgar su cumplimiento (Helwig & Jasiobedzka, 2001), y en el caso de este estudio su existencia. Estos rasgos solo se pueden revelar en la justificación de los juicios, por lo cual es importante atender a las razones para darles sentido. De acuerdo con Wainryb, Brehl, Matwin, Sokol, y Hammond (2005), los actos transgresivos en particular necesitan una justificación narrativa para entender el desarrollo moral desde una perspectiva interpretativa del conocimiento.

Finalmente, se encontró mayor aceptabilidad de las transgresiones en los niños de sexto con respecto a los universitarios, lo cual es consistente con las expectativas de transgresión que tuvieron los participantes en el desenlace prescriptivo. Se puede entonces establecer una tendencia que apunta hacia una mayor prescripción y menor tolerancia a las transgresiones a medida que avanza la edad. Esta tendencia hacia la aceptabilidad de las transgresiones en los niños de sexto, se mantuvo en las expectativas de transgresión, los juicios de aceptabilidad, los juicios de tolerancia, la escala de gravedad, y en algunos casos en la escala de aceptabilidad, lo

cual es consistente con Helwig, Ruck, y Peterson-Baladi (2014) quienes afirman que a través de varios estudios, los aspectos morales y no morales se ven mejor integrados y coordinados en el juicio de los individuos con el desarrollo. A pesar de ello, esta tendencia hacia la aceptación asociada a la edad es independiente a la aceptación debida al contexto que se vio en todos los grupos de edad.

Dentro del juicio moral, que es el eje principal de este estudio, no se evidenciaron diferencias asociadas al sexo, grado, institución, ni transgresión, lo cual comparado con los juicios de tolerancia, sugiere cierta consistencia intersujeto. De acuerdo con lo esperado, se encontraron contingencias significativas debidas principalmente a los contextos y la información socio-cultural que se incluyó en cada uno. El contexto de cultura de ilegalidad, el de ilegitimidad institucional, y el de supervivencia (en este orden), suscitaron en los participantes juicios morales significativamente más positivos con respecto a los juicios que habían hecho previamente en la línea base. Este hallazgo da soporte a la idea de que los conceptos morales son aplicados sobre una base de entendimientos factuales, que las variaciones en los juicios morales están relacionadas con los diferentes tipos de interpretación de la realidad social, y que las evaluaciones sobre transgresiones significativamente inmorales pueden mostrar mayor aceptabilidad al interactuar con estos supuestos informacionales (Wainryb, 2004; 2000; 1991).

Tal como se esperaba, en la línea base se llevaron a cabo en promedio los juicios morales más negativos, los participantes juzgaron como incorrectas las transgresiones cuando se presentaron sin ningún tipo de información contextual y en su versión prototípica. Así mismo, según lo esperado la mayoría de participantes justificaron sus juicios en términos morales como la justicia, la prescripción ética, los principios y los valores, los méritos y las capacidades sobre todo en el caso del nepotismo, los deberes y las obligaciones, y con base en argumentos de

autoridad, violación de reglas, y señalando las consecuencias de las transgresiones. Los contados casos de juicios morales positivos en la situación de nepotismo se justificaron haciendo referencia a la amistad.

La gravedad atribuida a las transgresiones en la línea base fue igualmente la más alta, y mostró diferencias significativas con el contexto de ilegitimidad y supervivencia (en el cual se atribuyó la menor gravedad a las transgresiones), pero no con el de cultura de ilegalidad, lo cual comienza a revelar una tendencia hacia la baja contingencia del contexto de ilegalidad a lo largo del estudio. Cabe resaltar que no se encontraron diferencias entre el contexto de supervivencia e ilegitimidad que pone a un nivel similar la gravedad atribuida al hecho de transgredir porque las instituciones son ilegítimas, con el hecho de transgredir para sobrevivir. Esto marcó una tendencia a lo largo del estudio. Nuevamente, los niños de sexto atribuyeron una menor gravedad en comparación con los de once. La escala de gravedad es consistente con las diferencias encontradas en el juicio moral debidas al contexto, sin embargo, cuando la gravedad atribuida a la transgresión se mide mediante una escala que permite una gradación más sutil, el contexto de ilegalidad comienza a mostrar similitudes con la línea base, es decir una baja contingencia.

Con respecto al juicio de tolerancia, no se encontraron diferencias significativas debidas al sexo ni a la institución. De acuerdo con lo esperado, los contextos generaron diferencias en la tolerancia hacia las transgresiones siendo estas menos toleradas en la línea base con respecto al contexto de ilegitimidad y supervivencia, lo cual corrobora los resultados en el juicio moral, con la excepción del contexto de cultura de la ilegalidad, el cual no mostró una contingencia significativa, de manera consistente con la escala de gravedad y la tendencia general para este contexto. El juicio de tolerancia y sus justificaciones mostraron mayor variación debida a variables como sexo, grado, institución, y transgresión con respecto al juicio moral, sin embargo,

como se esperaba, la información socio-cultural en los contextos de ilegitimidad institucional y supervivencia, suscitó en los participantes juicios significativamente más tolerantes (p.ej. “*se puede dejar pasar por esta vez*”) con respecto a los juicios que hicieron en la línea base. Aunque los contextos generaron juicios más tolerantes en todas las edades, nuevamente los participantes de sexto fueron más tolerantes que los de once.

Como se esperaba, en la línea base los participantes no toleraron las transgresiones en su versión abstracta principalmente haciendo referencia a la habituación a transgredir debido a las excepciones, a razones morales como la justicia, la prescripción ética, los principios y los valores, y a los méritos y las capacidades que los participantes deben tener para acceder a un empleo en el caso del nepotismo. Los juicios positivos se justificaron apelando comúnmente a la segunda oportunidad que las personas tienen y a la posibilidad de aprender de esos errores en ocasiones futuras. De manera particular, los participantes se mostraron más tolerantes para la situación de cohecho con respecto a la de nepotismo, lo cual no sucedió en los juicios de criterio ni en las expectativas de transgresión, en donde el nepotismo fue más aceptado. Igualmente, la aceptabilidad de los participantes hacia las transgresiones en la línea base fue la menor con respecto al contexto de ilegitimidad, y el de supervivencia donde mostraron la mayor aceptación, y de manera consistente con la tendencia, no evidenció diferencias con el contexto de ilegalidad. No se encontraron diferencias significativas en la aceptabilidad atribuida entre el contexto de supervivencia y el de ilegitimidad institucional así como sucedió con la escala de gravedad, con lo cual se da soporte a la idea de que los participantes equiparan la supervivencia con la ilegitimidad institucional como motivos para aceptar las transgresiones. Esto pone de manifiesto el grave problema de deslegitimación de las instituciones a nivel social en Colombia y la tolerancia que produce a la hora de juzgar transgresiones de ciudadanos comunes. Teniendo este

panorama de los resultados en la línea base, se discutirán los contextos a la luz de las contingencias que cada uno de ellos suscitó.

El contexto de *cultura de la ilegalidad* en donde las transgresiones eran practicadas comúnmente por otros miembros de la sociedad sin consecuencias fue el menos contingente de los tres, a pesar de ello, se hicieron juicios morales significativamente más positivos con respecto a la línea base lo cual da soporte a la hipótesis general. Al mismo tiempo se hicieron juicios morales más negativos con respecto al contexto de supervivencia, y no mostró diferencias con respecto al de ilegitimidad. Dentro de las mentalidades incumplidoras que caracteriza García (2009), el transgresor, que en este contexto correspondería al “vivo”, el cual es el más frecuente en América Latina, tiene una visión estratégica del incumplimiento, se aprovecha de los demás, y siempre busca satisfacer su interés personal acomodando los medios a los fines por encima de los códigos éticos y legales.

El tema principal dentro del contexto de cultura de la ilegalidad es la aproximación cultural a la moralidad cívica, definida como la confianza y la reciprocidad en el contexto del bien público. Desde esta perspectiva, la confianza social se basa en la creencia de las personas de que sus conciudadanos son confiables y honestos en relación con los contratos sociales con el estado y las instituciones, lo cual implica cooperación y reciprocidad ética (Letki, 2006). En otras palabras, hace referencia a la voluntad de no transgredir por tener la confianza de que los demás no lo hacen. De acuerdo con la teoría del capital social (Coleman, 1988; Putnam, 2001; Sudarsky, 2007; Cuellar, 2000; Lopez, 2006), la confianza entre los actores sociales conduce a la cooperación, y disminuye los conflictos y los costos de transacción (García, 2009), pero la confianza solo es una estrategia óptima si los demás son confiables (Letki, 2006).

Los juicios morales en el contexto de ilegalidad fueron contingentes con respecto a la línea base, es decir tendieron a ser más positivos. Los participantes sintieron que el protagonista/transgresor se ajustaba a la dinámica social de cierta forma, y que no hubiera sido nada adaptativo cumplir las normas que en general nadie cumple con base en creencias culturales (p.ej. *“si no se avispa pues simplemente no consigue nada, no consigue empleo entonces pues estuvo bien porque... o sea fue vivo al hacer eso, fue inteligente”*; *“porque hay varios con la misma situación, está hablando pues característicamente de una situación en Colombia, entonces lo más probable es que usted lo haga si todo el mundo está haciendo lo mismo. Entonces por eso nadie le va a poner problema”*). Los participantes justificaron sus juicios morales en este contexto principalmente haciendo referencia a las creencias y las prácticas culturales sobre todo en la situación de cohecho; justificaciones morales; méritos y capacidades sobre todo en la situación de nepotismo; y referencias a un cambio de mentalidad. De especial interés por su emergencia en este contexto son las creencias y prácticas culturales, y el cambio de mentalidad. De acuerdo con lo esperado, las creencias y prácticas culturales emergieron más que todo a la hora de justificar juicios positivos e hicieron referencia al funcionamiento social y a la cultura colombiana (p.ej. *“o sea la persona siempre lo va a hacer, por cultura siempre lo va a hacer”*; *“en ese país, ¡en este país! el que no se avispa pues se lo lleva la corriente”*; *“este es un país permeado por esa clase de personas”*). Sin embargo, las referencias a méritos y capacidades, las justificaciones morales, y a un cambio de mentalidad (p.ej. *“porque uno tiene que marcar la diferencia, no tiene que hacer lo que los vecinos hagan”*), fueron exclusivamente usadas para justificar juicios morales negativos. El contexto de ilegalidad generó un conflicto particular dentro de los participantes, pues los juicios morales positivos se vieron acompañados de juicios de tolerancia negativos. En términos de Mockus (1994; 1994b), las personas ven a los

transgresores como sujetos inmersos en una cultura de transgresión y desacato de las normas (p.ej. *“acá todo el mundo está acostumbrado que si unos no pagan, yo tampoco voy a pagar”*), la cual no las promueve por un lado, facilita su incumplimiento por otro, e incluso valora socialmente la desobediencia (p.ej. *“también pues no voy a quedar como el niño bueno”*), con lo cual hay un divorcio entre moral y costumbre por un lado, y entre ley y costumbre por el otro. Una posible explicación que valdría la pena explorar es que probablemente las personas entienden que el contrato social ya está roto y que cumplirlo no tiene sentido porque va a ser completamente desadaptativo en términos de acceder a los derechos y beneficios que traería cumplirlo en condiciones ideales de reciprocidad ética. Por lo tanto, la premisa en este contexto: “ser vivo”, o acudir a casos específicos de esta viveza como la llamada “cultura del atajo” (Mockus, citado en García, 2009), llevan a transgredir porque los demás lo hacen sin consecuencias. Esta creencia incluida en este contexto hizo eco en el razonamiento de los participantes debido a las desventajas individuales que puede traer no transgredir y pasar por un “tonto” al cumplir las reglas. Las personas muestran una aversión natural a pasar por “tontos” al cooperar en un grupo de individuos que no lo hace (Hibbing & Alford, 2004), y cuando los demás actúan de manera deshonesto, la confianza se transforma en ingenuidad (Letki, 2006).

Este contexto está diseñado de modo que hay un acuerdo implícito entre las personas que transgreden y por lo tanto hay una normalización de la transgresión. De acuerdo con estudios clásicos en psicología social como los de los efectos de la presión social en las distorsiones del juicio (Asch, 1951), los de difusión de la responsabilidad dentro de un grupo (Guerin, 2011), u otros más recientes sobre las inferencias de la popularidad de las opiniones por su familiaridad (Weaver, Garcia, Schwarz, & Miller, 2007), la opinión de una mayoría puede hacer que los individuos ajusten sus marcos de representación a los del grupo, aunque sepan de alguna manera

que pueden estar equivocados. Esta conformidad ha mostrado influir en juicios sociales, e incluso perceptuales. De acuerdo con los resultados en este contexto con respecto a la línea base, es probable que influya también en los juicios morales. Según los resultados de Shaw y Wainryb (1999), el acuerdo informacional dentro de los miembros de una cultura fue un factor que suscitó en los participantes juicios morales más positivos acerca de prácticas incipientemente inmorales. Los resultados del juicio moral en este contexto son consistentes con esta idea (p.ej. *“porque la cultura de él es esa”*).

A pesar de la marcada contingencia en los juicios morales en el contexto de ilegalidad, aparece una tendencia que se repite en la escala de gravedad, el juicio de tolerancia, y la escala de aceptabilidad, según la cual los juicios se tornan negativos o por lo menos no contingentes con respecto a la línea base.

Las razones que los participantes dieron con mayor frecuencia para justificar los juicios de tolerancia positivos en el contexto de ilegalidad fueron las creencias y prácticas culturales, y para los juicios negativos las justificaciones morales y sobre todo las referencias a habituación. Con respecto a las creencias y prácticas culturales, se hace referencia nuevamente al funcionamiento social, la cultura colombiana, y referencias locales (p.ej. *“es algo como de rosca”*; *“si no es vivo se va a quedar así toda la vida”*; *“estamos en una sociedad que no aprende”*). Con respecto a las morales nuevamente aparece la justicia, la equidad, la prescripción ética y los valores individuales. Finalmente, y de especial interés en este contexto, la habituación viene a ser una de las razones más importantes para no tolerar las transgresiones (p.ej. *“porque si se pasa una vez pues es probable que más adelante vuelva a suceder lo mismo”*; *“así nos vamos a quedar, no vamos a llegar a ningún acuerdo nunca en este país”*; *“pues no debería permitirlo porque la gente se empieza a acostumbrar”*; *“porque si no empezamos con este sujeto se va a*

volver una bola de nieve cada vez más grande”). Se podría pensar que los participantes tienen una teoría popular sobre el aprendizaje social, intuitivamente saben cómo se aprenden, mantienen y difunden estas conductas transgresoras a nivel social, y de la misma forma saben que la única solución es evitando las excepciones.

Una de las razones relacionadas con la habituación, que fue empleada para justificar juicios morales negativos en este contexto fue el cambio de mentalidad, según la cual los participantes sostienen que un cambio social favorable con respecto a estos tipos de corrupción requiere cambiar la concepción generalizada de que son transgresiones aceptables y validadas socialmente, y reafirman la idea de que no deben haber excepciones a la hora de ser castigadas (p.ej. *“contribuyó a que en el país la gente se siga adueñando de lo público, de que no haya democratización a la hora de salir a buscar un empleo”*; *“todo el mundo quiere un cambio, pero nadie hace nada por realizar ese cambio”*; *“yo creo que debería pensar más en cambiar las cosas en vez de hacer lo que todo el mundo hace”*). Esta categoría emergente, refleja una reconciliación entre lo legal, lo moral y sobre todo lo cultural de acuerdo con Mockus (1994; 1994b). Sería interesante hacer análisis transculturales y/o longitudinales para analizar cómo se comporta el porcentaje de uso de esta categoría. Una conciencia del cambio de mentalidad sería positiva para reducir la aceptabilidad de este tipo de transgresiones, pero como se puede ver, aún el porcentaje es bajo.

En este contexto de cultura de la ilegalidad hubo una baja tolerancia a las transgresiones. La cultura ciudadana, el buen ejemplo de la misma ciudadanía para cambiar las creencias y prácticas generalizadas, y una voluntad de fortalecimiento de la reciprocidad ética, fueron las justificaciones centrales. Aunque se hacen juicios morales más positivos de las transgresiones en el contexto de ilegalidad con respecto a la línea base, las personas están dispuestas a hacer algo

para cambiar la situación. Esto es consistente con datos del Barómetro de corrupción (2013), en donde el 97% de los encuestados afirmaron estar dispuestos a involucrarse en la lucha contra la corrupción. Las justificaciones morales, las creencias sobre la habituación, y el cambio de mentalidad pueden ser herramientas útiles a la hora de reducir la tolerancia hacia este tipo de transgresiones. Mecanismos institucionales serios de denuncia, o iniciativas ciudadanas como las redes sociales, o la censura social, podrían ser útiles para restablecer la reciprocidad ética, específicamente modificando creencias puntuales que según los resultados generan contingencia en un contexto de ilegalidad, como por ejemplo, el supuesto de que las transgresiones son comúnmente practicadas y que quienes las cometen no tienen consecuencias negativas. La baja tolerancia en este contexto es un buen indicador, sin embargo, los juicios morales hacia las transgresiones fueron más positivos con respecto a la línea base muy probablemente por las creencias socioculturales incluidas acerca de la ilegalidad.

El siguiente contexto en evidenciar contingencia fue el de *ilegitimidad institucional* el cual también suscitó juicios morales significativamente más positivos con respecto a la línea base como se esperaba; juicios negativos con respecto al de supervivencia, y similares con el de ilegalidad. Dentro de este contexto, las personas a la cabeza de las instituciones, cometían transgresiones morales similares o incluso más graves en comparación con las cometidas por los protagonistas. De acuerdo a las mentalidades incumplidoras que propone García (2009) el transgresor en este caso estaría asociado al “rebelde”, para quien la transgresión es una herramienta para reivindicar la justicia o libertades individuales, con lo cual intenta difuminar el límite entre lo ilegal y lo político.

El tema principal de este contexto como su nombre lo indica es la coherencia de los servidores, y la legitimidad de las autoridades e instituciones públicas. Este contexto

representaría a un enfoque institucional de la moralidad cívica, el cual se centra en los mecanismos que vinculan la legitimidad con la no transgresión de las normas, definiendo la legitimidad como la creencia de los individuos de que las autoridades, instituciones, y arreglos sociales son apropiados y justos (Letki, 2006). Este contexto evalúa las representaciones que las personas tienen de las autoridades, y las justificaciones que encuentran en la falta de legitimidad para transgredir o aceptar las transgresiones. La información dentro de este contexto evoca la desconfianza que provoca en los ciudadanos los escándalos de corrupción, y a los que probablemente los participantes han estado expuestos en el caso colombiano. En estos escándalos, han estado implicados organismos que administran la justicia, los derechos, y el bienestar de los ciudadanos, por lo cual la confianza en instituciones como el DAS, las altas cortes, el congreso, los partidos políticos, el ejército, o la policía, solo por nombrar algunos ejemplos, es significativamente baja según la encuesta nacional de 2014 que realizó la firma Ipsos Napoleon Franco con una muestra representativa del 67% de la población adulta urbana colombiana en 13 municipios del país (Revista Semana, 2014). De acuerdo con Bowler y Karp (2004), los juicios que los individuos hacen de la política se fundamentan en criterios emocionales más que en juicios deliberados, y cuando funcionarios públicos específicos se ven implicados en escándalos de corrupción, no solo se afecta la popularidad del implicado, sino que el apoyo difuso a una “buena voluntad institucional” general también se ve afectado. Según el reporte de cultura política de la democracia en Colombia, para Junio de 2015 un 79,9% de los encuestados consideraron que la corrupción de los funcionarios públicos es “muy generalizada” (García, Montalvo, & Seligson, 2015).

Una posible explicación a la contingencia que produjo la información en este contexto, podría tener que ver con las reacciones de indignación y desesperanza que conducirían finalmente

a juicios morales positivos hacia las transgresiones de los protagonistas debido a la falta de motivación por hacer lo correcto en un mundo que no funciona de esa manera, o incluso para intentar restablecer de alguna forma la justicia. La ilegitimidad institucional tiene consecuencias negativas para la moralidad cívica y la democracia en el sentido en que el funcionamiento de las instituciones provee a los ciudadanos escenarios organizacionales y contextos apropiados para que generen un ambiente de confianza entre ellos y hacia las instituciones (Letki, 2006; Anderson & Tverdova, 2003). Un hallazgo notable es que la contingencia que produjo el contexto de ilegitimidad institucional fue muy similar a la que produjo el de supervivencia, lo cual confirma los índices de desconfianza, y sitúa este problema al mismo nivel de problemas estructurales más graves como la pobreza y falta de oportunidades representados por el contexto de supervivencia. Cuando la ilegitimidad institucional justifica el desacato de los ciudadanos, se entra en un círculo vicioso de desobediencia de las normas (García, 2009), en este caso la ilegitimidad institucional suscita juicios morales positivos acerca de las transgresiones de otros y las valida.

Los participantes justificaron sus juicios morales en el contexto de ilegitimidad principalmente haciendo referencias a desconfianza institucional, creencias y prácticas culturales, méritos y capacidades, justificaciones morales, y deberes y obligaciones. De especial interés por su emergencia en este contexto fueron la desconfianza institucional y las creencias y prácticas culturales, las cuales justificaron en su gran mayoría juicios morales positivos. Por otro lado, las justificaciones morales, las referencias a deberes, y las referencias a méritos y capacidades fueron usadas en su mayoría para justificar juicios negativos, lo cual podría ser tenido en cuenta en términos pedagógicos. La aceptación de las transgresiones en este contexto mediante la desconfianza institucional se basa fundamentalmente en tres tipos de razonamientos por parte de los participantes: el primero, está relacionado con la reacción hacia la injusticia cometida y la

victimización de los protagonistas de las historias (a quienes se les está robando dinero, o quitando la oportunidad de trabajar) y por lo tanto la transgresión se concibe como una forma de reparación o restauración (p.ej. *“porque el señor que estaban acusando sacó plata, y de esa plata yo digo que también estaba la plata de él”*; *“la mayoría (de dinero) lo cogen los políticos y no nosotros, no nos vemos beneficiados”*). El segundo, consiste en responsabilizar al servidor público o a la institución como transgresor principal y/o mediante la transgresión se pretende enviar un mensaje para mejorar los servicios o las condiciones (p.ej. *“si hay un estado que no le da formas como apropiadas como de pagar eso, entonces pues le toca”*). Y el tercero, está relacionado con la normalización de la transgresión en la cual no hay diferencia entre transgredir o no transgredir (sobornar o ingresar de manera irregular) porque la situación terminará en transgresión de todas maneras, por lo tanto, se disminuye la gravedad o se concibe como el menor de dos males en un contexto de ilegitimidad (p.ej. *“porque si él no lo hacía el gerente iba a aprovechar la misma situación”*; *“estaría bien porque así no lo metieran a él iban a meter a cualquier otra persona así no tuviera las habilidades”*; *“pues igual lo habrán tomado como si nada grave hubiera pasado, siendo la empresa así”*).

Con respecto a las creencias y prácticas culturales, en los estudios en donde se manipulan supuestos informacionales (Wainryb, 2000; 2004; 1991; Shaw & Wainryb, 1999) los participantes normalmente hacen juicios negativos sobre las transgresiones de los personajes que las cometen. Sin embargo, luego de conocer los supuestos informacionales con que estos justifican sus transgresiones, los participantes cambian su valoración y hacen juicios más positivos, debido a que esa información modifica las atribuciones de intencionalidad hacia los transgresores. Lo que sucede en este estudio es que las creencias del transgresor, reveladas en los

contextos, pueden coincidir con las del participante y además son creencias compartidas acerca de la cultura política y la identidad nacional colombiana.

Las escalas de gravedad y aceptabilidad confirman la contingencia del juicio moral, del juicio de tolerancia y las hipótesis generales en este contexto. La información que se incluyó en el contexto de ilegitimidad institucional hizo que los participantes atribuyeran significativamente menor gravedad y mayor aceptabilidad a las transgresiones en este contexto con respecto a la línea base. Vale la pena resaltar que no hay diferencias ni en las atribuciones de gravedad ni en las de aceptabilidad entre el contexto de ilegitimidad y el de supervivencia.

Los juicios de tolerancia en el contexto de ilegitimidad fueron igualmente contingentes con respecto a la línea base. Los juicios tolerantes se vieron justificados principalmente por razones como la desconfianza institucional, y las creencias y prácticas culturales. Los juicios no tolerantes, se vieron justificados principalmente por justificaciones morales y por la habituación a las transgresiones. De manera similar al juicio moral en este contexto, la desconfianza institucional justificó la tolerancia hacia la transgresión apelando a la reparación de una injusticia percibida (p.ej. *“estuvo bien lo que hizo en ese caso... Por lo del gobierno. es que ellos se roban la plata de las personas entonces no debería ser así.”*), a la responsabilidad de los servidores públicos o la deficiencia de los servicios (p.ej. *“lo están haciendo es como para demostrarle a ellos que tienen que mejorar la calidad del servicio y no gastársela como ellos quieren, entonces sí podría pasarse por esta vez”*), y a la normalización de la transgresión (p.ej. *“así no le hubieran dado el trabajo a él, pudo haberlo tenido otro que no tuviera las capacidades”*). Así mismo, como se discutió en el juicio moral las creencias compartidas entre los participantes y las presentadas en el contexto justificaron los juicios tolerantes (p.ej. *“viéndolo en modo en que dice*

la historia en si es verdad, o sea, que uno sea muy puntual, eso no nos va a mejorar nuestra calidad de vida como ciudadanos”).

El contexto de ilegitimidad provocó contingencias ya sea porque confirmó las creencias socioculturales de los participantes acerca de las dinámicas disfuncionales del contexto colombiano, o por la responsabilidad atribuida a las instituciones como principales transgresoras. Es probable que ambas justificaciones generen reacciones emocionales específicas de resignación e indignación en los participantes, las cuales se traducen en acciones específicas como aceptar y tolerar las transgresiones de otros actores sociales. El reto para este contexto, así como para los otros, sería cambiar las creencias que generan contingencias en los juicios, el problema es que si esas creencias sobre la ilegitimidad se basan en evidencia substancial y no son solo una interpretación subjetiva o un sesgo de correspondencia por parte de los sujetos, se debería cambiar la fuente de esas creencias o la cultura política en general. La solución en este caso se debería buscar a nivel sociopolítico, mediante organismos de control tanto gubernamentales, como sociales. Sin embargo, un cambio de creencias a nivel ciudadano puede generar también ese cambio a nivel institucional (Mockus, 1994, 1994b; Garcia, 2009, Letki, 2006). Mientras se sigan presentando hechos de corrupción las creencias sobre la ilegitimidad institucional se seguirán confirmando, los esquemas se seguirán volviendo rígidos, y las reacciones emocionales que producen las creencias en cada contexto seguirán validando las transgresiones.

El contexto que mayor contingencia mostró fue el de *supervivencia*, tal como se esperaba, provocó juicios morales significativamente menos negativos que la línea base e incluso que los contextos de ilegalidad e ilegitimidad. Dentro de este contexto, los protagonistas llevan a cabo las transgresiones debido a que tienen que suplir necesidades específicas que gracias a las circunstancias no pueden solventar de otra manera. Si caracterizáramos al transgresor en este

contexto según las categorías de García (2009), podríamos hablar de un incumplidor de tipo “arrogante” que pone valores individuales y a su familia por encima de lo legal.

El tema principal del contexto de supervivencia son las circunstancias vitales de una persona y las fallas estructurales de una sociedad, que las llevan a cometer las transgresiones para suplir necesidades básicas. Se establece así un conflicto entre no transgredir las normas por un lado y la pobreza, la delincuencia, la inequidad, y la distribución inequitativa de oportunidades por otro. También, surge el conflicto entre lo legal y lo legítimo que se discutió anteriormente en los juicios de criterio, en el sentido en que cumplir las leyes de manera estricta puede implicar la vulneración de otros principios universales como el bienestar (Helwig & Jasiobedzka, 2001; Kohlberg, 1976). Sin embargo, queda por resolver la justificación de las transgresiones debido a la vulneración de otros derechos, pues un enfoque de derechos implica también uno de deberes, y aunque las motivaciones de las transgresiones pueden ser otras la reivindicación de derechos (p.ej. “*primero, que el agua es como muy fundamental*”; “*primero es la hija, las necesidades de la hija*”), también pueden haber otras razones para transgredir en este contexto. Aunque se esperaba encontrar la mayor contingencia como sucedió, no se pueden pasar por alto las implicaciones que conlleva transgredir en un contexto de supervivencia, es importante analizar hasta qué punto las personas mantienen sus sistemas auto-evaluativos y hacen juicios morales prescriptivos en situaciones adversas o de necesidad. El hecho de que la necesidad justifique las transgresiones puede tener implicaciones para los sistemas judiciales, los derechos específicos, y la imparcialidad (Sen, 2010).

Las razones que se destacaron en este contexto al justificar juicios morales positivos fueron las necesidades sobre todo en la situación de cohecho, y los deberes y obligaciones, y para justificar juicios negativos las justificaciones morales relacionadas con la justicia, la equidad, y la

prescripción ética. Las necesidades en la situación de cohecho hicieron referencia a lo indispensable de los servicios (p.ej. *“porque estaba pensando en su hija en lo que necesitaba en que no la podía dejar sin bañarla, sin darle la comida, entonces era por el bien de ella”*), y en el caso de nepotismo a lo indispensable de tener un sitio para vivir (p.ej. *“porque él necesitaba ese empleo porque si no, no tenía en donde quedarse entonces fue por una necesidad”*). Vale la pena aclarar que las situaciones en este estudio no implicaban poner en peligro directamente la vida de las personas, por lo que no era una situación extrema de supervivencia como, por ejemplo, las utilizadas en dilemas morales como el de Heinz (Kohlberg, 1976) o los utilizados en neurociencia cognitiva social para evaluar juicios morales utilitaristas como el del *trolley*, o el del “bebé que llora” (Young & Koenings, 2007) en donde hay vidas humanas en peligro. En este caso la contingencia no está dada por la protección del derecho a la vida, sino que está enfocada hacia el bienestar.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la discriminación que incluso algunos participantes hicieron con respecto a la verdadera motivación de la transgresión, pues las necesidades pueden encubrir otras motivaciones como la conveniencia (p.ej. *“pues si se facilita pagarle a él para que no lo corte, pues uno lo hace”*). En cuanto a los deberes y obligaciones, se utilizaron en su mayoría para justificar juicios positivos en la situación de cohecho, y se hizo referencia a la obligación que tenía el protagonista de cuidar a su hija (p.ej. *“él pensó en su bienestar, y si tiene familia, en el bienestar de su familia”*).

Las escalas de gravedad y la de aceptabilidad corroboraron la contingencia que produjo el contexto de supervivencia en los juicios. En general los participantes consideraron mucho menos graves y más aceptables las transgresiones si se cometían por razones de supervivencia,

necesidad, o por cumplir los deberes, en comparación con los demás contextos a excepción del contexto de ilegitimidad institucional, con el cual no mostró diferencias.

Los juicios de tolerancia también fueron marcadamente contingentes en el contexto de supervivencia con respecto a la línea base. De manera similar al juicio moral, las principales razones que dieron los participantes para justificar sus juicios tolerantes fueron las necesidades, y los deberes y obligaciones del protagonista, y para justificar los juicios no tolerantes se apeló comúnmente a razones morales.

No hay duda que las personas en contextos adversos marcados por la violencia y la pobreza desarrollan conceptos morales abstractos generalizables y juzgan negativamente las transgresiones morales (Posada & Wainryb, 2008; Ardila-Rey, Killen, & Brenick 2009; Wainryb, 2011). Sin embargo, estos estudios realizados en Colombia, también han encontrado que la aplicación de conceptos morales a situaciones concretas, y la agencia moral, se ven influenciados por factores como la violencia, la supervivencia y la retaliación.

La falta de oportunidades, y las fallas estructurales pueden llevar a las personas a cometer, justificar, y aceptar transgresiones morales. No solo la reciprocidad ética es necesaria para una moralidad cívica, sino las condiciones básicas de bienestar general. Las justificaciones basadas en necesidades también hacen que se cuestione qué hay detrás de las circunstancias de las personas que las tienen. De acuerdo con la teoría del error fundamental de atribución (Harman, 1999), las hetero-atribuciones pueden ser externas (p.ej la sociedad es la culpable de que la persona haya terminado en esas circunstancias porque no le ofreció oportunidades), pero también pueden ser disposicionales (p.ej. es un perezoso y no pago el recibo porque no ha querido trabajar). La causa atribuida a la necesidad puede marcar una diferencia crucial a la hora de hacer juicios morales y de tolerancia. Aunque no se incluyó información específica sobre las causas de la necesidad del

protagonista en este contexto, la creencia generalizada que se incluyó en la situación de cohecho: *“en este país las personas tienen que hacer este tipo de cosas porque no encuentran otras alternativas”*, dirigió la atribución de la necesidad a una causa externa. Las atribuciones causales nuevamente aparecen como un tema relevante en los análisis del razonamiento moral.

Las atribuciones psicológicas que los participantes hicieron de los protagonistas al final de las situaciones fueron consistentes con los hallazgos previos y dan soporte a las hipótesis para los contextos de ilegitimidad y supervivencia. Los participantes atribuyeron que los protagonistas de las historias en la línea base fueron los menos confiables, honestos, adaptados, y bien intencionados con respecto a los demás contextos. Aunque el contexto de ilegalidad venía generando baja contingencia con respecto a la línea base, vale resaltar que mostró la puntuación más baja en las atribuciones de bondad/maldad, es decir que los participantes evaluaron como malas personas de manera más marcada a los protagonistas en este contexto. Esto podría sugerir que la baja contingencia en el juicio de tolerancia, y las escalas de gravedad y aceptabilidad en el contexto de ilegalidad, puede estar relacionada con alguna reacción que provocan atributos específicos del protagonista en este contexto, sobre todo en la situación de cohecho. La creencia que sostiene, en este caso el protagonista es: *“Carlos sabe que aquí ese tipo de negocios pequeños no le hacen daño a nadie, la empresa no pierde nada, y todos se benefician”*. Esta creencia puede entrar en conflicto de manera especial con las creencias de los participantes a la hora de hacer juicios negativos, específicamente las referencias al cambio de mentalidad y a la habituación.

Aunque inicialmente se esperaba que hubiera mayores atribuciones de inteligencia y astucia en los contextos con respecto a la línea base, los resultados no evidenciaron diferencias. Sin embargo, vale la pena resaltar que, en general, hubo altos porcentajes de atribuciones de

inteligencia (51% línea base; 63,5% supervivencia; 50% ilegalidad; 54,2% ilegitimidad) y astucia (69,8% línea base; 74% supervivencia; 67,7% ilegalidad; 70,8% ilegitimidad) en todos los contextos, y como se puede observar, mayores atribuciones de astucia que de inteligencia en cada uno de ellos. Una pregunta que surge de acuerdo a esto es la relación que hay entre inteligencia y juicio moral. Los participantes no relacionan el razonamiento moral que lleva a los protagonistas a cometer transgresiones con una baja inteligencia, por el contrario, estos resultados podrían estar relacionados con los conceptos de “viveza” o “malicia” vinculados a la inteligencia y la astucia. De acuerdo con Morales (1998), el imaginario popular sobre la “malicia” como característica nacional, incluye una mezcla de creatividad, astucia, prudencia e hipocresía que tiene como objetivo suplir las deficiencias del subdesarrollo como la pobreza, la mala educación, y el abandono estatal, asuntos que se ven reflejados en todos los contextos en este estudio. Con respecto a la “viveza”, afirma que es un valor o ideal de conducta en la sociedad competitiva actual, y es una categoría social ideal construida en todos los niveles económicos que pone en marcha actitudes necesarias y compartidas para conseguir fines prácticos con el respaldo de que los que tienen poder también lo hacen, y en la cual el “vivo” es el más adaptado para enfrentar los retos del afán individualista.

En el otro extremo se encuentra el contexto de supervivencia, en donde con mayor frecuencia los participantes atribuyeron que los participantes eran personas buenas, confiables, honestas, adaptadas, y bien intencionadas con respecto a los demás contextos. En el medio están los contextos de ilegalidad e ilegitimidad, en los cuales se hicieron atribuciones más positivas que en la línea base como se esperaba (a excepción de la frecuencia con que en el contexto de ilegalidad juzgaron el atributo bondad/maldad), pero no mostraron diferencias significativas entre ellos.

Las atribuciones psicológicas de los participantes fueron en su mayoría consistentes con los hallazgos previos para los juicios morales y de tolerancia, incluyendo la tendencia que mostró el contexto de ilegalidad. En estudios previos donde se solicitaron descriptores o atributos psicológicos de los protagonistas para evaluar la tolerancia a creencias divergentes (Wainryb et al, 1998; Wainryb et al, 2001; Wainryb et al, 2004) se encontró que los participantes juzgaron a personajes en situaciones hipotéticas como “buenos”, “maduros”, “cuerdos” e “inteligentes” si sostenían creencias consistentes con las propias y con las de la cultura, y fueron más tolerantes hacia sus conductas. Si las atribuciones que se hacen de los otros son positivas debido al acuerdo o desacuerdo informacional, se pueden llegar a tolerar y validar conductas transgresivas con base en esas creencias (Shaw & Wainryb, 1999). De acuerdo con Chandler et al (2000) mediante mecanismos como la teoría de la mente, las personas tienen en cuenta la información con que los demás cuentan, y la manera como aprendieron esa información, para hacer juicios sobre cómo interpretan el mundo y hacen juicios morales. En el caso de este estudio se puede ver específicamente cómo la impresión que se forman los participantes del protagonista en el contexto de ilegalidad puede influir en los juicios morales y de tolerancia acerca de su conducta, y cómo las impresiones que se formaron en los demás contextos son consistentes con las evaluaciones que hicieron de sus actos. Detrás de estos hallazgos se encuentran las representaciones positivas o negativas que las personas se hacen de sus conciudadanos, las cuales establecen la confianza necesaria para la reciprocidad ética. Vale la pena pensar en cómo los imaginarios sobre la identidad del colombiano promedio que se analizaron en la introducción (Yunis, 2003; Puyana, 2005; Garcia, 2009), y a los que varios participantes hicieron referencia en sus justificaciones, afectan esta confianza.

Finalmente, se hizo una comparación entre el juicio moral y el juicio de tolerancia para evaluar la consistencia de los participantes a la hora de juzgar positiva o negativamente una transgresión y por consiguiente tolerarla o no. El primer hallazgo importante está en la línea base, en la cual sin ningún tipo de información contextual, ni creencias socio-culturales involucradas se encontró una tendencia a tolerar más las transgresiones de lo que se les juzga negativamente, y esta tendencia parece no depender de las creencias contextuales. Otros hallazgos relevantes al respecto en la línea base son, por ejemplo, que los participantes de sexto hacen juicios más tolerantes y positivos en comparación con los otros grupos, lo cual es consistente con la tendencia que se vio en resultados previos. Dentro del colegio público esta diferencia es más marcada con respecto a las demás instituciones, así como en la situación de cohecho en general.

El contexto de supervivencia y el de ilegitimidad mostraron la misma tendencia. En ambos los participantes hicieron juicios más tolerantes con respecto a sus juicios morales negativos. Sin embargo, y de manera consistente con la tendencia en el contexto de ilegalidad, no se encontraron diferencias en este contexto entre el juicio moral y el de tolerancia, lo cual sugiere cierta consistencia.

Estos hallazgos son importantes pues establecen la diferencia que hay entre juzgar negativamente transgresiones morales y no tolerarlas. Distintas posturas teóricas han criticado los métodos de investigación en desarrollo moral porque no han abordado la acción o el comportamiento moral en la cotidianidad, y se han centrado en dilemas y situaciones hipotéticas (Narvaez & Lapsley, 2005). En primer lugar, es complicado estudiar cierto tipo de transgresiones morales como las que se evaluaron en este estudio en la cotidianidad por razones éticas, y segundo, porque metodológicamente es difícil abordarlas sistemáticamente en ambientes en donde se presenten espontáneamente. Sin embargo, de acuerdo con estos resultados podemos

considerar que los juicios de tolerancia son un paso intermedio entre los juicios morales y la acción. El juicio moral es un proceso cognitivo que se da a nivel del razonamiento y que sin duda está relacionado con las posteriores decisiones y acciones, sin embargo, cuando se evaluaron juicios de tolerancia, se solicitó a los participantes que tomaran explícitamente una decisión (P.ej *¿no se debe permitir o lo podemos dejar pasar por esta vez?*) para lo cual el participante debe situarse en el contexto, de manera representacional e imaginaria y ponerse en una perspectiva más allá del juicio, como un juez que toma parte activa (de alguna manera en diálogo con el experimentador como se nota en la pregunta), y decide si se permite que el protagonista transgreda o no. Este componente activo del juicio de tolerancia puede disminuir la brecha entre el juicio y la acción que se ha criticado, y que parece satisfactorio para transgresiones complejas que no se pueden abordar desde una perspectiva conductual.

Conclusiones

Los niños y los adolescentes son capaces de pensar en términos políticos y hacer juicios morales al respecto a pesar de que se tenga la creencia de que es un asunto exclusivamente adulto que requiere cierta madurez cognitiva. De acuerdo con Arsenio (2015), actualmente existe un énfasis internacional en estudiar cómo los jóvenes entienden y se involucran en las instituciones cívicas y políticas en sus países (ver por ejemplo Torney-Purta, Richardson & Barber, 2004; Crystal & Bell, 2002). El presente estudio pretende de esta manera aportar conocimiento a las relaciones que hay entre la socialización política y el desarrollo del razonamiento moral.

Los resultados de este estudio dan soporte a la idea de que los juicios morales se llevan a cabo sobre la base de conceptos factuales no morales como las creencias socio-culturales, y específicamente que este tipo de información genera juicios más positivos y tolerantes hacia actos

corruptos en contextos permeados por la ilegalidad, la ilegitimidad institucional, y la supervivencia. De esta manera, la corrupción se ve validada por estos supuestos informacionales acerca de los conciudadanos, las instituciones, la cultura política local, y otras fallas estructurales que se abordaron en cada uno de los contextos. Dado que la variación está dada en el dominio informacional más que en el moral, las estrategias pedagógicas deberían estar dirigidas hacia la modificación de las creencias que generan contingencia y por lo tanto aceptación de las transgresiones, suponiendo que estas creencias no tuvieran un fundamento objetivo en lo que realmente sucede en el país.

Se ha encontrado que las personas juzgan de manera más positiva las prácticas inmorales de una sociedad cuando sus creencias son compartidas dentro del sistema social, tienen un fundamento cultural, y son practicadas comúnmente por los miembros (Wainryb et al, 1998; Wainryb et al, 2001; Shaw & Wainryb, 1999). Además se ha encontrado que normalmente las personas asumen que los grupos sociales comparten dichas creencias de manera consensuada, y actúan con base en ellas (Shaw & Wainryb, 1999). En el presente estudio se manipularon creencias socioculturales que cumplen con estas características. Ese conocimiento folclórico e intuitivo sobre el funcionamiento social y la identidad cultural es un factor que se tiene en cuenta a la hora de predecir el comportamiento de los otros y hacer juicios morales. La procedencia de los supuestos informacionales socioculturales y el acuerdo sobre ellos es un tema relevante.

Algunos interrogantes que surgen a partir de este estudio podrían estar dirigidos hacia las reacciones emocionales que cada contexto elicitó y su relación con los juicios y decisiones morales; las cadenas causales que hay entre las transgresiones y sus consecuencias; las conexiones que hay entre el juicio moral, el juicio de tolerancia, y la acción; y las interacciones a

nivel metarepresentacional de las creencias propias y de los otros al juzgar moralmente asuntos sociales complejos.

Referencias

- Anderson, J., & Tverdova, Y. V. (2003). Corruption, Political Allegiances, and Attitudes toward Government in Contemporary Democracies. *American Journal of Political Science*, 47(1), 91–109.
- Ardila-Rey, A., Killen, M., & Brenick, A. (2009). Moral Reasoning in Violent Contexts: Displaced and Non-displaced Colombian Children's Evaluations of Moral Transgressions, Retaliation, and Reconciliation. *Social Development*, 18(1), 181-209.
- Arsenio, W. F. (2015). Moral Psychological Perspectives on Distributive Justice and Societal Inequalities. *Child Development Perspectives*, 9(2), 91-95.
- Asch, S. E. (1951). Effects of group pressure upon the modification and distortion of judgment. *Groups, leadership and men; Research in human relations*, 177-190.
- Benedict, R. (1934). *Patterns of culture (Vol. 8)*. Houghton Mifflin Harcourt.
- Bowler, S., & Karp, J. A. (2004). Politicians, scandals, and trust in government. *Political Behavior*, 26(3), 271-287.
- Caicedo, J. M., Gaviria, A., & Moreno, J. (2012). Hechos y palabras: La realidad Colombiana vista a través de la prensa escrita. *Revista de Economía Institucional*, 14(26), 137–168.
- Canache, D., & Allison, M. (2005). Perceptions of Political Corruption in Latin American Democracies. *Latin American Politics and Society*, 47(3), 91–111.
- Chandler, M., Sokol, B., Wainryb, C (2000). Beliefs about truth and beliefs about rightness. *Child development*, 71.
- Coleman, J. S. (1988). Social capital in the creation of human capital. *American journal of sociology*, 95-120.
- Cuellar, M. (2000). *Colombia: un proyecto inconcluso. Valores institucionales y capital social*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

- Crystal, D. S., & DeBell, M. (2002). Sources of Civic Orientation Among American Youth: Trust, Religious Valuation, and Attributions of Responsibility. *Political Psychology*, 23(1), 113-132.
- Davidson, P., Turiel, E., & Black, A. (1983). The effect of stimulus familiarity on the use of criteria and justifications in children's social reasoning. *British Journal of Developmental Psychology*, 1(1), 49-65.
- D`Sylvia, R., Mustafa, H., Hamilton, H (1981). Political Value Judgments of Children: An Application of Moral Development. *Polity*, 13 (3), 383-409.
- DiRienzo, C., Das, J., Cort, K., Burbridge, J (2007). Corruption and the Role of Information. *Journal of International Business Studies*, 38 (2), 320-332.
- Dworkin, R (1977). *Taking Rights Seriously*. Harvard University Press.
- García, M. (2009). *Normas de papel. La cultura del incumplimiento de reglas*. Siglo del hombre editores y Dejusticia.
- García, M., Montalvo, J., Seligson, M (2015). *Cultura política de la democracia en Colombia: 2015*. LAPOP.
- Guerin, B. (2011). Diffusion of responsibility. *The encyclopedia of peace psychology*.
- Gerwith, A (1981). *Reason and Morality*. University of Chicago Press.
- Hampshire, S (1949). Fallacies in moral philosophy. *Mind*, 58, 466-482.
- Harrison, E (2007). Corruption. *Development in Practice*, 17 (4/5), 672-678.
- Harman, G (1999). Moral philosophy meets social psychology: Virtue ethics and the fundamental attribution error. *In Proceedings of the Aristotelian society (pp. 315-331)*. Aristotelian Society.
- Hatch, E. (1983). *Culture and morality: The relativity of values in anthropology*. New York: Columbia University Press.

- Helwig, C (1998). Children's Conceptions of Fair Government and Freedom of Speech. *Child Development, 69(2), 518-531.*
- Helwig, C., Jasiobedzka, U (2001). The Relation between Law and Morality: Children's Reasoning about Socially Beneficial and Unjust Laws. *Child Development, 72 (5), 1382-1393.*
- Helwig, C., Ruck, M., & Peterson-Baladi, M (2014). Rights, civil liberties, and democracy. In M, Killen & J. Smetana (Eds.). *Handbook of moral development (2nd ed., pp. 46-70).* New York, NY: Psychology press.
- Helwig, C., & Turiel, E. (2011). Children's social and moral reasoning. *The Wiley-Blackwell Handbook of Childhood Social Development, Second Edition, 567-583.*
- Herskovits, M. J. (1958). Some Further Comments on Cultural Relativism¹. *American Anthropologist, 60(2), 266-273.*
- Hibbing, J. R., & Alford, J. R. (2004). Accepting authoritative decisions: Humans as wary cooperators. *American Journal of Political Science, 48(1), 62-76.*
- Hume, D. (1998) *Tratado de la naturaleza humana: ensayo para introducir el método del razonamiento humano en los asuntos morales.* Porrúa, México.
- Kohlberg, L. (1971). From is to ought: How to commit the naturalistic fallacy and get away with it in the study of moral development. *En T, Mischel (Ed) cognitive development and epistemology, NY; Academic press.*
- Kohlberg, L. (1976). Moral stages and moralization: The cognitive-developmental approach. *En T. Likockona (Ed) Moral development and behavior: Theory, research, and social issues, 31-53.*
- Killen, M., & Wainryb, C. (2000). Independence and interdependence in diverse cultural contexts. *En S. Harkness, C. Raeff, & C. M. Super (Eds.), Variability in the social construction of the child: New directions for child and adolescent development, 87, pp. 5–21. San Francisco: Jossey-Bass.*

- Killen, M., McGlothlin, H., & Lee-Kim, J. (2002). Heterogeneity in social cognition and culture. *En H. Keller, Y. Poortinga, & A. Schoelmerich (Eds.), Between biology and culture: Perspectives on ontogenetic development (pp. 159–190). Cambridge, UK: Cambridge University Press.*
- Kottak, C (2011). *Antropología cultural*. Mc Graw Hill.
- Letki, N. (2006). Investigating the Roots of Civic Morality: Trust, Social Capital, and Institutional Performance. *Political Behavior, 28(4), 305–325.*
- López, C. (2006) ¿Cómo es el colombiano que pertenece a organizaciones voluntarias y participa? *En camilo herrera (dir), Nuestra identidad. Estudio colombiano de valores. Bogotá: Centro de estudios Culturales (CENEC).*
- Merelman, R (1971). The Development of Policy Thinking in Adolescence. *The American Political Science Review, 65 (4), 1033-1047.*
- Mockus, A. (1994). Anfibios culturales, moral y productividad. *Revista Colombiana de Psicología, 3, 126-8.*
- Mockus, A. (1994b). Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura. *Análisis Político, 21, 37-48.*
- Moore, G. E. (1903). *Principia Ethica*. Cambridge, University Press.
- Morales, J. (1998). Mestizaje, malicia indígena y viveza en la construcción del carácter nacional. *Revista de Estudios Sociales, 1, 39-43.*
- Narvaez, D., & Lapsley, D. K. (2005). The psychological foundations of everyday morality and moral expertise. *Character psychology and character education, 140-165.*
- Nucci, L. (2001). *Education in the Moral Domain*. Cambridge University Press.
- Nucci, L. & Turiel, E. (1978). Social interactions and the development of social concepts in preschool children. *Child development, 400-407.*
- Nussbaum, M (1998). *Sex and Social Justice*. Oxford University Press.

- Piaget, J. (1977). *El criterio moral en el niño*. Fontanella, Barcelona.
- Posada, R., & Wainryb, C. (2008). Moral development in a violent society: Colombian children's judgments in the context of survival and revenge. *Child Development, 79*(4), 882-898.
- Posada, R. & Parales, C. (2012). Violencia y desarrollo social: Más allá de una perspectiva de trauma. *Universitas Psychologica, 11*, 255-267.
- Putnam, H (2004). *Ethics Without Ontology*. Harvard, University press.
- Putnam, R. (2001). Social capital: Measurement and consequences. *Canadian Journal of Policy Research, 2*(1), 41-51.
- Puyana, G. (2005). *¿Cómo somos? Los colombianos: reflexiones sobre nuestra idiosincrasia y cultura*. Panamericana.
- Rawls, J (1971). *A Theory of Justice*. Harvard University Press.
- Redlawsk, D., McCann ,J (2005) Popular Interpretation of 'Corruption' and their Partisan Consequences. *Political Behavior, 27*(3), 261-283.
- Revista Semana (2014) Por qué las instituciones están en crisis. *Recuperado el 10 de Septiembre de 2015 de <http://www.semana.com/nacion/articulo/instituciones-en-crisis/409100-3>*
- Sala Martí, E. (1997). *Construir una mente*. Paidós, Barcelona.
- Sen, A (2010). *La idea de la Justicia*. Taurus.
- Shaw, L. A., & Wainryb, C. (1999). The outsider's perspective: Young adults' judgments of social practices of other cultures. *British Journal of Developmental Psychology, 17*(3), 451-471.
- Shweder, R. A., Goodnow, J. J., Hatano, G., LeVine, R. A., Markus, H. R., & Miller, P. J. (1998). The cultural psychology of development: One mind, many mentalities. In R.M. Lerner (Ed) & W. Damon (series Ed), *Handbook of child psychology, 1: theoretical models of human development*. New York, Wiley.

- Shultz, T. R., Schleifer, M., & Altman, I. (1981). Judgments of causation, responsibility, and punishment in cases of harm-doing. *Canadian Journal of Behavioural Science/Revue canadienne des sciences du comportement*, 13(3), 238.
- Shultz, T. R., Wright, K., & Schleifer, M. (1986). Assignment of moral responsibility and punishment. *Child Development*, 177-184.
- Smetana, J. (1981). Preschool children's conceptions of moral and social rules. *Child Development*, 52, 1333-1336.
- Smetana, J., Bridgeman, D., & Turiel, E. (1983). Differentiation of domains and prosocial behavior. *The nature of prosocial development: Interdisciplinary theories and strategies*, 163-183.
- Smetana, J. G. (2002). Culture, autonomy, and personal jurisdiction in adolescent-parent relationships. In H. W. Reese & R. Kail (Eds.), *Advances in child development and behavior*, 29, pp. 51-87. New York: Academic Press.
- Smetana, J. (2006). Social-Cognitive domain theory: Consistencies and variations in children's moral and social judgments. En M. Killen & J. Smetana (Eds.), *Handbook of Moral Development*, pp. 119-153.
- Smetana, J. G., & Turiel, E. (2003). Morality during adolescence. In G. R. Adams & M. Berzonsky (Eds.), *The Blackwell handbook of adolescence* (pp. 247-268). Oxford, UK: Blackwell.
- Sudarsky, J. (2007). *La evolución del capital social en Colombia, 1997-2005*. Fundación Antonio Restrepo Barco.
- Tisak, M. (1995). Domains of social reasoning and beyond. En R. Vasta (Ed.). *Annals of child development*, 11, pp. 95-130. London: Jessica Kingsley.
- Torney-Purta, J., Richardson, W. K., & Barber, C. H. (2004). Trust in Government-Related Institutions and Civic Engagement among Adolescents: Analysis of Five Countries from the IEA Civic Education Study. CIRCLE Working Paper 17. *Center for Information and Research on Civic Learning and Engagement*.

- Transparencia por Colombia (2013) Barometro global de Corrupción, informe para Colombia. *Recuperado el 23 de Octubre de 2013 de <http://www.transparenciacolombia.org.co/>*
- Transparency international (2012). Corruption perception Index. *Recuperado el 23 de Octubre de 2013 de <http://www.transparency.org/country#COL>*
- Transparency international (2013).Corruption Global Barometer. *Recuperado el 23 de Octubre de 2013 de <http://www.transparency.org>*
- Turiel, E. (1983). *The Development of Social Knowledge: Morality and Convention*. Cambridge University Press.
- Turiel, E. (1998). Moral development. *En N. Eisenberg (Ed.) & W. Damon (Series Ed.), Handbook of child psychology, 3: Social, emotional, and personality development, pp. 863–932. New York: Wiley.*
- Turiel, E. (2002). *The culture of morality: Social development, context, and conflict*. New York: Cambridge University Press.
- Turiel, E., Killen, M., & Helwig, C. (1987). Morality: Its structure, functions, and vagaries. *En J. Kagan & S. Lamb (Eds.), The emergence of morality in young children (pp. 155–243). Chicago: University of Chicago Press.*
- Turiel, E., & Wainryb, C. (1998). Concepts of freedoms and rights in a traditional, hierarchically organized society. *British Journal of Developmental Psychology, 16(3), 375-395.*
- Turiel, E., & Wainryb, C. (2000). Social life in cultures: Judgments, conflict, and subversion. *Child Development, 71(1), 250-256.*
- Tyler, T (2006). Psychological perspectives on legitimacy and legitimation. *Annu. Rev. Psychol. (57) 375–400.*
- Wainryb, C. (1991). Understanding differences in moral judgments: The role of informational assumptions. *Child development, 62(4), 840-851.*
- Wainryb, C. (1993). The application of moral judgments to other cultures: Relativism and universality. *Child Development, 64(3), 924-933.*

- Wainryb, C. (1997). The mismeasure of diversity: Reflections on the study of cross-cultural differences. *New Directions for Child and Adolescent Development*, (76), 51-65.
- Wainryb, C. (2000). Values and truths: The making and judging of moral decisions. *New Directions for child and adolescent development*, (89), 33-46.
- Wainryb, C (2004). "is" and "ought": Moral judgments about the world as understood. *En Baird, J., Sokol, B (eds). New directions in child and adolescent development: connections between theory of mind and socio moral development.* (103), 3-18.
- Wainryb, C. (2011). 'And So They Ordered Me to Kill a Person': Conceptualizing the Impacts of Child Soldiering on the Development of Moral Agency. *Human Development*, 54(5), 273-300.
- Wainryb, C., Brehl, B. A., Matwin, S., Sokol, B. W., & Hammond, S. (2005). Being hurt and hurting others: Children's narrative accounts and moral judgments of their own interpersonal conflicts. *Monographs of the society for research in child development*, i-122.
- Wainryb, C., Shaw, L., Maianu, C (1998). Tolerance and Intolerance: Children's and Adolescents' Judgments of Dissenting Beliefs, Speech, Persons, and Conduct. *Child Development*, 69 (6), 1541-1555.
- Wainryb, C., Shaw, L.A, Laupa, M., Smith, K (2001). Childrens, Adolescents, and Young Adults' Thinking About Different Types of Disagreements. *Developmental Psychology*, 37 (3). 373.
- Wainryb, C., Shaw, L. A., Langley, M., Cottam, K., & Lewis, R. (2004). Children's thinking about diversity of belief in the early school years: Judgments of relativism, tolerance, and disagreeing persons. *Child Development*, 75(3), 687-703.
- Wainryb, C., & Turiel, E. (1993). Conceptual and informational features in moral decision making. *Educational Psychologist*, 28(3), 205-218.
- Wainryb, C., & Turiel, E. (1994). Dominance, subordination, and concepts of personal entitlements in cultural contexts. *Child development*, 65(6), 1701-1722.

- Walsh, V. (2003). Sen after Putnam. *Review of Political Economy*, 15(3), 315-394.
- Weaver, K., Garcia, S. M., Schwarz, N., & Miller, D. T. (2007). Inferring the popularity of an opinion from its familiarity: a repetitive voice can sound like a chorus. *Journal of personality and social psychology*, 92(5), 821.
- Wimmer, H., & Perner, J. (1983). Beliefs about beliefs: Representation and constraining function of wrong beliefs in young children's understanding of deception. *Cognition*, 13(1), 103-128.
- Young, L., & Koenigs, M. (2007). Investigating emotion in moral cognition: a review of evidence from functional neuroimaging and neuropsychology. *British Medical Bulletin*, 84(1), 69-79.
- Yunis, E. (2003). *Por qué somos así. Análisis del mestizaje en Colombia*. Temis.

ANEXOS

ANEXO A. Situaciones por transgresión, línea base y variaciones contextuales.***Cohecho***

Línea base. Jaime se atrasó en el pago del servicio de la luz. El técnico de la empresa, viene un día a cortarla. Jaime sabe que se atrasó en el pago, revisa su billetera y se da cuenta de que aunque no tiene suficiente dinero para pagar el servicio, le queda algo de dinero. Jaime baja inmediatamente a hablar con el técnico, antes de que corte el servicio. Jaime saca un billete de cinco mil pesos y le dice al técnico que le ayude no cortándole el servicio. Este recibe el dinero, y aunque reporta el corte a su empresa, no corta el servicio.

Cultura de la ilegalidad. Carlos se atrasó en el pago del servicio de la luz. El técnico de la empresa, viene un día a cortarla. Carlos sabe que se atrasó en el pago, *pero se da cuenta de que algunos vecinos están en la misma situación y le han ofreciendo algo de plata al técnico para que no les corte el servicio, y este les está colaborando. Carlos sabe que aquí ese tipo de negocios pequeños no le hacen daño a nadie, la empresa no pierde nada, y todos se benefician.* En el país en donde vive Carlos las personas están de acuerdo en que si uno no es vivo y hace lo necesario para ahorrarse dinero y evitarse trámites, los demás si van a hacerlo y nadie les va a decir nada. Entonces Carlos revisa su billetera y se da cuenta de que aunque no tiene suficiente dinero para pagar el servicio, le queda algo de dinero. Luego baja inmediatamente a hablar con el técnico, antes de que corte el servicio, le ofrece cinco mil pesos y le dice que le ayude no cortándole el servicio. Este recibe el dinero, y aunque reporta el corte a su empresa, no corta el servicio.

Ilegitimidad institucional. Leonardo se atrasó en el pago del servicio del agua. El técnico de la empresa, viene un día a cortarla. Leonardo sabe que se atrasó en el pago, *pero precisamente en ese momento acababa de ver en las noticias que el gerente de la empresa de acueducto había*

*sido acusado de tomar un porcentaje del dinero que pagaban los contribuyentes en el recibo y de haber comprado recientemente una casa y un carro muy costosos. Además, Leonardo **sabe que aquí el gobierno hace lo que quiere con la plata de las personas, se la reparten entre ellos, y no mejoran los servicios.** En el país en el que vive Leonardo, las personas están de acuerdo en que no se puede confiar en los políticos ni en los servidores públicos. Leonardo revisa su billetera y se da cuenta de que aunque no tiene suficiente dinero para pagar el servicio, le queda algo de dinero. Entonces baja inmediatamente a hablar con el técnico, antes de que corte el servicio, le ofrece cinco mil pesos y le dice que le ayude no cortándole el servicio. Este recibe el dinero, y aunque reporta el corte a su empresa, no corta el servicio.*

Supervivencia. Fredy se atrasó en el pago del servicio del agua. El técnico de la empresa, viene un día a cortarla. Fredy sabe que se atrasó en el pago, *pero necesita el agua porque tiene una niña pequeña, y tiene que cocinarle y bañarla para poder mandarla al colegio. Además él sabe que aquí toca estar en la jugada y ser recursivo para poder sobrevivir.* Entonces Fredy revisa su billetera y se da cuenta de que aunque no tiene suficiente dinero para pagar el servicio, le queda algo de dinero. Luego baja inmediatamente a hablar con el técnico, antes de que corte el servicio, le ofrece cinco mil pesos y le dice que le ayude no cortándole el servicio. Este recibe el dinero, y aunque reporta el corte a su empresa, no le corta el servicio. *En el país donde vive Fredy, las personas hacen este tipo de cosas para poder suplir sus necesidades porque no encuentran otras alternativas.*

Nepotismo

Línea base. Daniel y Juan Diego son amigos desde el colegio. Luego de ser profesionales, siguieron siendo muy buenos amigos y se reunían a menudo. Daniel terminó trabajando como encargado de entrevistar y contratar el personal en una importante compañía de abogados. A Juan

Diego no le fue muy bien, nunca tuvo un trabajo estable y se encontraba desempleado. Un día, la empresa en donde trabaja Daniel abrió convocatorias de empleo, y como siempre, él tenía la misión de entrevistar y contratar personal. Ese mismo día Juan Diego vio emocionado el anuncio en el periódico de los empleos que iban a dar en la compañía de su amigo. Como Juan Diego sabía que no tenía las capacidades para obtener el empleo, le pidió a su amigo Daniel que le diera el trabajo (sabiendo con toda seguridad que su amigo lo escogería sobre el resto de aspirantes sin pensarlo dos veces) entonces Daniel le dio el empleo.

Cultura de la ilegalidad. Andrés y Camilo son amigos desde el colegio. Luego de ser profesionales, siguieron siendo muy buenos amigos y se reunían a menudo. Andrés terminó trabajando como encargado de entrevistar y contratar el personal en una importante entidad bancaria. A Camilo no le fue muy bien, nunca tuvo un trabajo estable y se encontraba desempleado. Un día, la empresa en donde trabaja Andrés abrió convocatorias de empleo, y como siempre, él tenía la misión de entrevistar y contratar personal. Ese mismo día Camilo vio emocionado el anuncio en el periódico de los empleos que iban a dar en la compañía de su amigo. Camilo sabía que ***aquí es muy difícil conseguir empleo y lograr cosas sin palanca.*** *En el país en donde vive Camilo las personas están de acuerdo en que si uno no es vivo y utiliza los contactos, los demás si van a hacerlo y nadie les va a decir nada. Además cayó en cuenta de que tanto Andrés, como las personas que trabajaban con él habían entrado recomendados a la empresa.* Cómo Camilo sabía que no tenía las capacidades para obtener el empleo, le pidió a su amigo Andrés que le diera el trabajo (sabiendo con toda seguridad que su amigo lo escogería sobre el resto de aspirantes sin pensarlo dos veces) entonces Andrés le dio el empleo.

Ilegitimidad institucional. Nicolás y David son amigos desde el colegio. Luego de ser profesionales, siguieron siendo muy buenos amigos y se reunían a menudo. Nicolás terminó

trabajando como encargado de entrevistar y contratar el personal en la empresa pública de telecomunicaciones. A David no le fue muy bien, nunca tuvo un trabajo estable y se encontraba desempleado. Un día, la empresa en donde trabaja Nicolás abrió convocatorias de empleo, y como siempre, él tenía la misión de entrevistar y contratar personal. Ese mismo día David vio emocionado el anuncio en el periódico de los empleos que iban a dar en la compañía de su amigo. David sabía que ***en esa empresa como en la mayoría de empresas públicas, los puestos ya están arreglados.*** *En el país en el que vive David, las personas están de acuerdo en que no se puede confiar en los políticos ni en los servidores públicos. Además estaba seguro de que alguien se le adelantaría si no lo hacía pronto porque el gerente estaba esperando a que nadie se presentara para decirle a sus conocidos.* Como David sabía que no tenía las capacidades para obtener el empleo, le pidió a su amigo Nicolás que le diera el trabajo (sabiendo con toda seguridad que su amigo lo escogería sobre el resto de aspirantes sin pensarlo dos veces) entonces Nicolás le dio el empleo.

Supervivencia. Oscar y Luis son amigos desde el colegio. Luego de ser profesionales, siguieron siendo muy buenos amigos y se reunían a menudo. Oscar terminó trabajando como encargado de entrevistar y contratar el personal en una importante compañía de seguros. A Luis no le fue muy bien, nunca tuvo un trabajo estable y se encontraba desempleado. *Sin embargo, en este momento Luis necesitaba el empleo con urgencia porque lo iban a sacar de donde vivía por no haber pagado el arriendo y no tenía a donde más ir pues tenía muchas deudas.* Un día, la empresa en donde trabaja Oscar abrió convocatorias de empleo, y como siempre, él tenía la misión de entrevistar y contratar personal. Ese mismo día Luis vio emocionado el anuncio en el periódico de los empleos que iban a dar en la compañía de su amigo. Luis sabía que ***aquí toca estar en la jugada y ser recursivo para poder sobrevivir.*** Como Luis sabía que no tenía las

capacidades para obtener el empleo, le pidió a su amigo Oscar que le diera el trabajo (sabiendo con toda seguridad que su amigo lo escogería sobre el resto de aspirantes sin pensarlo dos veces) entonces Oscar le dio el empleo. *En el país donde vive Luis, las personas hacen este tipo de cosas para poder suplir sus necesidades porque no encuentran otras alternativas.*

Reseña autobiográfica

Mi nombre es Cristhian Martínez, nací en 1985 y estudié en un colegio jesuita durante toda la primaria y la secundaria. Creo que de los jesuitas aprendí cosas como la disciplina, la introspección, la contemplación, la reflexión, y de alguna manera indirecta el pensamiento crítico y una orientación ética hacia el desarrollo personal, con lo cual siempre estaré muy agradecido, sin embargo dejé de lado algunas otras cosas que supongo querían que también aprendiera. Al salir del colegio comencé a interesarme por temas diversos como el arte, la literatura y la filosofía, lo cual me llevó primero al psicoanálisis y posteriormente a la psicología. Ingresé entonces en el 2006 a la Universidad Nacional a estudiar psicología, allí tuve la fortuna de conocer distintos enfoques y de asistir a clase con excelentes maestros. Luego de varias exploraciones, me llamó la atención la relación que existía entre las teorías de la evolución y la psicología, lo cual me condujo a leer a Piaget. A partir de ese momento encontré la combinación perfecta entre evolución y psicología cognitiva así que me enfoqué en la psicología del desarrollo.

Durante el pregrado trabajé en dos ocasiones como monitor de psicología del desarrollo, materia que estaba a cargo del profesor Roberto Posada, y posteriormente en dos ocasiones como monitor del laboratorio de cognición y desarrollo. En esa experiencia me encontré con la cognición social y el desarrollo moral, y pensé que la psicología podría ser una herramienta importante a nivel social desde la perspectiva del individuo en contexto. Ingresé a mis dos prácticas investigativas con el profesor Roberto en la línea de “justicia y bienestar en contextos adversos”, y posteriormente realicé mi tesis de pregrado sobre educación moral, la cual se publicó en la revista colombiana de Psicología en 2014. Me gradué en 2011 en la franja de

mejores rendimientos académicos en psicología de la universidad y los mejores Saber Pro de psicología del país.

Posteriormente ingresé a trabajar como psicólogo a un colegio en Bogotá en donde asumí el rol de psicólogo educativo y atendiendo a adolescentes en consulta clínica por requerimiento de la institución, lo cual fue una experiencia aplicada muy formativa para complementar mi formación investigativa.

En 2013 ingreso a la maestría en psicología de la Universidad Nacional becado por obtener el mejor puntaje de admisión regular, y durante los dos siguientes años enseñé el curso de “cognición social” en pregrado. Durante este periodo presenté mi tesis de pregrado en el congreso de la *Jean Piaget Society* (JPS) en junio de 2013 en Chicago EE.UU en donde es premiada como mejor poster internacional. A partir de allí comienzo a trabajar en mi proyecto de tesis de maestría, y como asistente de investigación en un proyecto interinstitucional con la universidad de Utha en Estados Unidos y la Universidad de Concordia en Canadá de donde salen varios productos de nivel internacional presentados en la reunión bienal de la *Society for Research in Child Development* (SRCD) en Philadelphia EE.UU en 2015, y posteriormente presenté resultados preliminares de mi investigación de maestría en la reunión de la JPS de 2015 en Toronto Canadá.

Desde 2014 me desempeño como docente de pregrado de psicología en la Universidad El Bosque enseñando los cursos de “aprendizaje social” y “economía conductual, motivación y decisiones” y como director del semillero de investigación “aprendizaje, desarrollo y cognición social”. Mis intereses incluyen la cognición social, el desarrollo y la educación moral, y la socialización política. Mi intención es continuar mis estudios de postgrado a nivel doctoral.